BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
viernes 24
de febrero de 2017

Año CXXV
Número 33.574

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Sociedades en Comandita por Acciones 7

Otras Sociedades 7

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 7

ANTERIORES 47

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 50

Avisos Comerciales

NUEVOS 8

ANTERIORES 50

Balances 15

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 42

ANTERIORES 50

Sucesiones

NUEVOS 43

ANTERIORES 53

Remates Judiciales

NUEVOS 45

ANTERIORES 54

Partidos Políticos

NUEVOS 45

ANTERIORES 55

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ACCUHEALTH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 12/12/2016 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social llevándola del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año y en consecuencia reformar el artículo undécimo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2016
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10800/17 v. 24/02/2017

AKAA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 11/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 11/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10854/17 v. 24/02/2017

AMERICAN APPS S.A.

Por Escritura Pública del 15/02/2017. 2) AMERICAN APPS S.A. 3) Luciano Augusto RACCIATTI, argentino, D.N.I. N° 35.272.146, 12/07/1990, CUIT N° 20-35272146-9, soltero, empresario, con domicilio en San Martin 2022, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Leticia MALLORCA TEBALDI, argentina, D.N.I. N° 29.198.827, 04/12/1981, C.U.I.L. N° 27-29198827-5, soltera, administrativa, con domicilio en Uruguay 62, PB "i", C.A.B.A.; Ayelén Sofía BARROSO, argentina, D.N.I. N° 39.489.121, 07/02/1996, C.U.I.L. N° 27-39489121-0, soltera, administrativa, con domicilio en Roca 686, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Buenos Aires; 4) Paraguay 610, Piso 19°, Oficina "90", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, lo siguiente: La creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación y puesta a punto y mantenimiento de sistemas de software y aplicaciones informáticas junto con su documentación técnica asociada; Comercialización de servicios y soluciones informáticas, asesoramiento, consultoría e ingeniería en informática; Comercialización de publicidad en aplicaciones, medios informáticos y cualquier otro medio afín. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para importar y exportar productos y servicios vinculados al objeto social y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) $ 100.000; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Ayelén Sofía Barroso, Director Suplente: Leticia Mallorca Tebaldi, ambos con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 19°, Oficina "90", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1017
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11188/17 v. 24/02/2017

APPLY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2016 se resolvió la transformación de Apply S.A. a Apply S.R.L. y la aprobación del nuevo estatuto. Mediante Escritura Pública N° 430 del 15/02/2017 se elevó el nuevo estatuto, quedando conformado de la siguiente manera: 1) Denominación: Apply S.R.L.; 2) Duración: 99 años, contados desde la fecha de constitución; 3) Objeto: actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones, y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la ley 24.441 y normas complementarias, como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing; 4) Capital: $ 128.000, dividido en 128.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 5) Gerencia: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por los socios por tiempo indeterminado, 6) Gerentes: Antonela Ferracioli y José María Bugner, quienes constituyeron domicilio en la sede social, 7) Fecha de cierre de ejercicio: 31/10, 8) Sede social: Av. Pueyrredón 1005 Piso 2, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 30/11/2016.
Patricio Jorge Richards - T°: 87 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10831/17 v. 24/02/2017

BLANCO NOAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14-10-2016 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de $ 4.477.000 a $ 7.577.000, en virtud de lo cual se modifica el Artículo decimosexto del estatuto social.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2016
María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10896/17 v. 24/02/2017

CADBURY BEBIDAS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que: a) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/08/05 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 759.936 y consecuentemente reformar el artículo cuarto del estatuto social; y b) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/16 se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 2.334.936 y consecuentemente reformar el artículo cuarto del estatuto social; (ii) trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA; y (iii) designar un director titular y un director suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular: Antonio Enrique Mosteiro; Director suplente: Ignacio Santurio, Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 21/12/16 y Acta de Directorio de fecha 13/01/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10787/17 v. 24/02/2017

CAMPOS Y RODEOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2015 se resolvió

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

cambiar el domicilio social a la calle Franco 3164 C.A.B.A., reformando el artículo primero así: 1°) Denominación: "CAMPOS Y RODEOS S.A.".- Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: José Luis Ruano, Vicepresidente: Miguel Angel Ruano, Director Suplente: José Ignacio Ruano; se formalizó la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Presidente: José Luis Ruano, Vicepresidente: Miguel Angel Ruano, Director Suplente: José Ignacio Ruano; todos con domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2015
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/02/2017 N° 10905/17 v. 24/02/2017

CAR PRO S.A.

Por escritura nº 18 Fº 28 del 22/02/2017 registro 2182 CABA se constituyó CAR PRO S.A. Arturo Matías SIMONE (PRESIDENTE) 19/05/1970, empresario, DNI 21.644.944 domicilio Mariscal Castilla 2986, CABA; Juan Pablo ALVARADO, (DIRECTOR SUPLENTE) 04/12/1969, abogado, DNI 21.173.610 domicilio en Acceso Bancalari, Laguna del Sol, Lote 320, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. Sede y domicilio especial directores: Mariscal Castilla 2986, CABA. 99 años desde inscripción en IGJ $ 100.000.- Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, importación, exportación, producción, fraccionamiento, y financiamiento de neumáticos, accesorios, repuestos de la industria automotriz y afines. b) Prestación de servicios de mecánica, electricidad, gomería y lubricación relacionados con vehículos y medios de transporte en general así como la reconstrucción, reparación de neumáticos, cámaras, ruedas, llantas y sus accesorios complementarios. c) La realización sin limitación alguna de todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto, como ser la financiación de los repuestos, neumáticos detallados en el objeto. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 2182
MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10987/17 v. 24/02/2017

DOURE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial Municipal. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 363 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10857/17 v. 24/02/2017

FER CREACIONES S.A.

Por Esc. Pública N° 14 del 10/02/2017 se constituyó la sociedad FER CREACIONES S.A. Socios: Marta Liliana BOSCH, argentina, abogada, casada, nacida el 29/07/1956, DNI 12.719.423, domicilio Paraná 830, piso 3, CABA y Norma Albina LOPEZ, argentina, contadora, casada, nacida el 13/02/1964 DNI 17.109.735, domicilio Zabala 2919 CABA. Sede social Paraná 830 piso 3 CABA; Plazo: 99 años; Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y compraventa de artículos publicitarios, envases, artículos de decoración, de librería y regalos, juguetes, artículos eléctricos, electrónicos y de computación, artículos de artesanía, repuestos para máquinas y maquinarias, tapices, accesorios de vestir, asesoría en publicidad. Cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con título habilitante. Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase de objeto que requiera el concurso público. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; Capital Social: $ 100.000; Administración y representación legal: Tres ejercicios. Composición Directorio: Presidente Lidia Luján GAMBONI, y Director Suplente: Luis Alberto JUAREZ ambos aceptan sus cargos. Sede social y domicilio especial del Directorio Paraná 830 piso 3 CABA; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1623
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10893/17 v. 24/02/2017

FORRATEC ARGENTINA S.A.

Por Escritura del 26/12/2016, Folio 1292, Registro 1261, CABA: "FORRATEC ARGENTINA S.A.", con sede social en Lavalle 1527, Piso 11º, oficina "44", CABA, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2016 resolvió: a) Aumentar el capital en $ 75.100.000, es decir de $ 12.000 a $ 75.112.000; b) Reducir el capital en $ 30.502.146, es decir de 75.112.000 a 44.609.854 (Art. 205 - Ley 19.550); y modificar el Art. 4 del Estatuto Social. c) Cesan en sus cargos, por renuncia: Presidente: Carlos Javier FERRARO; Vicepresidente: Daniel MICHELOUD; Directores Titulares: Gustavo GIMENEZ y Gerardo Luis BARTOLOME; Directores Suplentes: Máximo CARDINI ZAR, Agustín RECALDE, Martín ZINGONI y Bernardo BIANCO; y se designan nuevas autoridades por un período de tres ejercicios: Presidente: Carlos Javier FERRARO; Vicepresidente: Daniel MICHELOUD; Directores Titulares: Gustavo Daniel GIMENEZ, Martín Alfredo ZINGONI; y Director Suplente: Gerardo Luis BARTOLOMÉ; todos con domicilio especial en la citada sede social; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha acta. La autorización surge de la escritura referida. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 489 de fecha 26/12/2016 Reg. N° 1261
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10806/17 v. 24/02/2017

GARBARINO S.A.I.C.E I.

Por asamblea del 17/10/16 se decidió reformar: Artículo 4º del estatuto para eliminar el requisito de elevar a escritura pública los aumentos de capital, Artículo 8º llevando a 9 el máximo de directores titulares, se redujo a 1 ejercicio el plazo de designación y se incorporó la posibilidad de realizar reuniones a distancia, Artículo 9º para adecuar a las normas vigentes las garantías que prestan los directores, Artículo 10º para adaptar las facultades del directorio a lo dispuesto por el Cód. Civil y Com. y Artículo 11º agregando la posibilidad de representación mediante la actuación conjunta de cualesquiera 2 directores titulares. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2016
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10801/17 v. 24/02/2017

GRUPO FORTE S.A.

Por esc. 16 del 17/02/2017, por ante el Registro Notarial 568 de C.A.B.A. Socios: Gabriel Ezequiel ZURVERA, argentino, nacido el 12/9/1988, D.N.I.: 33.618.126, casado en primeras nupcias con Vanesa Marina Ferreyra, domiciliado en Joaquín Montaña 1054, Ciudad y Provincia de Córdoba, empresario; y Jerónimo FERRER, argentino, nacido el 29/8/1973, D.N.I.: 23.453.622, soltero, domiciliado en Laprida 954, planta baja, de C.A.B.A., empresario. 1) Denominación: "GRUPO FORTE S.A.". 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) FINANCIERAS: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital: PESOS CIEN MIL ($ 100.000) representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal Pesos uno ($ 1.-) por acción y con derecho a un (1) voto. 5) La dirección y administración: de 1 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. 6) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre del Ejercicio: 31/12. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Directorio: PRESIDENTE: Gabriel Ezequiel ZURVERA. DIRECTOR SUPLENTE: Jerónimo FERRER, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 11) SEDE SOCIAL: Laprida 954, planta baja, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 568
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10997/17 v. 24/02/2017

INMOBILIARIA DARWIN S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2016 se resolvió ratificar el punto segundo de la Asamblea de fecha 7/03/2013, por lo que se decidió modificar el plazo de duración del directorio estableciéndolo en tres ejercicios, reformándose el artículo octavo del Estatuto Social.
Darío H. De León, autorizado por instrumento privado del 21/11/2016.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/11/2016
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10964/17 v. 24/02/2017

INNOGESTION S.A.

Acta de Asamblea del 20/2/17 aprobó Reforma artículo 3º AGREGANDO al objeto: COMERCIALES: compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/02/2017
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 24/02/2017 N° 10794/17 v. 24/02/2017

INTERLOCK S.A.

Por Asamblea del 31/05/2016 designan Presidente: Oscar Federico Halle, DNI. 4168144, Av. De Los Incas 3295 Y Director Suplente: Alberto Horacio Lezcano, DNI. 8366504, Av. Montes de Oca 853, ambos de CABA. quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 924, piso 10 CABA. MODIFICAN Art. 3º: "…Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. La elaboración y suministro de contenidos para su uso en el ámbito audiovisual: radio, televisión, internet y medios informáticos. Participación en producción y realización de programas para su difusión, emisión y comercialización en radio, televisión, internet, y medios informáticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y realizar los actos y contratos permitidos por las leyes y este estatuto". Informan nuevo domicilio social: Tucumán 924, piso 10 CABA, resuelto por Acta de Directorio del 03/08/2016. Autorizado según Esc. Nº 9 de fecha 16/01/2017 Reg. Nº 1206
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10770/17 v. 24/02/2017

KHOSMOS S.A.

Constitución: Esc. 105 del 21/2/17 Fº 288 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Marcelo Carlos Ruben GERZON, nacido el 3/2/71, D.N.I. 21.953.225, CUIT 20-21953225-4; domicilio en Ruta 2, Km 31500 86 1 994, pcia Bs As y Juan Oscar AYALA, nacido el 18/8/74, D.N.I. 23.875.740, CUIT 20-23875740-2, con domicilio en la Calle 164 n° 910, Bernal, pcia Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento y reparación en inmuebles, edificios, comercios, lugares públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 400.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Marcelo Carlos Ruben GERZON; Director Suplente: Juan Oscar AYALA. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. de Mayo 819, piso 10, depto b, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 2001
Marcelo Nardelli Mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10844/17 v. 24/02/2017

KOOLHAAS S.A.

Escritura 124 del 21/02/2017. SOCIOS: Ariel Eduardo NAISTAT, 18/12/61, DNI 14.547.756, casado, domicilio real: Humboldt 2045, Piso 43, Torre 1, CABA, y Gustavo Alberto ESSES, 22/06/61, divorciado, DNI 14.602.722, domicilio real: Humboldt 2053, Piso 43, Departamento 01, CABA, ambos argentinos, arquitectos, y domicilio especial en Humboldt 1550, Sexto Piso, Oficina 605, CABA. Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina,

consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000. Presidente: Ariel Eduardo NAISTAT. Director Suplente: Gustavo Alberto ESSES. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Humboldt 1550, Sexto Piso, Oficina 605, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10989/17 v. 24/02/2017

LA CORDILLERA S.A.

Por escritura 36 del 09/02/2017 pasada al folio 194 del Registro Notarial 1592 C.A.B.A., se constituyó la sociedad: "LA CORDILLERA S.A." Socios: Manuel AGUIRRE, argentino, soltero, nacido el 18/01/1988, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 33.506.771, CUIT 20-33506771-2 y Victoria AGUIRRE, argentina, soltera, nacida el 29/03/1985, Empresaria, DNI 31.559.327, CUIT 27-31559327-7, ambos domiciliados en José Ingenieros 4070, Casa 1, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: confección, comercialización, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos de decoración y/o indumentaria artesanal y/o afines. TURISMO: organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, y/o similares, a los lugares donde se elaboran los productos del objeto principal. Capital: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Manuel AGUIRRE. Directora Suplente: Victoria AGUIRRE. Constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. Sede social: Avenida Callao 1660, Piso 10º, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1592
JUAN JOSE BARCELO - Matrícula: 3786 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11010/17 v. 24/02/2017

LEIMEN S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 26/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean estos tradicionales o no 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 26/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10855/17 v. 24/02/2017

LIEKSA S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización importación exportación de productos comerciales agropecuarios mecánicos e industriales alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías que se encuentren dentro del comercio 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 13/10/2016 Reg. Nº 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10856/17 v. 24/02/2017

MAHUT S.A.

Constituida por escritura 13 del 22/2/2017 registro 254 de Cap. Fed. ante la notaria M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Alexis Darío DUEÑAZ, dni 27216632, nacido el 24/4/1979, casado, domicilido en Marcos Sastre 2884 depto A caba, ingeniero en sistemas, y Jacobo Diego LANIADO, dni 23952858, nacido el 3/7/1974, casado, domiciliado en av Gaona 3540 piso 3 depto A caba, ambos argentinos. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio nacional, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante el estudio, proyeccion, direccion y construccion de todo tipo de obras y edificios, inclsive los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el fututro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o por licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. INMOBILIARIA: mediante la compra, enajenacion, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendios por el Régimen de Propiedad Horizontal, como asi tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteos, y urbanizacion, pudiendo tomar para la venta o comercializacion operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Las actividades que lo requieran seran desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Plazo de duración: 10 años. Capital $ 100.000. Prescinde de sindicatura. Presidente: Jacobo Diego LANIADO y Director Suplente Alexis Darío DUEÑAZ, domicilio constituido av. Corrientes, 5513, piso 1, oficina 103, CABA, Cierre ejercicio 30/4 de cada año. Sede: av. Corrientes, 5513, piso 1, oficina 103, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 254
Margarita Leticia Sued Dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11002/17 v. 24/02/2017

MEIER S.A.

Escritura 123 del 21/02/2017. SOCIOS: Ariel Eduardo NAISTAT, 18/12/61, DNI 14.547.756, casado, domicilio real: Humboldt 2045, Piso 43, Torre 1, CABA, y Gustavo Alberto ESSES, 22/06/61, divorciado, DNI 14.602.722, domicilio real: Humboldt 2053, Piso 43, Departamento 01, CABA, ambos argentinos, arquitectos, y domicilio especial en Humboldt 1550, Sexto Piso, Oficina 605, CABA. Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000. Presidente: Ariel Eduardo NAISTAT. Director Suplente: Gustavo Alberto ESSES. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Humboldt 1550, Sexto Piso, Oficina 605, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10988/17 v. 24/02/2017

PIXOWL S.A.

Por asamblea del 30/04/13 se resolvió el aumento de capital de $ 14.024 a $ 14.647. Por asamblea del 13/06/13 se resolvió el aumento de capital de $ 14.647 a $ 15.192. Por asamblea del 21/10/13 se resolvió el aumento de capital de $ 15.192 a $ 16.361. Reformándose el art. 4 del estatuto en todas las asambleas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 30/04/2013; 13/06/2013 y 21/10/2013.
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10875/17 v. 24/02/2017

PROMOCION TECNOLOGICA S.A.

Escritura 16 del 22/02/17. Luis Orlando CECCARDI, nacido el 4/11/54, soltero, D.N.I. 11.985.912, domicilio real en Castro Barros 164, piso 6°, departamento C, C.A.B.A. y Oleg LEONOV, nacido el 24/7/60, D.N.I. 18.871.020, casado, domicilio real en Esmeralda 976, Planta Baja, C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios. PROMOCION TECNOLOGICA S.A. Objeto: a) COMERCIALES mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización por mayor o menor, financiación, representación, distribución, mandato y/o consignación de todo tipo de equipos de medición de corriente eléctrica, de agua, de gas u otros servicios que requieren la medición, sus partes y componentes, repuestos y accesorios; de todo tipo de electrodomésticos y aparatos de medición eléctrica; sistemas y aparatos para tratamiento de aguas; combustibles y lubricantes; granos y harina; aceites vegetales; pescado y sus productos; carne y productos cárnicos en diversas formas; de bienes y servicios vinculados a lo anteriormente indicado, b) INDUSTRIALES mediante la explotación, fabricación, industrialización, elaboración, montaje, mantenimiento y reparaciones de equipos de medición de corriente eléctrica, de agua, de gas u otros servicios que requieren la medición, de todo tipo de material eléctrico, sus partes y componentes; filtros de agua y otros productos técnicos de los componentes importados. c) SERVICIOS mediante el desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de software para los equipos de medición de corriente eléctrica, de agua, de gas u otros servicios que requieren la medición; representación de empresas, instituciones y/ o personas físicas, tanto nacionales como extranjeras vinculadas con el objeto de la sociedad, el asesoramiento integral de las actividades detalladas en el presente objeto, la promoción de los productos mencionados en el objeto y que se generen por tecnología rusa o desarrollada por empresas o empresarios de esa nacionalidad y el financiamiento de estos servicios. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 150.000. Sede social: Lavalle 2024, piso 7°, C.A.B.A. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Luis Orlando CECCARDI. Director suplente: Oleg LEONOV, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 99 años desde inscripción. Prescinde de Sindicatura.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10918/17 v. 24/02/2017

PROTEGERTE 365 S.A.

Constitucion de sociedad. 1) PROTEGERTE 365 S.A. 2) Escritura nº 48 del 16-02-2017. 3) Benjamín Sergio BERCOFF, argentino, soltero, nacido el 29-07-67, empresario, DNI 18.541.875, CUIT 20-18541875-9, con domicilio real y especial en Giribone 750, Piso 1°, Depto "F", CABA; y Nestor Fabian DE MARCO, argentino, soltero, nacido el 19-02-64, empresario, DNI 17.103.115, CUIT 20-17103115-0, con domicilio real y especial en Coronel Brandsen 2982, PB, Depto "4", Avellaneda, Pcia de Bs As. 4) Objeto: Gestiones de cobranzas tercerizadas de Entes Públicos y/o Privados; cobranzas de facturas, servicios, tasas e impuestos ya sean Municipales, Provinciales y/o Nacionales a cuenta y orden de terceros. Se excluyen cobranzas judiciales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Giribone 750 piso 1°, Depto F, CABA. El primer directorio: Presidente: Benjamín Sergio BERCOFF; Director suplente: Nestor Fabian DE MARCO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/02/2017 N° 10898/17 v. 24/02/2017

S.F. PRODUCTORES DE SEGUROS Y SERVICIOS S.A.

Por acta de Asamblea extraordinaria unánime de fecha 30/11/2016 se resolvió modificar el Artículo 8 Administración y Representación del estatuto social ampliando a 5 el número máximo de directores titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2016
Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10935/17 v. 24/02/2017

SENIORITY S.A.

1) Romina Andrea ROSALES (Director suplente), DNI 22495534, 21/11/1971, psicóloga, Av. Hipólito Yrigoyen 3336 PB Depto A, CABA; Juan José SALAS (presidente), DNI 13909724, 23/2/1960, ingeniero, José Ingenieros 4001 Beccar, Pcia. Bs. As; Rodolfo VILLALONGA, DNI 13909725, 13/4/1960, docente, Directorio 1315 Depto 2, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, casados. 2) 17/02/2017. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 3336 Planta Baja Departamento A, CABA. 5) Explotación de establecimientos destinados a la actividad geriátrica, en cualquier punto del país y/o del extranjero, conforme a las normas vigentes en cada jurisdicción, prestando servicios de índole gerontológico y geriátricos integrales, tanto en establecimientos propios como de terceros, sea con o sin alojamiento de personas, así como en domicilios particulares de los interesados, o a grupos familiares y/o convivientes. Prestación de servicios sicológicos y/o siquiátricos. Prestación de servicios de asistencia, atención y cuidado integral de personas que requieran rehabilitación en sus distintas formas. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con fines de esparcimiento. Prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas y suministro de personal idóneo especialmente preparado, que se requieran para efectuar dichas tareas. Todos los servicios serán prestados bajo dirección técnica y contralor de profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes, con facultad para adquirir

derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) 3 ejercicios. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 17/02/2017 Reg. N° 504
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10813/17 v. 24/02/2017

SIL & KO S.A.

Marcela Alejandra CASAL, soltera, DNI. 28924879, Itapiru 644, piso 2°, Unidad A, Valentín Alsina, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE, Silvia Noemí KOSIN, divorciada, DNI. 6516461, Av. Angel Gallardo 160, 8° piso, Dto. C, CABA, SUPLENTE, ambas argentinas, mayores, empresarias, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Raúl Scalabrini Ortíz 655, CABA. 1. 99 años. 2. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria textil, del cuero, y especialmente artículos de marroquinería, indumentaria, calzado, carteras, mochilas, billeteras, accesorios de moda y decoración; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, corte, confección, producción, teñido, reparación, administración, comercialización, compraventa, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, consignación, por mayor y menor, de materias primas, productos y subproductos, relacionados con lo indicado al principio. 3. $ 100.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 88 del 20/2/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 DE CONSTITUCION de fecha 20/02/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 24/02/2017 N° 10796/17 v. 24/02/2017

SULDAL S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 11/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La administración de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 11/10/2016 Reg. N° 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10852/17 v. 24/02/2017

TOKKE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky 47 años DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky 48 años DNI 20045614; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 13/10/16 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) La prestación de toda especie de servicios de consultora, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad marketing diseño gráfico e industrial computación, administración, estudios de mercado, asesoramiento, estudios de base análisis, de mercado, imagen y posicionamiento de productos y servicios, estudio de demanda potencial, estudio ad/hoc de productos y servicios gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias, lanzamiento de productos pruebas de productos. Quedan excluidas las actividades de incumbencia profesionales de Contadores y Administradores de Empresas (Ley 20.488) 5) 99 años 6) 31/12 7) $ 100000 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 13/10/2016 Reg. N° 1601
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10853/17 v. 24/02/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALTO CALABRIA S.R.L.

Se complementa aviso número 4661/17 del 30/01/2017. Escritura Complementaria Nro20 Folio 37 del 16/02/2017 Registro 2131 CABA por la que se adecuan Clausulas Quinta y Sexta del Contrato Social. QUINTA: Plazo de duración de los Gerentes: por todo el plazo de duración de la sociedad. SEXTA: Garantía por la suma de ley de los gerentes en los términos de la Resolución Gral 7/2015 IGJ. El gerente designado ha aceptado el cargo conforme al plazo indicado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/02/2017 Reg. N° 2131
Laura Graciela Diaco - Matrícula: 4334 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10913/17 v. 24/02/2017

AROUSA S.R.L.

Contrato: escritura 8 del 17/2/2017, folio 23, registro 2058 CABA, Socios: César Luis Perini, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 21/5/1956, DNI 12315958, domiciliado O'higgins 1901, 8° Piso CABA y Verónica Short, argentina, comerciante, nacida el 8/6/1959, divorciada, DNI 13256908, domiciliada en O'higgins 1901, 8° Piso CABA, Denominación: AROUSA SRL. Duración: 99 años. Objeto: 1 Explotación de establecimientos gastronómicos, bar, cafetería, restaurantes y la realización de degustaciones, promociones y eventos empresariales. 2 Explotación de negocios de cafeterías, restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías y despacho de bebidas alcohólicas. 3- Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas. 4- Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas. Capital: $ 100000, dividido en 100000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: 2 gerentes por todo el término de la sociedad. Gerentes: César Luis Perini y Verónica Short. cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede y domicilio especial gerentes: Uruguay 463, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 17/02/2017 Reg. N° 2058
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10749/17 v. 24/02/2017

AUTOBONN S.R.L.

Publicación complementaria al edicto publicado el 09/02/2017 TI 6781/17; se informa que Horacio Pedro Soule y Juana Ester Barletta ambos son de nacionalidad Argentina Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/02/2017
Eduardo Rodolfo Liguori - T°: 16 F°: 138 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10871/17 v. 24/02/2017

BAIRES BUS S.R.L.

Expediente 1599843. Por Reunión de Socios N° 55 del 22/08/2016, se resolvió por unanimidad cambiar su jurisdicción a la Prov. de Bs. As. y establecer su sede social en AV. ALEM 988, LOCALIDAD Y PARTIDO DE BAHIA BLANCA (B8000COX), PROV. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 55 de fecha 22/08/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10788/17 v. 24/02/2017

BAIRES INTERNACIONAL S.R.L.

1) Anabella Paula VARGAS, argentina, 21/10/75, DNI: 24.963.472, comerciante, casada; Jimena Fernanda CAGLIOLO, argentina, 17/12/79, DNI: 27.807.041, licenciada obstétrica, casada, ambos con domicilio Thames 1562 Localidad de Villa Udaondo, Ituzaingo Prov. de Bs. As. 2) 20/02/2017. 3) Virrey Avilés 2855 Cap. Fed. 4) INFORMÁTICAS: Tales como la compra, venta, representaciones, mandatos, importación, exportación, armado, distribución y, comercialización bajo cualquier modalidad, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software"; reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. 5) 99 años. 6) $ 200.000. 7 y 8) gerente: Anabella Paula VARGAS, con domicilio especial en Virrey Avilés 2855 Cap. Fed., con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/02/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/02/2017 N° 10897/17 v. 24/02/2017

BOTTERO 360 S.R.L.

Por Esc. N° 25 F° 158 del 15/2/17. Socios: Matías Gastón Bottero, nació 3/8/1977, DNI 26.133.377, publicista, domicilio Mariano Pelliza 4141, Munro, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Lucrecia del Corral, nació 17/6/1978, DNI 26.690.625, diseñadora de arte, domicilio Garibaldi 673 Piso 1° Dpto "6" San Isidro, Pcia. de Bs. As.; ambos solteros, argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de: Diseño, desarrollo, realización, producción, organización, distribución, edición, compra, venta, explotación como locadora o locataria, y comercialización en todas sus forma de toda clase de: Proyectos de comunicación, proyectos de marketing, páginas web, packaging, cartelería, stands publicitarios, shows, producciones audiovisuales, de radio, cine, televisión, toda clase de contenidos digitales, realidad virtual, domos geodésicos con proyección en 360 grados; incluyendo servicio de post producción, programación para aplicaciones, producción de contenidos y toda expresión artística en medios existentes o por existir; como así también asesoramiento en temas de imagen empresarial, publicidad, propaganda –incluyendo para organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos–; constituirse en agente publicitario, creativo y de medios, contratar y distribuir espacios publicitarios en medios de comunicación con las autorizaciones oficiales que resulten necesarias; creatividad, desarrollo y producción de contenido para televisión, cine y radio, prensa, marketing directo, promociones; realización de eventos con su organización y animación; servicios de imprenta; diseño de marcas y logotipos y el diseño de productos; importación y exportación de todos los productos relacionados con el objeto social; ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de pautas publicitarias, imagen, y todo tipo de comunicación en todo tipo de medios, como así también la explotación, adquisición, y alquiler (como locador o locatario) de rodados, equipos electrónicos e inmuebles (específicamente lotes y terrazas) para instalación de pantallas de publicidad. Asimismo como la comercialización, diseño, ensamblaje, producción, fabricación, importación, exportación, y distribución de cualquier tipo de elemento relacionado con la actividad publicitaria y propagandística: muebles, carteles, estructuras elementos, utensillos y cualquier tecnología existente o por existir. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados. Capital: $ 50.000.- Administración: una o más personas, socios o no, con el cargo de gerentes con mandato por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: 31/1. A) Sede social: Lavalle 1206 Piso 5° Dpto "I" C.A.B.A. B) Gerente: Matías Gastón Bottero, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 15/02/2017 Reg. N° 990
Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 24/02/2017 N° 10786/17 v. 24/02/2017

CAMELUS DROMEDARIUS S.R.L.

Por escritura del 17/02/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Martin Miguel Joaquín DEL RIO, DNI 23.770.209, soltero, comerciante, argentino, 27/2/74, Carlos Pellegrini 4082, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Ariel GRAPPER DNI 26.715.924, productor de televisión, casado, argentino, 20/9/81, Echeverría 5752 departamento 8, Cap. Fed.; Juan Manuel URDAMPLILLETA, DNI 30.651.000, soltero, productor de televisión, argentino, 22/11/83, Manuel Basavilbaso 4281, departamento 17, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: explotación de servicios de locación de bienes muebles de equipo de uso regular en el rubro del cine, televisión, publicidad y eventos de cualquier índole, así como también en el ámbito radial, gráfico y por medio de internet, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de productos y artículos relacionados con la actividad de publicidad, televisión y cine. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo montaje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrara en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales técnicos, artísticos o periodistas. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, en internet, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La explotación y gestión de sitios o portales de internet. La compra y venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercadería de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones, relacionadas con su actividad; Capital: $ 100.000; cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Juan Manuel URDAMPILLETA y a Nicolas Ariel GRAPPER, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Directorio 614 1° piso departamento A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 17/02/2017 Reg. N° 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10882/17 v. 24/02/2017

CERVIÑO 3800 S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios unánime del 26/01/2016 se trascribió y ratificó el aumento de capital de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 370.000 resuelto por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 27 de noviembre de 2012; y Por Acta de Reunión de Socios unánime del 12/02/2016 se resolvió reformar la cláusula CUARTA del Estatuto Social quedando redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: "EL Capital Social es de TRESCIENTOS SETENTA MIL ($ 370.000.-) y se divide en 37.000 cuotas de valor nominal DIEZ PESOS ($ 10) cada una." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/02/2016
Estefania Sola - T°: 119 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10696/17 v. 24/02/2017

CLOUD SOFTWARE S.R.L.

1) 03/10/2016. 2) Solange Anabel Fernández, 32 años, soltera, 19/03/1984, DNI 30913072,

Argentina, empresaria, CUIT: 27-30913072-9, domicilio Luis María Campos 134, Piso 3 Departamento D, Capital Federal y Iris Noemi Cravotta, 64 años, 24/10/1951, viuda, DNI 10044841, Argentina, comerciante, CUIT 27-10044841-1, domicilio Belgrano 413, General Conesa, Prov. Río Negro, 3) Sociedad: Cloud Software Srl 4) Domicilio legal y administrativo en Luis María Campos 134 piso 4 departamento D, Capital Federal. 5) Duración 99 años. 6) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país: 1. Computación, Informática. 2. Desarrollo, implementación de software. 3. Servicios de alojamiento web, housing, hosting. 4. Asesoramiento, consultoría, capacitación. 5. Eventos de capacitación, distribución. 6. Asesoramiento en sistemas de información e internet 7. Confección y administración de proyectos de informática. 8. Venta y distribución de productos, importación y exportación de productos y software 9. Prestación, contratación, subcontratación, elaboración 10. Análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades 11. Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. 7) Capital social $ 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente socio o no, con carácter permanente y por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio 30 de Julio de cada año. 10) Fiscalización a cargo del socio gerente. 11) Socio gerente Solange Anabel Fernández, domicilio especial en Luis María Campos 134 Piso 3 departamento D, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 03/10/2016

Ana Maria Cotugno - T°: 69 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10978/17 v. 24/02/2017

CONDOMINIO LA CANDELARIA S.R.L.

Esc. 38, Fº 108, 17/02/2017, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Socios: Juan Francisco SABATO, 22/11/1962, DNI 16130674, CUIT 20161306747, empresario, divorciado; y Luca SABATO, 23/02/1995, DNI 38888873, CUIL 20388888734, soltero, estudiante, ambos argentinos y domicilios en Montevideo 1012 piso 3 oficina "F" CABA. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS CONSTRUCTORA: Compra, venta, comercialización, permuta, fideicomiso, leasing, arrendamiento, administración, loteo, construcción de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o conjunto inmobiliario, sobre inmuebles propios o no. CAPITAL SOCIAL: $ 100000 en 10000 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Juan Francisco SABATO, suscribe 9000 cuotas y Luca SABATO, suscribe 1000 cuotas. Gerencia: Juan Francisco SABATO. Domicilio especial en la sede social. Duración: término de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Montevideo 1012 piso 3 Depto "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10771/17 v. 24/02/2017

CONSTRUCTORA PACUPA S.R.L.

Constituida el 21/02/2017 por Leonardo Antonio PARISI, argentino, casado, nacido el 19/09/1959, comerciante, DNI 13.313.532, C.U.I.T. 20-13313532-5, domiciliado en Jose Mármol 225, Villa Sarmiento, Partido de Moron, Pcia de Bs As; Fabrizio Miguel ACUÑA, argentino, soltero, nacido el 25/04/1973, comerciante, DNI 23.152.848, C.U.I.T. 20-23152848-3, domiciliado en Roma 576, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia de Bs As y Claudio Alberto PARRA, brasilero, casado, nacido el 18/10/1965, empresario, DNI 92.394.623, C.U.I.T. 20-92394623-4, domiciliado en Rosetti 2620, Olivos, Pcia de Bs As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA: construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de carácter público y/o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; refacciones, demoliciones; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso e Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y/o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 100.000. Cierre Ejercicio 30/09 de cada año. Gerentes designados Leonardo Antonio PARISI, Fabrizio Miguel ACUÑA y Claudio Alberto PARRA, todos con domicilio especial en la sede social sita en General Rivas 2430 7º piso departamento "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10993/17 v. 24/02/2017

DEME 2 S.R.L.

Escritura 52 del 17/2/17, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Flavio Leonel Martedi, nacido 6/8/76, DNI 25093987, CUIT 20-25093987-7, licenciado en publicidad, domicilio Bartolomé Mitre 2062, 4° "15", CABA, y Marcelo Alfredo Michelini, nacido 19/3/63, DNI 16348666, CUIT 20-16348666-1, comerciante, domicilio Olazabal 4545 11° "B", CABA; ambos argentinos y solteros. Denominación: DEME 2 S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos gastronómicos y/o de elaboración, venta, distribución y/o procesamiento de alimentos: heladerías, pizzerías, casas de comida, rotiserías, bares, confiterías, pastelerías, y todo otro vinculado a la gastronomía, y la de bebidas, inclusive con y sin alcohol, y energizantes. Prestación de servicios de catering, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, helados, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general. Otorgamiento de franquicias, y explotación de licencias de marcas nacionales y/o extranjeras relacionadas con la actividad. Organización de eventos, concursos, exposiciones, ferias de todo tipo, armado de stands y/o puestos para eventos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL $ 50.000. Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Flavio Leonel Martedi y Marcelo Alfredo Michelini, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Olazábal Nº 4545, piso 11, Depto. B, C.A.B.A. Sede social: Olazábal Nº 4545, piso 11, depto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10977/17 v. 24/02/2017

DEMOLICIONES MASELLI S.R.L.

Constitución del 22/02/2017. Denominación: DEMOLICIONES MASELLI S.R.L. Socios: Nicolás Cayetano MASELLI, nacido 01/04/1981, soltero, comerciante, DNI 30493881, CUIL 20.30493881.2; Hugo Héctor MASELLI, argentino, nacido 21/09/1948, soltero, comerciante, DNI 6151007, CUIT 23.06151007.9 y Carla Giselle MASELLI, argentina, nacida 30/04/1985, soltera, comerciante, DNI 34452786, CUIT 27.34452786.0, todos argentinos y con domicilio real en Pedro Lozano 4564 de CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 100.000. Cierre de ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Objeto: Realización de demoliciones de Inmuebles, excavaciones de terrenos, movimientos de tierra y venta de materiales derivados de las anteriores actividades y para obras nuevas. Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, permuta, locación, loteos, fraccionamientos y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda, y realizar las operaciones comprendidas en las previsiones y reglamentos de la ley de Propiedad Horizontal, y sistemas de propiedad que permitan las leyes existentes y futuras. Representación: Gerente: Carla Giselle MASELLI. Los Socios como también la gerente, constituyen domicilio especial/legal en su Sede Social: Alejandro Magariños Cervantes 4465, Planta Baja, Departamento 3 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 972

Mariana Laura Pane - Matrícula: 5415 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10807/17 v. 24/02/2017

ECQ S.R.L.

Escritura Nº 17 del 21/2/2017, Folio 49. Escribana Ana Rocío TOGNETTI. Registro 1889 CABA. SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Néstor Walter SMITH, nacido el 19/8/1965, DNI 17.391.835, CUIT 20-17391835-7, y Elizabeth Claudia QUEVEDO, nacida el 30/5/1966, DNI 18.252.985, CUIL 27-18252985-6; Ignacio Ezequiel SMITH, nacido el 4/12/1997, DNI 40.829.740, CUIL 20-40829740-1; y Nicolás Agustín SMITH, nacido el 30/3/1995, DNI 38.795.654, CUIL 23-38795654-9, los dos últimos solteros, hijos de Néstor Walter Smith y Elizabeth Claudia Quevedo, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida Belgrano Nº 1286, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: San José Nº 1111, piso 2º, oficina "C", CABA. PLAZO SOCIAL: 99 años desde su inscripción. OBJETO: INDUSTRIA METALÚRGICA: mediante la fundición, laminación, trefilación, importación, exportación y distribución de metales ferrosos y no ferrosos, y otros productos siderúrgicos, como hierros, aceros y aluminios; diseño, diagramación y elaboración de proyectos; fabricación y comercialización de máquinas, motores, herramientas, equipos y piezas metálicas de utilización en la industria metalúrgica, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, incluyendo el mecanizado, matricería y estampería de los mismos, sus partes, repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 50.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no, en forma individual, indistinta o conjunta y por el plazo que determinen. Cierre de ejercicio: 31/07. Gerente: Néstor Walter SMITH, por todo el plazo social. Domicilio especial: San José Nº 1111, piso 2º, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10963/17 v. 24/02/2017

ESTACIONAMIENTO PARAGUAY S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 21/02/2017, se constituyó ESTACIONAMIENTO PARAGUAY S.R.L. 1) Socios: Rodrigo Adriel Lanci, argentino, nacido el 19/10/88, DNI 34.180.076, CUIT 20-34180076-6, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Humboldt 39, CABA y Javier Darío Lanci, argentino, nacido el 7/7/64, DNI 16.996.220, CUIT 20-16996220-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Andrea Novillo (DNI 20.006.335), con domicilio en la calle Carrasco 2585, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 3) Capital Social: $ 100.000. 4) Objeto: I) Prestar servicios de playa de estacionamiento y/o garaje privado, sea sobre bienes propios y/o de terceros, mediante el alquiler temporario de espacio para toda clase de vehículos automotor, ciclomotor, motos y toda clase de semovientes, a cualquier tipo de persona de cualquier naturaleza, medido por hora, fracción, estadía parcial, día, semana, quincena, mes y/o cualquier otro método o sistema, sea a través de cocheras fijas y/o móviles, diarias o nocturnas, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos y/o cualquier otro. II) Adquirir y/o arrendar inmuebles a los efectos de ser destinados a la prestación de servicios detallada en el punto anterior. 5) Gerente: Rodrigo Adriel Lanci, domicilio especial: Humboldt 39, CABA. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Humboldt 39, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 21/02/2017

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10859/17 v. 24/02/2017

FLEXOGRAF S.R.L.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LSC SE HACE SABER DE LA PRORROGA DE DURACION DE 10 (DIEZ) AÑOS DE FLEXOGRAF SRL DISPUESTA POR INSTRUMENTO DE FECHA 03.09.2015 RATIFICADA POR INSTRUMENTO DE FECHA 16.10.2016 AMBOS CERTIFICADOS ANTE ESCRIBANO SUSANA MARTA BONANNO REGISTRO 183 CABA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: DURACION: SE PRORROGA LA DURACION SOCIAL POR 10 (DIEZ) AÑOS MAS A CONTAR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE LA PRORROGA. LA CLAUSULA SEGUNDA QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: "SEGUNDA: SU DURACION ES DE 10 (DIEZ) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSCRIPCION DE LA PRORROGA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIETARIA de fecha 03/09/2015 DIEGO HERNAN VALIANTE - T°: 73 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10792/17 v. 24/02/2017

GRUPO ULEIZO S.R.L.

Constitución por Escritura 11 del 15/02/2017 Registro Notarial 1174 de CABA. 1) Diego Mariano FUENTE, 28/01/1974, DNI 23.304.200, CUIT 20-23304200-6, soltero, Paraná 235, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Hugo FUENTE, 24/04/1979, DNI 27.318.738, CUIL 20-27318738-4, casado, Ingeniero Lopez 190, P.B., depto. "B", Barrio Alto Alberdi, Ciudad y Provincia de Córdoba; ambos argentinos y empresarios. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, a las siguientes actividades: 1) Instalaciones de equipos de refrigeración, electricidad y zingueria, su reparación y mantenimiento. 2) Diseño de instalaciones de obras civiles e industriales, su refacción y mantenimiento. 3) Compraventa e importación de insumos para la realización del objeto principal. La sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto y tiendan a la realización de su objeto. 3) $ 100.000, suscripto íntegramente por Diego Mariano Fuente 95.000 cuotas y por Daniel Hugo Fuente 5.000 cuotas. 4) 99 años. 5) Cierre ejercicio 30/4. 6) Socio gerente: Diego Mariano Fuente, con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Pacheco 2645, piso 6º, depto. "B" CABA. 8) Representante legal: Uno o dos gerentes indistintamente. Autorizada Escribana Mariana Torreiro en acto constitutivo del 15/02/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1174

Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10962/17 v. 24/02/2017

JCG CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.

Constituida por escritura 62 del 16/02/2017 por ante el Registro 1885 de C.A.B.A. Socios: Esteban

Fernando GALLO ITRI, argentino, soltero, nacido el 18/03/1966, D.N.I.: 17.776.878, ingeniero, y Hernán Luciano GALLO ITRI, argentino, soltero, nacido el 26/02/1972, comerciante, D.N.I.: 22.650.873, ambos domiciliados en la calle Beauchef 650, piso 12, depto. "A", de C.A.B.A. 1) Denominación: "JCG CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, constitución de fideicomisos inmobiliarios pudiendo cumplir tanto la figura de fiduciario ó fiduciante, y sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales, comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, como así también servicios de construcción y mantenimiento. La compra venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles -urbanos o rurales-, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de tercero. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u., cada cuota da derecho a UN VOTO. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Hernán Luciano GALLO ITRI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: calle Beauchef 912, piso 2do, oficina 206, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10996/17 v. 24/02/2017

MORGAN TOUR S.R.L.

I) Ezequiel Mariano WTORAK, 13/9/90, D.N.I. 35.247.091, CUIT 20-35247091-1, Pablo Nicolás WTORAK, 18/1/83 D.N.I. 30.011.155, CUIL 20-30011155-7. Ambos argentinos, solteros comerciantes, domiciliados en General Lopez 761, Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 2) Instrumento Privado del 21/02/17. 3) MORGAN TOUR SRL 4) Gabriela Mistral número 2808, Piso 1, Departamento B, de Capital Federal 5) Transporte interjurisdiccional e internacional de pasajeros para el turismo mediante servicio charter y/o excursión y/o turismo pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles. Realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior6) $ 200.000 en cuotas de $ 10 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) gerencia: 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por la duración social 9) Gerentes: Ezequiel Mariano Wtorak que fija domicilio especial en la sede social 10) 31/01 cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/02/2017

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10934/17 v. 24/02/2017

ODOAQUER S.R.L.

Walter Odoaquer DIAMANTE, DNI. 21795697, GERENTE, y Facundo GARAYALDE, DNI. 28382851, ambos argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio real Av. Quintana 84, 5º piso, Dpto. A, CABA, y especial en la SEDE SOCIAL: French 3112, CABA. 1. 99 años. 2. $.100.000. 3. Desarrollo, uso y explotación de las marcas, patentes de su propiedad y derechos intangibles como base de datos; explotación, uso y goce de dichas marcas y patentes, como también su venta o cesión temporal. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/10. Todo en Escritura de Constitución 90 del 21/2/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 DE CONSTITUCION de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 531

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 24/02/2017 N° 10795/17 v. 24/02/2017

PARKING BRASIL S.R.L.

Constitucion: 19/1/2017; Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, 20/4/1946, DNI: 15126602, Malvinas Argentinas 233, CABA; Juan Carlos Leal, argentino, viudo, 10/5/1941, DNI: 4577892, Córdoba 2680, Piso 5, Olivos, Pcia. Bs. As. y Manuel Antonio Rilo Rey, español, casado, 7/8/1948, DNI: 93307840, Riobamba 1261, piso 15, CABA, todos comerciantes; Sede: Virrey Aviles 3106, CABA; Capital: $ 100.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto: Compra, venta, alquiler de bienes inmuebles. Explotación de estacionamientos y lugares de aparcamiento para vehículos automotores, moto vehículos y bicicletas de cualquier tipo. Gerente: Juan Carlos Leal con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 19/01/2017 Reg. Nº 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10751/17 v. 24/02/2017

PROEZAS SPORTS & BUSINESS S.R.L.

El 21/02/2017 los socios: Fernando Alberto LOPEZ, argentino, nacido 04/03/1973, soltero, abogado, DNI 23.222.590, CUIT 20-23222590-5, domicilio Ercilla 7384 CABA; y, Walter Adrián LOPEZ, argentino, nacido 14/02/1977, casado, comerciante, DNI 25.681.893, CUIT 20-25681893-1, domicilio Viel 357 2º piso depto "C" CABA; constituyeron: 1) "PROEZAS SPORTS & BUSINESS S.R.L.". 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) Objeto: a) Intervenir como representante legal y/o comercial ó intermediario de deportistas y/o entidades deportistas en la contratación, adquisición, venta y/o préstamo de deportistas, ejerciendo derechos federativos, deportivos y económicos. b) Ejercer derechos de imagen, exclusividad, publicidad, y difusión de productos y/o marcas vinculados con la imagen del deportista, desarrollar inversiones en general, gestionar y contratar seguros y celebrar cualquier negociación vinculada a la práctica deportiva. c) Organizar y/o patrocinar toda clase de eventos deportivos; explotar complejos y escuelas para el aprendizaje de los deportes. d) Comprar y/o arrendar inmuebles para vivienda y/o pensión temporaria o permanente de deportistas. 4) $ 100.000.- 5) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Fernando Alberto LOPEZ, domicilio especial Bauness 2150 7º piso depto "C" CABA. 6) Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. 7) Sede: Bauness 2150 7º piso depto "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1761. Leonardo Pablo BALIAN - T° 123 F° 93 CPACF. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1761

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10815/17 v. 24/02/2017

PUBLI CORSA S.R.L.

1) Claudio Humberto SAPAG, 6/3/59, casado en segundas nupcias con Débora Elena Di Fiori, DNI 12.730.165, domicilio en Viamonte 1526 piso 8 "A", CABA y José Manuel SAPAG, 28/9/95, soltero, DNI 39.245.324, domicilio en Del Pecarí 20, Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. 2) 22/02/17. 3) Publi Corsa SRL. 4) Viamonte 1526, piso 8° departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación integral del negocio de publicidad y propaganda pública o privada: creación, elaboración, organización, diseño, desarrollo, implementación, ejecución, control y auditoría de campañas de publicidad y promociones, por cualquier medio de difusión existente o a crearse, utilizando los distintos espacios y medios de comunicación, ya sean gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, por internet, afiches en la vía pública, cartelería, en espectáculos públicos y/o en medios de transporte, como así también a través de vehículos decorados, adaptados y/o equipados para funciones especiales; en especial la publicidad gráfica para auspiciantes tanto en vehículos propios o de terceros, automóviles o vehículos de carrera nacional o internacional mediante el uso de material autoadhesivo, pintura, ploteo u otros existentes, en autódromos o circuitos donde se organicen espectáculos y eventos automovilísticos; así también como en la indumentaria de los corredores de carreras y su equipo de asistencia, técnicos y representantes. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Gerente: Claudio Humberto Sapag, domicilio especial: sede social. 9) 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1239

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10901/17 v. 24/02/2017

SYSIAX S.R.L.

Que por Reunión de Socios del 10/02/16 se resolvió modificar el objeto social por el siguiente: La sociedad tiene el siguiente objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros tanto en el país como el extranjero: a) Servicios de análisis, modelado y/o desarrollo de bases de datos, de capitalización y/o de asistencia técnica b) Desarrollo, implementación y soporte de productos de software y/o de hardware para registro, análisis y/o carga de datos c) Comercialización, importación y/o exportación de aplicaciones de software, hardware y/o productos tecnológicos innovadores. Asimismo se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio por el 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 10/02/2017

Maria Florencia Patiño - T°: 76 F°: 57 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10765/17 v. 24/02/2017

SZPIN AUTOPARTES S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 17/02/2017 se reforma la cláusula tercera del contrato. Objeto social: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de todo tipo de autopartes, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, incluso herramientas, pinturas, máquinas, elementos de seguridad e higiene, materiales para su reparación y/o para construcción en general. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/02/2017

Adriana Beatriz Blanco - T°: 39 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10884/17 v. 24/02/2017

T REALIZACIONES S.R.L.

Por reunión de socios del 17/2/2017, se modifica el art 3 del contrato social, queda así: TERCERA: ...realización y producción de espectáculos teatrales, musicales y de televisión, incluyendo la comercialización de merchandising, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10858/17 v. 24/02/2017

TACOLATEX S.R.L.

Por actas de reuniones de socios del 21/06/2016 y 19/09/2016 se traslada sede social a jurisdicción de Provincia de Buenos Aires, calle 97 (Victorino de la Plaza) 1082, Localidad de Villa Lynch, Partido de San Martin, Prov. de Bs. As., modificando artículo 1°. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/06/2016

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10961/17 v. 24/02/2017

TAMBO CO S.R.L.

Por instrumento privado del 16/1/17 se formalizó la cesión y transferencia parcial de cuotas de TAMBO CO SRL por la cual: 1) Emilio María Paris Elicegui cedió 6250 cuotas sociales a Roberto Agustín Canale y 2) Eugenia Sánchez Moreno cedió 6250 cuotas sociales a Silvia García Morales. Así quedó integrado el 100% del Capital Social: Roberto Agustín Canale, 18750 cuotas y Silvia García Morales, 6250 cuotas. Asimismo, por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/2/17, los socios resolvieron: a) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por 10 años contados desde su vencimiento y en consecuencia modificar el artículo 2º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años contados desde el 29 de septiembre de 2018"; b) Reformar la redacción del artículo 4º del Estatuto Social relacionado con el Capital Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) dividido en 25.000 cuotas de valor nominal de $ 1 cada uno. Las cuotas han sido completamente integradas"; c) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Emilio María Paris Elicegui, argentino, casado, DNI 10195887, nacido el 25/3/52, empresario, domicilio especial en Av. del Libertador 2687, piso 12 "A" C.A.B.A. a su calidad de socio gerente y designar en su reemplazo a la Sra. Silvia García Morales, argentina, casada, DNI 13380672, fecha de nacimiento 27/7/57, empresaria, domicilio especial en la Avda. Pte. Quintana 70, 8vo. Piso C.A.B.A., quién acepta el cargo, permaneciendo también como socio gerente el Sr. Roberto Agustín Canale; y d) Trasladar el domicilio social dentro del ámbito de la C.A.B.A. a la Av. Pte. Quintana 70, piso 8vo, departamento "C". Santiago José Achaval Rodriguez T° 57 F° 810 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/02/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/02/2017

Santiago José Achaval Rodriguez - T°: 57 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10828/17 v. 24/02/2017

TELMAR NETWORK TECHNOLOGY S.R.L.

(IGJ N° 1.791.148) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 10/02/2017, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 1.749.000, es decir, de la suma de $ 2.303.000 a la suma de $ 4.052.000; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Sergio Tálamo, T° 85, F° 748 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 20 del 10/02/2017. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 10/02/2017

Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10748/17 v. 24/02/2017

TRES BIER S.R.L.

I) Alejandro Héctor OSTENGO, argentino, 28/11/ 1963, divorciado, comerciante, DNI 16.763.112, domicilio Tonelero 7508 CABA; Ruben Gregorio POLICASTRO,

argentino, 19/4/1965, soltero, comerciante, DNI 17.365.758, domicilio Jose Enrique Rodo 4906 CABA y Omar Luis FABBRO, argentino, 1/10/1962, casado, comerciante, DNI 13.715.774, domicilio Colombia 1182 Ramos Mejia, Pdo La Matanza, Pcia Bs As. 2) 22/2/2017; 3) "TRES BIER S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As., sede: Urien número 7291, CABA, 5) objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización de productos alimenticios, cervezas y todo tipo de comidas y bebidas 6) 99 años de la inscripción; 7) $ -600.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Alejandro Héctor OSTENGO, con domicilio especial Urien 7291 piso 2 CABA. 10) 31 de marzo de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1904
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11009/17 v. 24/02/2017

WATERMELON OBJETOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/02/17 se constituyó la sociedad denominada WATERMELON OBJETOS S.R.L Socios: SHANTAL AILIN GOTLIB argentina, soltera, Empresaria, nacida el 26/06/1990, DNI 35.323.379, CUIT 27-35323379-9, domiciliada en Billinghurst 1506, piso 1 Depto "D", CABA y BAHIA RAQUEL BABOR, argentina, soltera, Empresaria, nacida el 21/11/1989, DNI 35.069.306, Cuit 27-35069306-3, domiciliada en Guayaquil 25, piso 4º Oficina "B", CABA. Duración: 99 años prorrogable. OBJETO: dedicarse tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia de terceros o asociada o en colaboración con terceros a la compra, venta, comercialización, fabricación, importacion y exportación de todo tipo de artículos de bazar y afines, menaje y todo tipo de regalos empresarios, artículos promocionales y prestación de servicios de personalización y embalaje; Capital social: $ 100.000. Direccion y Administracion: a cargo de uno o más socios gerentes designados por los socios de manera individual e indistinta, sin límite temporal. Representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 30/4. Gerentes: Shantal Ailin Gotlib y Bahia Raquel Babor con domicilio especial en Talcahuano 1946 piso 4 Departamento 2 CABA. Aceptaron cargo. Sede social: Talcahuano 1946, piso 4 Departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/02/2017
Fabiana Mariel Samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10799/17 v. 24/02/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

HUENQUELEL S.C.A.

Por asamblea del 28/10/2016 se resolvió ratificar el aumento del capital a la suma de $ 1.000.000; ratificar el traslado de la sede social a calle Arenales 1000, Piso 1, Depto. B, CABA, y la transformación de la sociedad. Nueva denominación y tipo societario: Huenquelel S.A; Administración: Presidente: Heraldo Nestor Paz, Vicepresidente: Guillermo Heraldo Paz; Directora Titular: María Luz Teresa Paz de Pera; Directora suplente: Verónica Inés Paz de Latour, todos con domicilio especial en Arenales 1000, Piso 1, Depto. B, CABA. Se mantienen sin modificación los demás extremos estatutarios que surgen del artículo 10, Ley 19550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1350 de fecha 30/11/2015 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10750/17 v. 24/02/2017

Otras Sociedades

ING BANK N.V.

Informa que: a) por Resolución del 12/12/2013 elevada a escritura pública el 13/12/2013 y registrada ante la Cámara de Comercio de Holanda, bajo el número 33031431, se decidió modificar los artículos 10, 12 y 15 del Estatuto Social; y b) por Resolución del 24 de enero de 2017 se decidió modificar la inscripción de su denominación social de "ING Bank N.V." a "ING Bank N.V. Oficina de Representación". Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 24/01/2017
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10772/17 v. 24/02/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ACTIVE CONSULTING S.A.

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en primera y a las 13:00 horas en segunda convocatoria respectivamente en Av. Santa Fe 969 Piso 3º CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta. 2. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 3. Revocación del cargo de todos los integrantes del Directorio. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes. 5. Designación de directores por el término de tres ejercicios. 6. Designación de autorizados con facultades especiales para la ejecución e inscripción de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Santa Fe 969 Piso 3º, CABA, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2015 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10883/17 v. 06/03/2017

AGRO CHAÑARES S.A.

Convocase a los sres accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 17-3-2017 a las 10 hs en Primera convocatoria y a las 11 hs en Segunda en CarlosPellegrini 551 CABA para tratar el siguiente Orden del Dia: A) Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-2015: 1 Consideración de los motivos de la convocatoria tardía; 2 Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30-6-2015; 3 Consideración del destino de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio. 4 Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio precitado en el punto 2 precedente. 5 Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio por funciones ejecutivas en el ejercicio citado; 6 Designación de dos accionistas para que junto con el presidente de dicho ejercicio firmen el acta de asamblea. B) Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-2016, el mismo será el siguiente: 1 Consideración de los motivos de la convocatoria tardía; 2 Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30-6-2016; 3 Consideración del destino de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio; 4 Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio precitado en el punto 2 precedente. 5 Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio por funciones ejecutivas en el ejercicio citado; 6 Actualización de los retiros mensuales de directores por sus funciones ejecutivas y pago de viáticos de traslado para el cumplimiento de sus funciones 7 Creación de un fondo de retiro a favor de la usufructuaria de la Sociedad; 8 Reintegro de gastos realizados para esta Sociedad por los señores Oscar E Sansot y Diego Sansot, por pago al estudio jurídico Bruchou-Fernandez Madero-Lombarda 9. Situación actual de la Sociedad y alternativas futuras; 10. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 104 de fecha 10/11/2015 Martin Sansot - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10764/17 v. 06/03/2017

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA
Mat. C.F. 1593 - INAES. Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea ordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi a realizarse el 27 de MARZO DE 2017 a las 19 hs. En su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos socios para firmar el Acta
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 26 cerrado el 15 de diciembre de 2016.
3. Fijación del valor de cuota social.
4. Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en el año 2016 y para considerar todo lo tratado en asamblea de asociados de fecha 22/2/1997, 18/04/1998 y 25/10/99 por requerimiento del INAES.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 3/3/2015 Lorena Pokoik Garcia - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10886/17 v. 24/02/2017

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 66, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por los artículos 24 y 25 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2017, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49, 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.
3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4) Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 120° Ejercicio iniciado el 01.01.14 y finalizado el 31.12.14.
5) Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 121° Ejercicio iniciado el 01.01.15 y finalizado el 31.12.15.
6) Memoria de la Comisión Directiva periodo 2014 y 2015
7) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 120° Ejercicio iniciado el 01.01.14 y finalizado el 31.12.14.
8) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 121° Ejercicio iniciado el 01.01.15 y finalizado el 31.12.15.
9) Consideración y Aprobación del Presupuesto 2015.
10) Consideración y Aprobación del Presupuesto 2016.
11) Consideración del Presupuesto 2017.
12) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la CD en relación a los sectores y Departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. b) del art. 35 de los Estatutos Sociales.
13) Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
14) Consideración de la cuota social.
15) Consideración de una moratoria y/o condonación de deudas de los asociados.
16) Consideración del padrón electoral.
Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.13
Libro de Actas N° 5, folio 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.
NOTA: Las Asambleas se constituyen conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales, es decir, con la presencia de dos tercios de los Representantes de Asociados (60 representantes) a la hora fijada, y con la mitad más uno de los Representantes (46 representantes) una hora después de la hora fijada.

PRESIDENTE - LEONARDO JMELNITZKY
SECRETARIO GENERAL - MARIO SOBOL

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Registro N°: 1949. Matrícula N°: 4531. Fecha: 17/2/2017. Acta N°: 196. Libro N°: 41.

e. 24/02/2017 N° 10818/17 v. 24/02/2017

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria: A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Avenida Leandro N. Alem 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, a fin de constituirla como se indica en el siguiente orden del día: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1. Reforma parcial del Estatuto Social referida exclusivamente a los artículos 13, 29, 32 y 39. Textos a disposición en la Secretaría de la Entidad. ASAMBLEA ORDINARIA: 1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28), del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37). 2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21). 3. Comicios. - Desarrollo del acto eleccionario. Escrutinio
4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 92 correspondiente al año 2016. Informe del Revisor de Cuentas. 5. Proclamación de los electos. 6. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 27/04/2016 Jorge Luis Di Fiori - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10899/17 v. 24/02/2017

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 50°, 51° y 52° del

Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual, se convoca a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 2017, a las 09:00 horas, en la Sede Central, sita en la calle Paraguay 2652 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2. Tratamiento y consideración moratoria regularización excepcional de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras Ley N° 27.260 - Título II Art. 52 al 62 inclusive.
3. Consideración de la Cuota Social y demás Aportes Sociales.
4. Tratamiento y consideración de la compra un terreno en la ciudad de Comodoro Rivadavia destinado a futura inversión.
5. Tratamiento y consideración sentencia en los autos Peralta José Doroteo c/Círculo de Suboficiales de las FFAA - Asociación Mutual - Ordinario - Simulación - Fraude - Rec. de Apelación - Expte. N° 2393270/36.
6. Tratamiento y aprobación para autorizar al Presidente de la Mutual, a solicitar un préstamo en una Entidad Bancaria privada y/o estatal.
7. Tratamiento y aprobación venta automóvil Renault 9 modelo 1995 dominio APM 072, patrimonio de la Institución.
Los firmantes, surgidos de las elecciones del 10 de junio de 2015, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 26), celebrada en esta Entidad el día 05 de noviembre de 2015.
PRESIDENTE - OSCAR GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL -OSCAR DRAMISINO.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Registro Nº: 1126. Matrícula Nº: 2310. Fecha: 22/2/2017. Acta Nº: 105. Libro N°: 112.

e. 24/02/2017 N° 10848/17 v. 24/02/2017

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la FAIIA que habrá de realizarse en su sede social, Av. Rivadavia 1523 Piso 5º, C.A.B.A, el día 27 de Marzo de 2017, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria de no obtenerse para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I) Autorización para la compra de un inmueble para llevar a cabo las capacitaciones del Programa Crecer de FAIIA
Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 25/10/2016 Alejandro Pernas - Presidente

e. 24/02/2017 N° 11127/17 v. 24/02/2017

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA) cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2017 a las 19:30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2016. 2) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: El artículo 16 dice: “Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes”.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA NRO. 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10990/17 v. 06/03/2017

INDOORPILLY S.A.

INDOORPILLY S.A. Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de marzo de 2017 a las 19 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 Oficina 1201, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 30 de septiembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 48 y acta de directorio N° 277 ambas de fecha 4/6/2015 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10937/17 v. 06/03/2017

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 20 de marzo de 2017, a las 15 horas en primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Uruguay 1037 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 34º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 4) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso Artículo 261 Ley 19550, en su caso. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes, distribución de cargos. 8) Confirmación del traslado del domicilio de la sede social. 9) Consideración del Balance General, por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013. 10) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 11) Otorgamiento de Poderes. Autorizaciones. Nota: se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en Uruguay 1037 - 2º Piso, CABA, en el horario de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/12/2016 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10880/17 v. 06/03/2017

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 21 de marzo de 2017, en Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Consideración del resultado del ejercicio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 29/04/2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2015 Simón Noél Adamson - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10802/17 v. 06/03/2017

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 2017, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
6. Determinación del número de directores y designación de los mismos.-
Designado según instrumento privado acta directorio 102 de fecha 7/1/2016 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/02/2017 N° 10892/17 v. 06/03/2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, planta baja, de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria en relación a la Asamblea General Ordinaria y a las Asamblea Especiales de las Clases A, B y C, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2016, que arroja pérdida. Imputación de la pérdida como Resultados no Asignados. 4) Consideración del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados ($ 386.303.694) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Diferimiento de la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 4.053.368) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración ($ 2.722.857) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2017. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2017 en la suma de $ 320.000. 15) Consideración de la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta seiscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 600.000.000) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 4° será tratado en asamblea extraordinaria. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 2017, a las 17 horas.
Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio 265 de fecha 20/4/2016 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10753/17 v. 06/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ACHERNAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2016, se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia de la Sra. Ana Rosa Olcese a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y, (ii) designar en su reemplazo a la Sra. Magdalena Saez quien constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2016
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10916/17 v. 24/02/2017

ACOREL S.A.

IGJ 1604184 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 27/04/2016, convocada por acta de Directorio de fecha 11/04/2016 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: DANIEL EDUARDO FELDMAN, DNI 13.654.843, Director Suplente: JULIO JUAN FELDMAN, DNI 4.015.652, Director Suplente: JONATHAN FELDMAN, DNI 33.403.256 Todos los directores constituyen domicilio especial en Arcos 1563, Piso 5, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Cesan en sus cargos Daniel Eduardo FELDMAN y Julio Juan FELDMAN Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2016

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10900/17 v. 24/02/2017

AGROFINA S.A.

Se hace saber por un día que: (a) El Directorio de Agrofina S.A. (la "Sociedad" o la "Emisora") en fecha 24/01/17, aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase V y las Obligaciones Negociables Clase VI (en conjunto las "Obligaciones Negociables"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta U$S 60.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del 13/02/15. (b) La emisora es Agrofina S.A., una sociedad anónima constituida el 27/12/78 mediante escritura pública N° 595 pasada ante el Escribano de la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Alberto E. Madero, al folio 1.308, titular del Registro N° 11 a su cargo, cuyo testimonio fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5/5/80, bajo el N° 1449, del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas y su duración es de 99 años a partir de su fecha de inscripción. El domicilio legal es Av. Corrientes 123, Piso 8º (C1043AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (c) La actividad principal de la Emisora es dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: INVESTIGACION: mediante el desarrollo de productos químicos y/o relacionados con la biotecnología y de procesos para la síntesis en la escala industrial. SERVICIOS: Mediante el desarrollo de ingeniería de diseño de equipos, montaje, y puesta en marcha de industrias químicas, organización, asesoramiento y atención industrial, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. INDUSTRIALES: mediante la producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, síntesis y/o fabricación de productos químicos y/o relacionados con la biotecnología y la formulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones. COMERCIALES: mediante a) la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de productos químicos o sus fórmulas; b) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales del punto a) precedente; c) adquirir, enajenar, importar y exportar maquinarias e implementos tecnológicos, sus repuestos y accesorios. FINANCIERAS: realizar operaciones de crédito en general, con o sin garantías, sin que implique realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público, incluido el otorgamiento de garantías de cualquier tipo a favor de sociedades controlantes, controladas o vinculadas. (d) Al 30/09/2016 el capital social de la Emisora en miles de pesos es de $ 211.703 y su patrimonio neto es de $ 204.855. (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase V y Obligaciones Negociables Clase VI. Monto de la Emisión: el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase V y Clase VI será de por un V/N de hasta $ 200.000.000 ampliable hasta un V/N global máximo de $ 400.000.000 o su equivalente en otras monedas. Oferta: las Obligaciones Negociables son ofrecidas en Argentina en el marco de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y demás normativa aplicable. Organizadores: FIRST Corporate Finance Advisors S.A., Balanz Capital Valores S.A., Puente Hnos. S.A., SBS Capital S.A., FIRST Capital Markets S.A. y Provincia Bursátil S.A. Colocadores: Balanz Capital Valores S.A., Puente Hnos. S.A., SBS Trading S.A., SBS Trade S.A., FIRST Capital Markets S.A. y Provincia Bursátil S.A. Descripción: obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas. Colocación: mediante subasta pública abierta con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A. Forma: certificado global, uno por cada Clase, que serán depositados en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables Clase V estarán denominadas en Pesos, y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina. Las Obligaciones Negociables Clase VI estarán denominadas en Dólares Estadounidenses, podrán ser integradas en Pesos o en Dólares Estadounidenses y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en Dólares Estadounidenses. Precio de Suscripción: Las Obligaciones Negociables serán emitidas al 100% de su valor nominal. Fecha de Emisión: 16/02/17. Plazo de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables vencerán a los 24 meses computados desde la Fecha de Emisión. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables Clase V devengarán intereses una tasa de interés variable, que será igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte que se determinará una vez finalizado el Período de Subasta Pública. Las Obligaciones Negociables Clase VI devengarán intereses a una tasa fija nominal anual, que se determinará una vez finalizado el Período de Subasta Pública. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán en la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive), respecto del primer período de intereses, y en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente anterior (inclusive) para los períodos siguientes, y que finalizarán en la siguiente Fecha de Pago de Intereses (exclusive), y así sucesivamente. Fecha de Pago de los Intereses: Los Intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Emisora, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase V será de $ 5.000 y múltiplos enteros de $ 1 por encima de dicho monto. El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase VI será de U$S 1.000 y múltiplos enteros de U$S1 por encima de dicho monto. Integración: las Obligaciones Negociables serán integradas en las Monedas de Suscripción antes detalladas y/o en especie, conforme se determina en el Suplemento de Precio de fecha 8/2/17 y su adenda del 9/2/17 (ambos, el "Suplemento"). Amortización: El valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento correspondiente. Garantías: las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía especial alguna, estando garantizadas únicamente por el patrimonio común de la Emisora. Uso de los Fondos: Los fondos netos provenientes de la colocación serán utilizados, en cumplimiento con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, conforme se determina en el Suplemento. Listado y Negociación: en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. Calificación de Riesgo: ambas Clases de las Obligaciones Negociables fueron calificadas por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo el 1/2/17con la calificación "BBB+(ARG) "..(f) A la fecha del presente se encuentran vigentes las Obligaciones Negociables Clase I, Serie I y Serie II emitidas el 20/08/2015 cuyos vencimientos operarán el 20/02/2017, las Obligaciones Negociables Clase II, emitidas el 11/02/2016, cuyo vencimiento operará el 11/08/2017, las Obligaciones Negociables Clase III, emitidas el 11/11/2016, cuyo vencimiento operará el 11/11/2017 y, las Obligaciones Negociables Clase IV, emitidas el 11/11/2016, cuyo vencimiento operará el 11/11/2018. (g) A la fecha, la Emisora registra deudas (i) con garantías reales sobre rodados, equipos industriales y muebles y útiles a través de contratos de leasing por $ 9.887.501,10 a favor de CGM Leasing y Banco Provincia de Buenos Aires S.A. y (ii) préstamos garantizados por inventarios con certificado de warrant (emitido por Control Unión Argentina S.A.) con BAF Latam Trade Finance Fund B.V, en dólares por un monto de capital USD 2.800.000 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/01/2017

Jose Maria Krasñansky Simari - T°: 94 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10895/17 v. 24/02/2017

ALEPH COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

ALEPH COMERCIO EXTERIOR S.R.L. informa la designación de Ariel Marcelo Mocciola, argentino, D.N.I. 23.877.146, Colombres 1669, Ciudad de Buenos Aires y Javier Carlos De Piano, argentino, D.N.I. 20.493.552, Caguazú 6371, Ciudad de Buenos Aires, al cargo de Socios Gerentes en esta firma, constituyendo ambos domicilio especial en Córdoba 1351, ciudad de Buenos Aires, conforme acta de reunión de socios 4 19/1/2017. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios 4 de fecha 19/01/2017. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios 4 de fecha 19/01/2017

Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10864/17 v. 24/02/2017

AQUA SERVICIOS DE COMIDAS S.R.L.

El 12/01/2017 por escritura Nº 5 Reg. 2088 - CABA la sociedad "AQUA SERVICIOS de COMIDAS S.R.L." (continuadora de AQUA CONSTRUCCION S.R.L.) aceptar la RENUNCIA como gerente de Gladys Mabel GOMEZ, con DNI 16.010.962.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 12/01/2017 Reg. Nº 2088 CABA

Giselle Florencia Fullone - Matrícula: 5566 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11226/17 v. 24/02/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Inscripto ante el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1997, bajo el N° 12.296, L° 122, Tomo A del Libro Sociedades Anónimas (la "Sociedad"), con sede social en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con duración hasta el 23 de octubre de 2097, hace saber por un día que el 20 de febrero de 2017 emitió las Obligaciones Negociables Clase XLI (la "Clase XLI") y las Obligaciones Negociables Clase XLII (la "Clase XLII"), cuya emisión fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad con fechas 13 de julio de 2016, 14 de septiembre de 2016 y 11 de enero de 2017 en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles, Con o Sin Garantía, Subordinadas o No, por un monto nominal por hasta US$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos) (el "Programa"). La creación del Programa fue aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de mayo de 2008, habiéndose renovado las facultades delegadas en el Directorio en las asambleas celebradas el 30 de abril de 2010, 27 de marzo de 2012, 24 de marzo de 2014 y 13 de abril de 2016. El Programa fue originariamente aprobado por la asamblea de accionistas por un monto máximo en circulación de hasta US$ 2.000.000.000. El Directorio, haciendo uso de las facultades delegadas, resolvió con fecha 9 de febrero de 2011 reducir el monto del Programa por un monto en circulación de hasta US$ 500.000.000. Posteriormente, por resolución de fecha 6 de mayo de 2015, resolvió ampliarlo por hasta la suma de US$ 800.000.000. Posteriormente por resolución de fecha 15 de junio de 2016, el Directorio aprobó el aumento del monto del Programa por hasta US$ 1.000.000.000. Finalmente, mediante resolución de fecha 9 de noviembre de 2016, resolvió aumentarlo en US$ 500.000.000 (o su equivalente en Pesos) adicionales, como consecuencia de lo cual el monto del Programa ascenderá a la suma de US$ 1.500.000.000 (o su equivalente en Pesos). En la asamblea de accionistas celebrada el 13 de abril de 2016 y resolución del Directorio de fecha 11 de mayo de 2016 se resolvió aprobar la solicitud de prórroga del Programa. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 13 de julio de 2016, 14 de septiembre de 2016 y de fecha 11 de enero de 2017. Con fecha 7 de febrero de 2017, los subdelegados aprobaron los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Clases XLI y XLII. La Clase XLI, emitida por un valor nominal de Ps. 354.362.000, a un precio de emisión del 100%, devengará una Tasa de Interés variable, la cual se calculará sobre la base de la Tasa BADLAR Privada más 289 puntos básicos y amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 20 de agosto de 2018. Los intereses se pagarán trimestralmente, los días 20 de mayo de 2017, 20 de agosto de 2017, 20 de noviembre de 2017, 20 de febrero de 2018, 20 de mayo de 2018 y 20 de agosto de 2018. La Clase XLII, emitida por un valor nominal de Ps. 645.638.000, a un precio de emisión del 100%, devengará una Tasa de Interés variable, la cual se calculará sobre la base de la Tasa BADLAR Privada más 320 puntos básicos y amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 20 de febrero de 2020. Los intereses se pagarán trimestralmente, los días 20 de mayo de 2017, 20 de agosto de 2017, 20 de noviembre de 2017, 20 de febrero de 2018, 20 de mayo de 2018, 20 de agosto de 2018, 20 de noviembre de 2018, 20 de febrero de 2019, 20 de mayo de 2019, 20 de agosto de 2019, 20 de noviembre de 2019 y 20 de febrero de 2020. La Sociedad tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, Sección 4º, Capítulo 30, Título IV, del Libro Tercero; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad de la Sociedad en la actualidad es la de proveer todos los servicios de intermediación financiera propios de un banco comercial. El Capital Social de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2016, fecha de sus últimos estados contables anuales, es de Ps. 1.500.000.000 millones, compuesto por 1.500.000.000 millones de acciones ordinarias, todas ellas de v/n Ps. 1 y de 1 voto por acción para las Clases A, B y C, y de tres votos por acción para la Clase D, en tanto las acciones Clase A representen más del 44,34% del Capital Social de la Sociedad y a tal fecha su patrimonio neto es de Ps. 5.919,9 millones. Con anterioridad a la presente emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLI y las Obligaciones Negociables Clase XLII la Sociedad ha emitido las siguientes clases de obligaciones negociables (todas con garantía común), detallándose seguidamente las clases que a la fecha de los últimos estados contables anuales no habían sido canceladas: (i) Serie XII, emitida el 14 de agosto de 2013, con vencimiento el 14 de agosto de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 456,6 millones, (ii) Clase XXVII, emitida el 22 de mayo de 2015, con vencimiento el 22 de noviembre de 2016, con un valor residual en circulación al 30 de

septiembre de 2016 de Ps. 281,7 millones, (iii) Clase XXX, emitida el 4 de septiembre de 2015, con vencimiento el 4 de marzo de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 314,6 millones, (iv) Clase XXXI, emitida el 4 de septiembre de 2015, con vencimiento el 4 de septiembre de 2018, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 14,7 millones, (v) Clase XXIX, emitida el 30 de noviembre de 2015 y reabierta el 23 de mayo de 2016, con vencimiento el 30 de noviembre de 2020, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 5.342,2 millones, (vi) Clase XXXII, emitida el 30 de noviembre de 2015, con vencimiento el 30 de mayo de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 265,8 millones, (vii) Clase XXXIV, emitida el 10 de febrero de 2016, con vencimiento el 10 de agosto de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 264,0 millones, (viii) Clase XXXV, emitida el 10 de febrero de 2016, con vencimiento el 10 de febrero de 2019, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 236,0 millones, (ix) Clase XXXVI, emitida el 18 de mayo de 2016, con vencimiento el 18 de noviembre de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 469,8 millones, (x) Clase XXXVIII, emitida el 18 de agosto de 2016, con vencimiento el 18 de febrero de 2018, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 145,2, y (xi) Clase XXXIX, emitida el 18 de agosto de 2016, con vencimiento el 18 de agosto de 2019, con un valor nominal residual en circulación al 30 de septiembre de 2016 de Ps. 343,2. La Sociedad no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios, según se describe en los Estados Contables al 30 de septiembre de 2016. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 18.493 de fecha 2 de febrero de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/01/2017
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10992/17 v. 24/02/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545. Hace saber que mediante Acta de Directorio del 15 de febrero de 2017 se aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Sr. Antônio Carlos Bizzo Lima, habiendo asumido el cargo de Director Titular por las acciones Clase "B" hasta completar el mandato de designación el Sr. Oswaldo Parré dos Santos electo por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2016. El Sr. Oswaldo Parré dos Santos ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A.
Designado según instrumento privado actas de directorio nros. 2685 de fecha 28/04/2016 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10738/17 v. 24/02/2017

BATELMAN S.A.

Por acta 24/11/16 reelige Presidente Daniel Mario Batelman Vice Juana Liliana Gluzman Director Titular Tamara Andrea Batelman y Suplente Verónica Susana Batelman todos con domicilio especial en Irigoyen 820 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/11/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10865/17 v. 24/02/2017

BEAUTY GROUP S.A.

Complementa Edicto e 17/11/2016 Nº 87269/16 v. 17/11/2016. Por asamblea del 27/10/2016, se ratifico asamblea del 25/06/2015 de elección de autoridades. Protocolizada por escritura 23 del 21/02/2017 Folio 89 Registro 721 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 721
Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10746/17 v. 24/02/2017

BEHERAN SARCIAT S.A.

1) Cesaron por vencimiento de mandato los designados en Escritura del 18/09/2013: Presidenta María de la Paz BEHERAN, Vicepresidente Rosario Enriqueta SEMINARIO, Directores Titulares: Simón Oscar BEHERAN y Hernán Patricio BEHERAN, Director Suplente: Martín Ignacio BEHERAN. 2) Designaron y distribuyeron cargos en Asamblea Gral. Ordinaria del 09/11/2016 Presidente: María de la Paz BEHERAN, Vicepresidente: Rosario Enriqueta SEMINARIO, Directores titulares: Simón Oscar BEHERAN y Hernán Patricio BEHERAN. Domicilio especial todos en Lavalle 1634, piso 6 oficina "H" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1536
Magali Carolina Sobrado - Matrícula: 5502 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10986/17 v. 24/02/2017

BELIEVE BRANDING S.R.L.

Comunica que se resolvió por reunión de gerencia del 10/02/2017 trasladar la sede social a Paroissien 1686, Piso 7°, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Gerencia del 10/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 10/02/2017
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10840/17 v. 24/02/2017

BIOSINTEX S.A.

Por Asamblea del 17/11/16 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Jorge Horacio García, Director Suplente: Lázaro José Levandovsky; ambos domicilio especial en Salom 657, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2016
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 24/02/2017 N° 10687/17 v. 24/02/2017

BREGANT S.R.L.

IGJ 1658941 Reunión de Socios de fecha 17/2/2017. Cesa su cargo por renuncia Marta Noemi FERNANDEZ, quedando como gerente único Nestor Armando FERNANDEZ. Acepta su cargo y denuncia domicilio especial en Conde 842, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/02/2017
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10812/17 v. 24/02/2017

BROKERS ASESORES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/10/2016 se designó Directorio: Presidente: José Antonio SERRA, Vicepresidente: Noemí Griselda PELLEGRI, Director Suplente: Juan Ignacio ALFIERI quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Manuel Ugarte Nº 2418, Piso 4º Dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Fernando Luis Koval por Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 10/10/2016
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10870/17 v. 24/02/2017

CABOT FEDERAL CORP. S.A.

Por acta del 24/10/16, que me autoriza, renunció la Presidente Berta Dymant.- Se designó Presidente hasta completar el mandato al Sr. José Teodoro Donoso Jara, continuando en su cargo de Director Suplente el Sr. Fabio Daniel Konfederak, ambos fijan domicilio especial en Charcas 3351 piso 9 Oficina c, CABA. Carlos D. Litvin. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10719/17 v. 24/02/2017

CAETANO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-12-2016: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Diego Sebastián Valdés. b) Se designa directorio Presidente: Darío Eduardo Gvirtz y Director Suplente: Manuel José Gvirtz; Ambos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 3646, piso 3º Depto. D, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/02/2017 N° 10907/17 v. 24/02/2017

CDP LOGISTICA S.A.

Por actas de Directorio N° 7 del 18/11/16 y de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 25/11/16, se aprueba por unanimidad reelegir Presidente a Claudio Norberto Di Pasquale y Director Suplente a Guillermo Luis González Rouco, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Cabello 3352 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 22/02/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10915/17 v. 24/02/2017

CELEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-07-2015: Por vencimiento de Mandato de Presidente María Alcamo y del Director Suplente José Osvaldo Risso; Se designa directorio: Presidente: María Alcamo y Director Suplente: Julio Cesar Dupont; Ambos fijan domicilio especial en Gral. Las Heras 1914, Florida, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/02/2017 N° 10906/17 v. 24/02/2017

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

IGJ Nº 1.754.233 Comunica que por escritura 21 del 15/02/2017, Folio 62, Registro 2120 de CABA, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea y Directorio del 31/05/2016, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Federico PREUSCHE; Vicepresidente: Pablo Javier TAUSSIG; Director Titular: Juan Alberto GONZALEZ MORON; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo KOCH y Alberto NICOSIA; Síndico Titular: Beltrán Amadeo TAILHADE; Síndico Suplente: Jaime Esteban BOUQUET ROLDAN. Los directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 2120
Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10949/17 v. 24/02/2017

CENTRAL URBANA S.A.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/04/2015, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Federico Tomasevich, Vicepresidente: Marcos Ernst Wentzel, Directores Titulares: Marcelo Pedro Barreyro, Nelson Damián Pozzoli e Ignacio Bordón; Directores Suplentes; Gabriel Giménez, Santiago Luis Elizondo, Carlos Giovaneli y Pablo Díaz Alberdi. El Directorio constituye domicilio especial en Tucumán 1, piso 14, CABA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 92 de fecha 8/6/2016 Federico Tomasevich - Presidente

e. 24/02/2017 N° 11141/17 v. 24/02/2017

CENTRO INTEGRAL DE RESONANCIA S.A.

Por acta de Asamblea y Acta de Directorio del 25/04/2016, se designo nuevo directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Isidoro Menéndez, Director Suplente: Carlos Norberto Chiandussi, constituyendo todos domicilio especial en la sede social de Vidal Nº 2496, Piso 3º, Departamento "A" - C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11005/17 v. 24/02/2017

COCINAR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 21-02-2017: 1) Luis Alberto Ameri, DNI 20.471.498, cedió 1.000 cuotas de $ 10 cada una a Luis Eduardo Fernandez Cedeño, DNI 95.672.039; y Carina Inés Salomone, DNI 25.025.352, cedió 1.000 cuotas de $ 10 cada una a Rosgeri Lucianni Camejo Molina, DNI 95.673.318. 2) Cambio sede social a Del Barco Centenera 428, CABA. 3) Aceptación unánime de renuncia como gerente de Luis Alberto Ameri, designación gerente Rosgeri Lucianni Camejo Molina y gerente suplente Luis Eduardo Fernandez Cedeño quienes aceptan y fijan ambos domicilio especial en Del Barco Centenera 428, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/02/2017
CRISTIAN ALEJANDRO KOUNDAKDJIAN - T°: 294 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10814/17 v. 24/02/2017

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA DE NEGOCIOS S.A.

IGJ 1773586 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 15/02/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 01/02/2017 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: GUSTAVO ATILIO CRAGNOLINI, DNI 18.566.080, Director Suplente: MARCELO HÉCTOR CRAGNOLINI, DNI 21.901.879. Todos los directores constituyen domicilio especial en JOSE LEON PAGANO 2628, PLANTA BAJA, DEPTO. D, C.A.B.A. y han aceptado su cargo Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10902/17 v. 24/02/2017

CONCORGAS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 16/2/2017 se designó Presidente: Ricardo Isidoro Lande, Director Suplente: Carlos Donato Carraro ambos con domicilio especial en Paraná 426 piso 3 oficina I CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 16/02/2017
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11004/17 v. 24/02/2017

CONSULTORA M Y M S.R.L.

Por acta del 20/05/2016 se aprobo la designacion del Sr Jose Mariano Maltese al cargo de gerente

con domicilio especial en Viamonte 1348 piso 9 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/05/2016
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10715/17 v. 24/02/2017

COPRA S.A.

Que por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 07.11.2016 se procedió a la elección de autoridades y Distribución de cargos en el Directorio el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: José Antonio Aranda; Vicepresidente: Noemi Alma Luna de Aranda; Director Titular: Antonio Román Aranda, Sindico Titular: Raul Antonio Morán, Sindico Suplente: Carlos Alberto P. Di Candia. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilios especiales el Presidente y Vicepresidente en Avenida Alvear 1934 Piso 3, y el Director Titular en Avenida Callao 1669/77 ambos de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1029
Alejandro Francisco Rueda - Matrícula: 2352 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11221/17 v. 24/02/2017

CORINGRATO S.A.

ACTA ASAMBLEA Nro. 18del 24/10/2016, se aprobó gestión Directorio Cesante Presidente Diego Fernando CORINGRATO, Director Titular Adrian Carlos CORINGRATO; Director Suplente Carlos Héctor CORINGRATO; y designo por 3 años: Presidente Fernando CORINGRATO, Director Titular Carlos Héctor CORINGRATO, Director Ezequiel Pablo CORINGRATO; todos domicilio especial sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/10/2016
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11000/17 v. 24/02/2017

DELTA AIR LINES INC.

IGJ N° 1651439 comunica que por decisión del Vicepresidente de la Sociedad de fecha 07/11/2016: i) Se nombró a Agustin Maria Durand como representante de la sucursal; ii) Se ratificó la designación de Gustavo Javier Parnes como representante de la sucursal; iii) Ambos representantes podrán actuar individual e indistintamente y constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 1141 piso 12 CABA.
Autorizado según instrumento privado NOTA DEL VICEPRESIDENTE de fecha 07/11/2016
Sebastián Carlos Villa - T°: 87 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10781/17 v. 24/02/2017

EDITORIAL KLEO S.A.

Por Esc. 25, del 14/02/2017, Fº 64, Reg. 1578 C.A.B.A., se transcribieron las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 25/08/2015 y 18/04/2016, ambas con carácter unánime, por las que se resolvió por unanimidad: a) la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador al señor Ricardo Alberto VIVIANO, D.N.I. 8.345.311, quien constituye domicilio especial en Av. Belgrano 634, Piso 2º, Oficina "I", C.A.B.A.; b) la aprobación del Balance Final de liquidación y Distribución final de bienes al 31/12/2015; y c) la Cancelación de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Reg. 1578 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 14/02/2017 Reg. Nº 1578
Pablo Manuel Mendonca Paz - Matrícula: 2989 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10841/17 v. 24/02/2017

EMBOTELLADORA MIDA S.A.

Por Esc. 11 del 17/02/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As se protocolizo: a) Actas de Directorio del 07/01/2016, 22/01/2016 y 04/12/2016; b) Asambleas Generales Ordinarias del 22/01/2016 y 24/11/2016; que resolvieron por unanimidad: 1) RENUNCIO el Director Suplente Rafael Ginés Rodríguez Miranda, aceptado por unanimidad; 2) Se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio PRESIDENTE: Gerardo DAWIDZON; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Adrián SUDATO. El directorio constituyó domicilio especial en calle 14 de Julio 574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10933/17 v. 24/02/2017

EMPRENDIMIENTOS URBANOS DEL SUR S.A.

Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea ordinaria unánime del 23/11/2015 el Directorio quedó integrado: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Vicente Roberto Cardone; Director titular: Eduardo Alberto Russo; Director suplente: Juan Carlos Madoz; Síndico titular: Horacio Ramón de las Carreras; Síndico suplente: Ignacio María Casares. Asimismo, la Asamblea Ordinaria unánime del 29/11/16 decidió renovar todos los cargos. Todos los Directores constituyen domicilio especial en C.M. della Paolera 297/99, piso 16°; C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2016
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10863/17 v. 24/02/2017

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS LA BLANCA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 06/07/2016 y Directorio 18/07/2016 se designo el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Catena, Director Suplente: Silvia Pedro de Catena, todos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 8º, CABA. Cesan los Directores: Presidente: Marcelo Catena, Director suplente: Javier Catena. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2016
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10985/17 v. 24/02/2017

G&G DELTA S.A.

Designación de Directorio: Por Asamblea del 30/01/17 se designaron los siguientes miembros: Presidente: Mauro Alberto Gomez, argentino, nacido: 7/9/77, DNI: 26.205.591, domicilio: Arroyo Pacífico s/n, San Fernando, Pcia. Bs. As. Director suplente: Haraldo Gottert, argentino, nacido 26/9/68, DNI: 20.376.547, domicilio: Arroyo Brazo Chico s/n, Villa Paranacito, Pcia. Entre Ríos. Domicilio especial directores: Lima 265, Segundo Piso, Oficina 14, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/01/17.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10843/17 v. 24/02/2017

GIMENEZ AUBERT S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 20/02/17 se resolvió trasladar la sede social desde la calle Demaría 4670, piso 2º, departamento "A" a la calle Fray Justo Santa Maria de Oro 2736, piso 1º, departamento "B" (C.P 1425), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Gerencia de fecha 20/02/2017
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10914/17 v. 24/02/2017

GREENCO S.A.

Por ASAMBLEA Nº 4 del 28/09/2016 y Directorio Nº 28 del 3/10/2016 se DESIGNÓ DIRECTORIO, Presidente: Eduardo José CONGHOS. Director Suplente: Federico BORDELOIS, todos con domicilios especiales en Av. Indalecio Chenaut 1905, 3° "D" CABA (por renuncia del director suplente: Juan Manuel García San Pedro) y se decidió trasladar la sede social de Norberto Mansilla 3043, piso 3° dpto "C" CABA, a Av. Indalecio Chenaut 1905, piso 3° dpto "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 834 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 834 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10642/17 v. 24/02/2017

HORANIS S.A.

Por esc. 16 del 20/2/2017 Fº 55 Registro 2125 CABA. Se protocolizo las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 42 y de Directorio Nº 141 ambas del 17/5/2016 de la sociedad HORANIS S.A. por las cuales por vencimiento del mandato del Directorio se eligió las siguientes nuevas autoridades Presidente Hilda Susana SALAMA, nacida 23/10/53 DNI 10.889.395 viuda comerciante domicilio Av. Martin Garcia 626, piso 5, dpto. A, CABA y Directora Suplente Mariela Silvana META, nacida 24/10/78 DNI 26.844.806 casada ama de casa domicilio Mendoza 2630 piso 7 dpto. A CABA ambas argentinas quienes aceptaron los cargos por 2 ejercicios y constituyen domicilio especial en Av. Martin Garcia 626, piso 5 dpto. A CABA. Todo por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 2125
Adriana Adelma Tessandori - Matrícula: 4651 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10785/17 v. 24/02/2017

ICOMMSA S.A.

Asamblea Ordinaria unánime de 20/2/17 resuelve 1) por vencimiento de mandato estatutario cesan en los cargos de Presidente Máximo Iván Robledo Puch, y Director Suplente Laura Cecilia Curubeto, 2) designar nuevo directorio Presidente Manuel María Mellone y Director Suplente Claudio Ceferino Coppola, quienes aceptan fijando domicilio especial en Lavalle 1494, Piso 4, Oficina B, CABA. 3) Cambiar Domicilio Legal a Lavalle 1494, Piso 4, Oficina B, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de 20/02/2017.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10763/17 v. 24/02/2017

ITALBUILDING S.A.

Asamblea del 01/09/2016, aprobó gestión de directorio y se designó por 3 años: Presidente Juan Carmelo SICILIANO, Directora Suplente Cristina Noemí GONNET, ambos domicilio especial sede social sita en Av Juan de Garay 3896, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/09/2016
Silvana Randazzo - T°: 140 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10995/17 v. 24/02/2017

JOARABI S.A.

Por Actas de Directorio del 15/07/2016 y del 29/07/2016; y Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 22/07/2016 y del 08/08/2016, protocolizadas por escritura pública Nº 8, Folio 54, del 18/01/2017, se resuelve la Disolución anticipada de la Sociedad con efectos al 30/06/2016; y Nombramiento de Liquidador, y la Liquidación y Cancelación de la Inscripción Social. Se designa Liquidador a Alejandro Héctor CARPINELLI, argentino, 05/10/1987, DNI 33.267.125, CUIT 20-33267125-2, comerciante, soltero, domicilio real Luis Viale 2638, departamento "3", CABA, quien acepta el cargo y establece domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, 7° B, CABA. Escribano Mario Gregorio Rebasa, autorizado en escritura 8, Foilo 54, del 18/01/2017, Registro 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 18/01/2017 Reg. Nº 701 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 18/01/2017 Reg. Nº 701
Mario Gregorio Rebasa - Matrícula: 2259 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10829/17 v. 24/02/2017

KASE S.A.

Por Esc. 19 del 21/02/2017, por ante el registro 2135 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Directorio del 30/03/2015 en la cual se resolvió el traslado de la sede social desde Avda. Córdoba 1752, 3° piso, depto. "B", de C.A.B.A., hacia la calle Tucuman 1982, de C.A.B.A. II) Acta de Directorio del 11/05/2016, que resolvió trasladar la sede social de la calle Tucumán 1982, de C.A.B.A., hacia la calle Riobamba 429, Piso 17, Oficina 1702, 1703 y 1704, de C.A.B.A. III) Actas de Asamblea y de Directorio del 31/07/2015, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: Carlos Alberto Yudchak; Vicepresidente: Sergio Mario Yudchak y como Director suplente: Héctor Daniel Yudchak, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. III) Por Acta de Asamblea del 29/07/2016, se ratifican las designaciones como nuevos Directores Titulares de: Ariel Leonardo Yudchak, Gabriel Lionel Yudchak y Héctor Daniel Yudchak y como Director Suplente Javier Leonardo Yudchak, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. IV) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2016, en la cual se ratifican: a) Los cambios de sede social, resueltos por Actas de Directorio del 30/03/2015 y del 11/05/2016. b) La incorporación y designación de nuevos miembros al directorio, resuelto por Acta de Asamblea del 29/07/2016. c) Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la nueva sede social, sita en la calle Riobamba 429, Piso 17, Oficina 1702, 1703 y 1704, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10998/17 v. 24/02/2017

KINDA S.A.

Por Acta de Asamblea del 06/01/2017 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa PRESIDENTE: FERNANDO JAVIER MONTEIRO, DNI 26.691.698, domicilio Guemes 2941, Florida, Prov. Bs. As.; VICEPRESIDENTE: MARÍA MAGDALENA RODRIGUES DE CAMPOS, DNI 6.152.798, domicilio Haedo 3036, Florida, Prov. Bs. As.; Y DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA EUGENIA MONTEIRO, DNI 24.608.935, domicilio Rosetti 1354, Florida, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Lavallol 4812, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/01/2017
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10948/17 v. 24/02/2017

KIT OFFICE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2016 el Directorio se conforma como sigue: Directores Titulares; Carlos Diego Meilán y Martín Alberto Meilán, y Director Suplente; Sofia Maxit. Por Acta de Directorio del 06/07/2016 los Directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraguay 541, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/07/2016
Carla Mercedes Ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11006/17 v. 24/02/2017

LA JOSE S.A.

Por actas de Directorio N° 39 del 22/10/15 y N° 40 y de Asamblea General Ordinaria N° 10, ambas del 23/10/15, se aprueba por unanimidad reelegir Presidente a Roberto Héctor Parlato y Directora Suplente a María Josefina Larraya, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Beauchef 941, CABA Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 22/02/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10917/17 v. 24/02/2017

LBH HOME & HOTEL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 30/11/2016 se designó Presidente: Sergio Santos Veloso, y Director Suplente: Moisés Fabián Dabbah. Todos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 2025 - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/11/2016
María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10938/17 v. 24/02/2017

LEBISSAU S.A.

IGJ 1760566 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 15/02/2017, convocada por acta de Directorio de fecha 01/02/2017 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: MARCELO HÉCTOR CRAGNOLINI, DNI 21.901.879, Director Suplente: GUSTAVO ATILIO CRAGNOLINI, DNI 18.566.080. Todos los directores constituyen domicilio especial en PARANA 426, PISO 6, OFICINA 305, C.A.B.A. y han aceptado su cargo Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10903/17 v. 24/02/2017

LINEAGE POWER ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: Por Acta de Reunión de Socios del 15/07/2016 se resolvió designar en reemplazo del Gerente Titular Martín Lostaló, a Verónica Ijelchuk, DNI 24.438.018, fijando domicilio especial en Nicolás de Vedia 3616, 6º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/07/2016
Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10965/17 v. 24/02/2017

LOMAT S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/11/16 Perla LAHAN renunció como director suplente del Directorio, se designó presidente Marcos Fabián HARARI y directores titulares: Marcelo Javier SZRIBER y Romina Andrea SCHRAER y director suplente Mónica Irene MANTIKOF (domicilio constituido Vuelta de Obligado 1485, piso 1, depto B, CABA). Margarita Leticia SUED DAYAN autorizada en Acta de Asamblea del 24/11/2016 pág. 29 libro de actas Asambleas y Directorio N° 1 rúbrica IGJ 02/05/2011 N° 27768-11. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2016
Margarita Leticia Sued Dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11001/17 v. 24/02/2017

MALDIVES S.A.

Por Escritura N° 55 del 21/02/17, pasada ante la Escribana de esta ciudad Delia R Bram, al Folio 119 Registro 1919, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "Maldives S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/09/16 y Acta de Directorio de fecha 01/10/16. Elección de 1 Director Titular y Presidente: Mirta Adriana Teresa Pinto y 1 Director Suplente: Eliseo Javier Pinto, por 3 años. Todos con domicilio especial en Alsina 1170, piso 9 "907", caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 11007/17 v. 24/02/2017

MASTER PARTNER S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 13-10-2016: a) Se designa directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Ponce de Leon con domicilio especial en Av. Del Libertador 4748 piso 1 depto. 2 CABA; y Director Suplente: Carolina Belén Ponce de Leon con domicilio especial en Av. Del Libertador 4748 piso 2 depto. 4 CABA. 2) Se traslada la sede social a Avenida del Libertador 4748, piso 1º, Depto. 2 CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/02/2017 N° 10904/17 v. 24/02/2017

MENDEZ JAVEGA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 31 Designación de Directores: resuelto por Acta de Directorio del 01/12/2016 y Acta de Asamblea 31 del 02/11/2016: Presidente Juan Carlos Petrone, argentino, nacido el 23/09/1963, DNI 16974008, C.U.I.T. 23169740089, domiciliado en Zelarrayan 865, CABA y Director Suplente: Matias Antonio Petrone, argentino, nacido el 05/12/1989, DNI 34929447, C.U.I.T. 20349294479, domiciliado en Luis M. Drago 354 piso 1 departamento A, CABA. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Agaces 144, CABA. La presente elección se efectúa por vencimiento del mandato de las autoridades anteriores, Juan Carlos Petrone como Presidente y Matías Petrone como Director Suplente, quienes habían sido designados el 24/10/2014 por Acta de Asamblea Número 28 Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas número 31 de fecha 02/11/2016
Alicia Beatriz Suriano - T°: 120 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10936/17 v. 24/02/2017

MERCADO MCCANN S.A.

Por asambleas del 5/8/2015, 11/4/2016 y 4/11/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente por la Clase A: Víctor Martín Mercado; Vicepresidente por la Clase B: Fabrizio Bini; Director Titular por la Clase A: Federico Nicolás Weil; Director Suplente por la Clase A: Manuel Mauer; Director Suplente por la Clase B: Robert Dobson. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/11/2016
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10832/17 v. 24/02/2017

MERCADOLIBRE S.R.L.

MercadoLibre S.R.L., Monits S.A., Neosur S.A., Business Vision S.A. AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES. S/FUSION POR ABSORCIÓN Se rectifica el aviso 7018/17 publicado en fechas 9, 10 y 13 de febrero 2017, por haberse consignado erróneamente el N° de CUIT de Neosur S.A. El N° de CUIT de Neosur S.A. es 30-70981144-0. Firmado por: Pedro Dornelles Arnt. quien actúa en su carácter de vicepresidente de la gerencia/representante legal de MercadoLibre S.R.L. Firmado por: Pedro Dornelles Arnt. quien actúa en su carácter de vicepresidente de la gerencia/ representante legal de MercadoLibre S.R.L. autorizado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Business Vision S.A., Monits S.A., y Neosur S.A., todas de fecha 2/01/2017, y la Reunión Extraordinaria de Socios de MercadoLibre S.R.L. de fecha 2/01/2017.
Designado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 31/3/2016 Pedro Dornelles Arnt - Gerente

e. 24/02/2017 N° 10741/17 v. 02/03/2017

MICHELIN ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber que por Asamblea del 10/02/2017, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de $ 73.099.000 a $ 173.099.000. Asimismo, en el mismo acto y por unanimidad, se aprobó emitir 100.000.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción las cuales serán suscripta por el accionista COMPAGNIE FINANCIERE DU GROUPE MICHELIN. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2017
Carlos Alfredo Nogueira Martearena - T°: 35 F°: 17 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10733/17 v. 24/02/2017

MICROSULES ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea del 29/11/2016 se resolvió: a) aceptar la renuncia de los Directores Titulares Daniel Paulone y Horacio Díaz Sieiro, b) Fijar en 5 el Nº de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, c) designar Director Titular a Carlos Alberto Montagna, domicilio especial Av. San Martin 6175, C.A.B.A. y Director Suplente a Diego Bidner, domicilio especial Av. Del Libertador 7050, Piso 15 dpto. 4, C.A.B.A., d) dejar constancia que el Directorio quedó conformado: PRESIDENTE: Daniel Bidner, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gustavo David Malvestiti, VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Luis Cesar Forte, DIRECTORES TITULARES: Clara Catalina Gaivironsky, y Carlos Alberto Montagna, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Bidner. Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 06/12/2016 el Directorio, elegido por vencimiento de mandato, queda conformado: PRESIDENTE: Daniel Bidner, domicilio especial Demaría 4550, piso 32 dpto A CABA, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gustavo David Malvestiti, domicilio especial Santiago del Estero 633, Martinez, Pcia Bs As, VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Luis Cesar Forte, domicilio especial Av. Federico Lacroze 2137, CABA, DIRECTORES TITULARES: Clara Catalina Gaivironsky, domicilio especial Rodríguez Peña 2020 CABA, y Carlos Alberto Montagna, domicilio especial Av. San Martin 6175, C.A.B.A., y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Bidner, domicilio especial Av. Del Libertador 7050, Piso 15 dpto. 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 420
Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10932/17 v. 24/02/2017

MOBILE FINANCIAL SERVICES S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 5/1/2015 se decidió remover al Sr. Alfredo Rosing de su cargo como Presidente y Gerente Titular. La Gerencia, queda compuesta de la siguiente manera: Presidente: Maximiliano D'Auro; Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber; y Gerente Suplente: Ramón Ignacio Moyano. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/01/2015
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11008/17 v. 24/02/2017

MORAS BRICK S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 12/02/2017, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado hasta el 12 de Febrero de 2020 de la siguiente forma: Directores titulares: Sr. Diego Jose Moras como presidente; Sr Paulo Ernesto Moras, como Vicepresidente; Director suplente: Sr. Jose Antonio Moras. Todos los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/02/2017
Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10825/17 v. 24/02/2017

MUNDO DE LAS ABERTURAS S.A.

Por Asamblea del 23/9/15 se resolvió designar Presidente a Javier L. Benitez y Suplente a María J. Fabian, ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 10599 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10762/17 v. 24/02/2017

NETRA S.A.

Por acta de directorio del 15/2/2017 Matias Gabriel Pisani renuncia al cargo de Presidente. Por acta de asamblea del 21/02/2017 se designa presidente a Gaston Ezequiel Pisani, fija domicilio real en Tuyuti 6517 C.A.BA. y Director Suplente, Atilio Mario Pisani, fija domicilio real en Pasaje Jose de Paula y Rodriguez Alvez 816 C.A.B.A., presentes al acto aceptan cargos. Fijan ambos el domicilio especial en Tuyuti 6517 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/02/2017
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10833/17 v. 24/02/2017

NEWBASIC CORP S.A.

Por asamblea del 20-04-2016, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Aroldo Malmsten, director suplente: Guillermo Malmsten, ambos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 20-04-2016. Miguel Angel Bernasconi- T°: 10 F°: 22 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/02/2017
MIGUEL ANGEL BERNASCONI - T°: 10 F°: 22 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10999/17 v. 24/02/2017

NPS PHARMA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que mediante Reunión de Socios del 12.05.2016 se resolvió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y designar a Emilio Nicolás Jorge Vogelius y a María Fernanda Mierez como Liquidadores Titulares, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A.; y (ii) aprobar la cancelación registral. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/05/2016
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11003/17 v. 24/02/2017

PATRIMONIO E INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 10/01/2017 se designó Directorio: Presidente:

Martín DÍAZ LESTREM, Director Suplente: Tobías DÍAZ LESTREM quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de mayo 577, p. 2, of. 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Fernando Luis Koval por Acta de Asamblea de fecha 10/01/2017
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10869/17 v. 24/02/2017

PINO BRAVO S.A.

Por asamblea y acta de directorio de fecha 21/2/2017, se designan Presidente Chichizola, Francisco José y Director Suplente Álvarez, Raúl Alejandro; fijan domicilio especial Güemes 4318 Piso 5, Depto. 15 CABA y Cambio de Sede a Güemes 4318 Piso 5, Depto. 15 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/02/2017
Martin Petkovsek - T°: 249 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10830/17 v. 24/02/2017

PLANSALTO S.A.

Por escritura 90 del 21/02/2017 folio 269 del Registro 846 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y de Directorio del 15 de julio de 2016 por las que se DESIGNO AUTORIDADES del directorio y sindicatura, por un período estatutario de 2 años quedando el DIRECTORIO constituido por Presidente: Antonio Jorge Trepat. Director Suplente: Jorge Sebastián Trepat. la SINDICATURA: Sindico Titular: Carlos Alberto Marcuzzi. Sindico Suplente: Gustavo Julián Federico Ramirez. Todos constituyeron domicilio especial en el de la sociedad José Luis Cantilo 4592 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 846
Graciela Aurora Bergerot - Matrícula: 2681 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10874/17 v. 24/02/2017

PLATAFREIGTH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Unánime del 25-1-16 y Acta de Directorio del 25-1-16, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, salientes titular Juan Francisco RAMOS MEJIA suplente Héctor Adolfo PATRON COSTAS. Entrantes titular-Presidente Guillermo Heriberto MacLoughlin suplente Guillermo Arturo Aguilar Peñalva Por un nuevo período estatutario. Ambos fijaron domicilio especial en Rivadavia Nº 954 7º Piso - CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/09/2016
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10827/17 v. 24/02/2017

PUBLICITY GRUP S.A.

Por Acta de Asamblea y reunión de Directorio del 11/04/2016 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ariel Zarate, Director Suplente: Guillermo Adrián Zarate. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en José Cubas 2871, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 31/07/2015
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10950/17 v. 24/02/2017

ROQUE BRIENZA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 25/04/2016 se designó Gerente a Alicia Inés Brienza, argentina, nacida: 14/11/1962, casada, DNI: 14.990.939, domicilio: Indalecio Chenaut 1978, 7º Piso, CABA. Domicilio especial: Av. Belgrano 2241, 1º Piso, CABA. Autorizada por Reunión de Socios del 25/04/2016.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10842/17 v. 24/02/2017

SANGARI S.A. EN LIQUIDACION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/02/2015 se resolvió Liquidar y Cancelar la Sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuentas de Partición al 31/01/2015, y designar como Depositaria de los Libros y demás Documentación Social a María Teresa Corrado, con domicilio especial en Av. San Martín 6528, piso 4°, depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/02/2015
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/02/2017 N° 10885/17 v. 24/02/2017

SAPECO S.A.

Por Acta de Directorio del 01/07/2003 y del 12/10/2016 se resolvió mudar la sede social a Goncalves Días 382, P.A., C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/2016 se resolvió designar al Sr. Pablo Javier Pérez en el cargo de Presidente y a la Sra. Miriam Haydee Lopresti en el cargo de Director Suplente. Por Acta de Directorio del 12/10/2016 ambos constituyeron domicilio especial en Goncalves Días 382, P.A., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/10/2016
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 11191/17 v. 24/02/2017

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE N° 1338/06, ofrece la venta del siguiente producto a ser entregado en el período señalado.
Licitación: Referencia Suministros N° 3/17
Producto: Aceites Básicos HVI55, HVI80, HVI115, HVI160B y HVI650
Volúmenes ofrecidos: 800 Lts de cada uno
Punto de Entrega: Planta Lubricantes Shell, California 3201, C.A.B.A.
Condición de entrega: Free Carrier (FCA) de acuerdo a las Incoterms 2000. Las entregas podrán extenderse a los meses de Marzo/Abril '2017 de acuerdo a disponibilidad.
Forma de entrega: Sobre camión, en tambores de 200 Lts, el transportista será nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Planta Shell y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A.
Parcelas mínimas: 800 Lts
Condición de Pago: Contado anticipado.
Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.
Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.
Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Of. 6, C.A.B.A., en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.
Mario Alberto Castelo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 1, del siete de enero de dos mil quince, pasada al Folio 2, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza. Apoderado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 30/12/2011 Reg. N° 1888.
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 07/01/2015 Reg. Nº 1888 Mario Alberto Castelo

e. 24/02/2017 N° 11240/17 v. 24/02/2017

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE N° 1338/06, ofrece la venta del siguiente producto a ser entregado en el período señalado.
Licitación: Referencia Suministros N° 4/17
Producto: Crudo Cañadon Seco
Volúmenes ofrecidos: 400 Lts
Punto de Entrega: Refinería Shell, Dock Sud.
Condición de entrega: Free Carrier (FCA) de acuerdo a las Incoterms 2000. Las entregas podrán extenderse a los meses de Marzo/Abril '2017 de acuerdo a disponibilidad.
Forma de entrega: Sobre camión, en tambores de 200 Lts, el transportista será nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Planta Shell y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A.
Parcelas mínimas: 400 Lts
Condición de Pago: Contado anticipado.
Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.
Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.
Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Of. 6, C.A.B.A., en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.
Mario Alberto Castelo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 1, del siete de enero de dos mil quince, pasada al Folio 2, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza. Apoderado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 30/12/2011 Reg. N° 1888.
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 07/01/2015 Reg. Nº 1888 Mario Alberto Castelo

e. 24/02/2017 N° 11241/17 v. 24/02/2017

SISUAN S.A.

La asamblea ordinaria del 30/09/2016 designó directores titulares al Sr. Isaac Ryb, como presidente, a la Sra. Ana Rusansky de Ryb, como vicepresidente, y a las Sras. Nora Edith Ryb y Déborah Corina Ryb; director suplente al Sr. Fabián Marcelo Maganiezin; constituyendo todos domicilio especial en Avda. del Libertador 2213, piso 12, A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 30/09/2016
Alfredo Oscar Avegno - T°: 48 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10780/17 v. 24/02/2017

SKF ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 7/12/2016 se designó a los Sres. Claudinei Marchetto Reche, María Alejandra Petrarú y Paulo Cesar de Sousa Abreu como Directores Titulares. Todos constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Los Sres. Octavio García León y Leandro Agustín Pérez Conde cesaron en sus cargos de Vicepresidente y Director Titular, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 07/12/2016
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10881/17 v. 24/02/2017

SONRISAS ARGENTINAS S.R.L.

Por acta unánime de socios del 26/12/16 se resolvió: 1) cambiar la sede social a la calle Cabildo 2128, piso 1ero, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 26/12/2016
Federico Helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10747/17 v. 24/02/2017

THANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-03-2016: 1- Por vencimiento de mandato del Presidente Maron Abdala y Director Suplente Ana Maria Abdala Se designa nuevo directorio: Presidente: Maria Ercilia Abdala; Vicepresidente: Ana Maria Abdala; Director Titular: Diego Abdala; y Director Suplente: Juan Agustin Schulz Poquet, Todos con domicilio especial en Callao 1738 piso 3º CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 24/02/2017 N° 10908/17 v. 24/02/2017

TOP BRANDS S.A.

POR ASAMBLEA DE 21/02/2017 SE DISPUSO DISOLVER LA SOCIEDAD Y NOMBRAR COMO LIQUIDADORES A LOS SRES. JOSE MARQUEZ MARROQUI Y ALEJANDRO ANIBAL FERNANDEZ CONJUNTAMENTE QUE CONSTITUYERON DOMICILIO EN AV. LEANDRO N. ALEM 855 P. 15 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 6 de fecha 21/02/2017
Daniel Enrique Micheloud - T°: 7 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10979/17 v. 24/02/2017

TRACK & TRACE S.A.

Por asamblea del 11/11/2016 se designa directorio: Presidente: Irene Beatriz Troksberg; Director suplente: Jorge Luis Bianchi, ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2462, Piso 5, Oficina A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2016
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10754/17 v. 24/02/2017

UPPSALA S.A.

Asamblea 3/3/15 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Clidel Mabel Brizuela DNI 12993705 y Director Suplente Gabriela Alfonsina Blanquez Brizuela DNI 26899800 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Venezuela 110 Piso 4 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2015
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10851/17 v. 24/02/2017

VERIMAT S.A.

Por asamblea del 23/1/2017 se acepta la renuncia de Matías Kleinburd al cargo de presidente y se designa directorio: Presidente: Leon Kleinburd; Directora suplente: Graciela Noemí Bensabat, ambos con domicilio especial en Warnes 1374, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/01/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2017 N° 10991/17 v. 24/02/2017

ZOO LOGIC S.A.

La asamblea ordinaria del 30/11/2016 designó directores titulares al Sr. Fernando César Frenkel, como presidente, y al Sr. Diego Aníbal Frenkel, como vicepresidente; director suplente al Sr. Adrián Guido Frenkel; constituyendo todos domicilio especial en Avda. del Libertador 6550, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 30/11/2016
Alfredo Oscar Avegno - T°: 48 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2017 N° 10779/17 v. 24/02/2017

ORGANISMOS OFICIALES

CAPACITACIÓN PARA EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Invitamos a los organismos oficiales a participar de los **encuentros de capacitación** para la utilización del sistema **Extranet Oficial**, los días miércoles a las 15:00 hs en nuestra Sede Central, previa coordinación de asistencia.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial.

Para más información sobre el **trámite de registración y capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar **0810-345-BORA (2672)** **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Balances

BANCO PATAGONIA S.A.

Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Junto con los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

BANCO PATAGONIA S.A.		
Domicilio Legal:		
Avenida de Mayo 701 Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina		
Actividad Principal: Banco Comercial	**C.U.I.T.:** 30 - 50000661 - 3	
Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	**Fecha**	**Del instrumento constitutivo:** 18/09/1928
		De la última modificación: 07/12/2011
	Libro	**Libro de Sociedades por Acciones:** 57
		Número: 30.114
Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038		
Ejercicio Económico Nº 93		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2016	**Fecha de cierre:** 31 de diciembre de 2016	
Composición del Capital (Nota 8 y Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones	**En Pesos**	
	Suscripto	**Integrado**
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V$ N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:	Marcelo A. Castillo	
Asociación Profesional:	KPMG	
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)	

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/16	31/12/15
A. Disponibilidades		
Efectivo	2.488.186	2.886.310
Entidades financieras y corresponsales	8.177.047	6.380.493
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	7.343.095	5.545.163
Otras del país	355	410
Del exterior	833.597	834.920
	10.665.233	**9.266.803**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.330.196	2.707.449
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.653.161	156.876
Instrumentos emitidos por el BCRA	9.407.417	9.370.782
Inversiones en títulos privados con cotización	147	205
	12.390.921	**12.235.312**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	483.707	474.123
Al sector financiero (Anexos B, C y D)	2.214.065	1.353.720
Interfinancieros (call otorgados)	410.000	465.390
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.645.374	823.773
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	158.691	64.557
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	39.013.643	30.776.333
Adelantos	4.741.856	6.629.956
Documentos	16.008.131	13.238.649
Hipotecarios	29.802	30.781
Personales	5.990.475	3.968.399
Tarjetas de Crédito	7.368.363	5.325.367
Otros	4.388.442	1.230.247
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	596.466	457.909
(Intereses documentados)	(109.892)	(104.975)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.280.729)	(1.205.725)
	40.430.686	**31.398.451**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	793.750	635.313
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	487.035	2.741.930
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	161.069	40.746
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	82.402	94.624
Saldos pendientes de liq. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	10.312	15.374
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	10.725	19
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	17.772	20.195
Int. y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	128	99
(Previsiones) (Anexo J)	(4.888)	(3.940)
	1.558.305	**3.544.360**
E. Créditos por Arrendamientos Financieros		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	1.458.360	1.290.518
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	15.187	11.652
(Previsiones) (Anexo J)	(22.248)	(17.428)
	1.451.299	**1.284.742**
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
En entidades financieras	1.248.822	934.808
Otras	167.409	112.052
	1.416.231	**1.046.860**
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 5)	754.890	597.190
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	785	512
(Previsiones) (Anexo J)	(23.332)	(10.699)
	732.343	**587.003**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**604.573**	**357.677**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**207.523**	**221.500**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	69.909	25.409
	69.909	**25.409**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**6.497**	**3.037**
TOTAL DE ACTIVO	**69.533.520**	**59.971.154**

PASIVO	31/12/16	31/12/15
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	3.297.391	2.791.670
Sector financiero	35.410	31.678
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	48.455.612	38.828.106
Cuentas Corrientes	7.104.464	5.991.598
Cajas de Ahorro	18.053.859	10.755.434
Plazo Fijo	18.502.171	20.409.674
Cuentas de Inversiones	6.209	303.845
Otros	4.361.134	954.941
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	427.775	412.614
	51.788.413	**41.651.454**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	12.513	20.572
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	1.824.301	2.329.770
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 9) (Anexo I)	332.200	332.200
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	145.862	36.042
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	528.591	3.044.763
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	252.697	58.056
Interfinancieros (call recibidos)	72.900	58.000
Otras financiaciones de entidades financeiras locales	179.664	-
Intereses devengados a pagar	133	56
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	11.606	898.448
Otras (Anexo I) (Nota 5)	3.455.282	2.716.599
Intereses, ajustes y difer. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	41.293	39.988
	6.604.345	**9.476.438**
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	1.932	3.064
Otras (Nota 5)	1.758.608	1.017.829
	1.760.540	**1.020.893**
O. Previsiones (Anexo J)	**134.846**	**137.618**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**10.124**	**3.230**
TOTAL DE PASIVO	**60.298.268**	**52.289.633**
PATRIMONIO NETO (según Estados respectivos)	**9.235.252**	**7.681.521**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**69.533.520**	**59.971.154**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/16	31/12/15
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.009	164.100
Garantías recibidas	15.320.053	12.584.945
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	558	558
Cuentas contingentes deudoras por contra	2.964.055	1.998.901
	18.287.675	**14.748.504**
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	587.469	603.085
Otras (Nota 5)	43.286.265	25.892.724
Cuentas de control deudoras por contra	5.575.842	4.062.634
	49.449.576	**30.558.443**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O y Nota 11)	1.544.697	6.761.078
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.631.690	6.765.460
	4.176.387	**13.526.538**
De Actividad Fiduciaria (Nota 12)		
Fondos en fideicomiso	2.192.070	1.521.669
	2.192.070	**1.521.669**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**74.105.708**	**60.355.154**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. Deudores (Anexos B, C y D)	2.180.698	1.183.005
Otras garantías otorgadas comp. en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	112.264	91.457
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	98.455	85.639
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	368.462	371.810
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	204.176	266.990
Cuentas contingentes acreedoras por contra	15.323.620	12.749.603
	18.287.675	**14.748.504**
De Control		
Valores por acreditar	1.070.333	678.932
Otras	4.505.509	3.383.702
Cuentas de control acreedoras por contra	43.873.734	26.495.809
	49.449.576	**30.558.443**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O y Nota 11)	2.631.690	6.765.460
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.544.697	6.761.078
	4.176.387	**13.526.538**
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	2.192.070	1.521.669
	2.192.070	**1.521.669**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**74.105.708**	**60.355.154**

Las notas 1 a 28, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/16	31/12/15
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	463.369	221.303
Intereses por adelantos	2.211.942	1.605.378
Intereses por documentos	2.998.979	2.398.359
Intereses por préstamos hipotecarios	3.477	4.694
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.329.811	1.009.347
Intereses por otros préstamos	1.942.848	1.409.899
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.633	851
Intereses por arrendamientos financieros	300.625	224.190
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.182.613	2.295.450
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	487	570
Ajustes por cláusula CER	5.281	2.471
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	603.333	389.073
Otros	318.726	391.208
	13.363.124	**9.952.793**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	7.287	3.490
Intereses por depósitos a plazo fijo	4.950.040	3.677.608
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	36.862	27.911
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	60.860	34.480
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	120.833	78.910
Otros intereses	60.426	111.016
Ajustes por cláusula CER	29	32
Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 14)	125.219	216.705
Otros	871.192	500.532
	6.232.748	**4.650.684**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**7.130.376**	**5.302.109**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	**407.189**	**390.312**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	899.643	713.752
Vinculados con operaciones pasivas	1.327.906	1.028.294
Otras comisiones	207.695	121.613
Otros (Nota 5)	831.182	526.525
	3.266.426	**2.390.184**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	257.218	162.298
Otros (Nota 5)	852.277	566.277
	1.109.495	**728.575**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	2.848.392	2.011.939
Honorarios a directores y síndicos	58.325	44.208
Otros honorarios	150.001	77.600
Propaganda y publicidad	148.407	141.171
Impuestos	281.413	228.184
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	66.490	38.036
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	16.087	13.059
Otros gastos operativos	731.090	551.306
Otros	438.255	291.708
	4.738.460	**3.397.211**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**4.141.658**	**3.176.195**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	415.043	304.314
Intereses punitorios	17.547	11.766
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	133.880	74.891
Otras	139.792	100.836
	706.262	**491.807**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	686	9
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	29.344	22.197
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	340	308
Otras	54.158	41.328
	84.528	**63.842**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.763.392**	**3.604.160**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.6.s)	**1.494.400**	**1.198.627**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**3.268.992**	**2.405.533**

Las notas 1 a 28, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social (1)	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Reserva de utilidades		Resultados no asignados (2)	Total al 31/12/16	Total al 31/12/15
			Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	**719.265**	**217.191**	**1.406.883**	**2.932.649**	**2.405.533**	**7.681.521**	**6.320.596**
Reducción del Capital Social inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/03/16 (3)	(120)	-	-	-	120	-	-
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/16							
- Reserva Legal	-	-	481.107	-	(481.107)	-	-
- Reserva Facultativa - Futura distribución de utilidades	-	-	-	1.871.698	(1.871.698)	-	-
- Dividendos en efectivo (2)	-	-	-	-	(52.728)	(52.728)	-
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/07/16							
- Dividendos en efectivo (2)	-	-	-	(1.662.533)	-	(1.662.533)	(1.044.608)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	3.268.992	3.268.992	2.405.533
Saldos al cierre del ejercicio	**719.145**	**217.191**	**1.887.990**	**3.141.814**	**3.269.112**	**9.235.252**	**7.681.521**

Las notas 1 a 28, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

(1) Ver nota 8.1.
(2) Ver nota 17.
(3) Ver nota 8.4.



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 2)	**31/12/16**	**31/12/15**
Efectivo al inicio del ejercicio	9.266.803	6.360.072
Efectivo al cierre del ejercicio	10.665.233	9.266.803
Aumento neto del efectivo	**1.398.430**	**2.906.731**
Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	608.489	(343.726)
Préstamos	356.355	(2.036.177)
- Al sector financiero	(396.976)	(604.447)
- Al sector público no financiero	(3.816)	(299.259)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	757.147	(1.132.471)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.363.738	(2.106.230)
Créditos por Arrendamientos Financieros	127.710	(49.229)
Depósitos	4.048.213	9.806.181
- Del sector financiero	3.732	(148.505)
- Del sector público no financiero	505.721	(199.826)
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.538.760	10.154.512
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(458.154)	228.863
- Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(2.221)	(241.252)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(455.933)	470.115
Cobros vinculados con ingresos por servicios	3.255.357	2.387.945
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.107.270)	(728.073)
Gastos de administración pagados	(4.581.115)	(3.619.675)
Pagos por gastos de organización y desarrollo	(60.587)	(8.896)
Cobros netos por intereses punitorios	16.861	11.757
Cobros de dividendos de otras sociedades	45.750	35.316
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.969	(24.488)
Pagos netos por otras actividades operativas	(693.805)	(475.196)
Pago del impuesto a las ganancias	(849.176)	(1.054.502)
Flujo neto generado por las actividades operativas	**3.076.335**	**2.023.870**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(308.067)	(84.544)
Cobros / (pagos) netos por bienes diversos	16.089	(142.102)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	**(291.978)**	**(226.646)**
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
Obligaciones Negociables no Subordinadas	(94.113)	(25.856)
Banco Central de la República Argentina	(10.000)	(10.000)
Bancos y Organismos Internacionales	(580.381)	1.621.716
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	160.000	-
Pago de Dividendos	(1.715.261)	(1.044.608)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	**(2.239.755)**	**541.252**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**853.828**	**568.255**
Aumento neto del efectivo	**1.398.430**	**2.906.731**

Las notas 1 a 28, los anexos A a L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA y con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran aceptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA (CPCECABA), con excepción de lo informado en la Nota 3, y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1 Estados Contables Consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, la Entidad presenta como información complementaria los estados contables consolidados con sus sociedades controladas GPAT Compañía Financiera S.A., Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I. y Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

1.2 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y las Notas y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos del ejercicio precedente.

1.3 Cifras Expresadas en miles de pesos

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 - 111 del BCRA (Comunicación "A" 3359).

1.4 Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución Nº 441 de la CNV y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables requiere que la Gerencia de la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

1.6 Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio, según corresponda. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras, distintas al dólar estadounidense, fueron convertidos a los tipos de cambio publicados por el BCRA al cierre de cada ejercicio, según corresponda. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

1. Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Se valuaron a los valores de cotización vigentes en el Mercado de Valores de Buenos Aires o el Mercado Abierto Electrónico (MAE) o los valores presentes informados por el BCRA al 31 de diciembre de 2016 y 2015, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de los valores presentes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5506, la Entidad optó por valuar el "Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico" (BAADE), cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2016, al valor de costo incrementado en función de la tasa interna de rendimiento. El devengamiento de dicha tasa fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

3. Instrumentos emitidos por el BCRA

a) Tenencias con volatilidad publicada por el BCRA (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Tenencias sin volatilidad publicada por el BCRA (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

4. Inversiones en títulos privados con cotización

Se valuaron a los valores de cotización vigentes en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

c) Asistencia al Sector Público no financiero

Comprende principalmente los saldos pendientes de cobro de los importes efectivamente desembolsados más los ajustes, diferencias de cotización e intereses devengados a cobrar al cierre de cada ejercicio, en caso que corresponda.

d) Devengamiento de Intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones de comercio exterior, los saldos de caja de ahorro y los saldos por adelantos en cuenta corriente en las que se ha aplicado el método lineal.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de previsiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Devengamiento del ajuste por cláusula CER

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ciertos activos y obligaciones han sido actualizados por el CER.

f) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias

1. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

2. Previsión para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Gerencia de la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

h) Otros Créditos por Intermediación Financiera

1. Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

2. Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

a. Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el MERVAL o el MAE, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b. Sin cotización: se encuentran valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio. El correspondiente devengamiento fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

3. Obligaciones negociables sin cotización

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

4. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Fideicomisos Financieros

Se valuaron al valor de costo actualizado acrecentado en función de su tasa interna de retorno.

i) Créditos por Arrendamientos Financieros

De acuerdo con la Comunicación "A" 5047 y complementarias del BCRA, se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las características de los contratos de arrendamientos vigentes se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino.

Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

j) Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las participaciones han sido valuadas según el siguiente detalle:

1. Sociedades Controladas

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.: a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio, según corresponda, convertido a pesos de acuerdo al criterio descripto en la nota 1.6.a).

Patagonia Valores S.A. y Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

GPAT Compañía Financiera S.A.: a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio; y hasta el 30 de septiembre de 2015, neto de la llave negativa constituida por la diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional al momento de su adquisición. La amortización de dicha llave se calculó sobre la base de un período no inferior a 60 meses, amortizando en forma completa el mes de alta y no haciéndolo en el mes de baja.

2. Otras Sociedades

A su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 1.4 o su valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades.

k) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

l) Otros Bienes Diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4.

La depreciación de los bienes, para los casos en que corresponde, se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

m) Bienes Intangibles

1. Diferencias por dolarización de depósitos judiciales - deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable - Valor de Origen

Conforme a lo dispuesto en la Comunicación "A" 4686 del BCRA de fecha 4 de julio de 2007, se registró la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de estos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley Nº 25.561 y el Decreto Nº 214/02.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe registrado asciende a 1.726 y de acuerdo con el criterio definido por la Entidad ha sido amortizado en su totalidad con cargo a resultados.

2. Gastos de organización y desarrollo

Se registraron los gastos incurridos por la Entidad relacionados con las mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en su gestión y los gastos de sistemas que comprenden los planes, estudios y proyectos de organización y sistemas desarrollados por terceros ajenos a la entidad, así como su implementación posterior hasta su puesta en marcha.

Dichos gastos se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado conforme el procedimiento descripto en la nota 1.4, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los gastos se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, la que no debe exceder de 60 cuotas mensuales a partir de cada activación, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor residual de los "Gastos de organización y desarrollo" asciende a 69.909 y 25.409, respectivamente.

n) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

1. Obligaciones negociables no subordinadas

Se valuaron al valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio (Ver nota 9).

2. Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3. Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término

a. Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie en el MERVAL o el MAE, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b. Sin cotización: se encuentran valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio. El correspondiente devengamiento fue imputado a los resultados de cada ejercicio.

o) Partidas Pendientes de Imputación

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

p) Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se mantienen registradas a su valor de origen.

q) Cuentas de Orden - De Derivados

Operaciones a Término sin Entrega del Activo Subyacente: se valuaron de acuerdo a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio en el MAE o el Mercado a Término de Rosario (ROFEX), según el ámbito de concertación. Las diferencias de cotización generadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

r) Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

s) Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 21 de julio de 2016, mediante la Ley 27.760, se derogó dicho gravamen para los ejercicios que se inician a partir del 1º de enero de 2019.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad determinó cargos por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales de 1.494.400 y 1.198.627, respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro "Obligaciones Diversas" y fueron imputados a los resultados de cada ejercicio, en el rubro "Impuesto a las Ganancias". Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada ejercicio, es por ello que no se constituyó provisión alguna por este concepto.

t) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades".

Por otra parte no existen transacciones correspondientes a las actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las normas contables profesionales (NCP) vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, difieren en ciertos aspectos de los criterios valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

3.1. Normas de valuación

Las principales diferencias que mantiene la Entidad en aspectos de valuación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Ajuste a los Estados Contables Individuales (según NCP)

Concepto	Patrimonio Aumento/(Disminución) 31/12/16	Patrimonio Aumento/(Disminución) 31/12/15	Resultados Ganancia/(Pérdida) 31/12/16	Resultados Ganancia/(Pérdida) 31/12/15
a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento	6.718	(17.539)	24.257	(10.147)
b) Adquisición de GPAT Compañía Financiera S.A.	1.205	940	265	(7.194)
c) Impuesto a las ganancias diferido (activo)	365.017	425.380	(60.363)	24.872
d) Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(232)
e) Participaciones en otras sociedades	30.803	19.452	11.351	2.533
TOTAL	**403.743**	**428.233**	**(24.490)**	**9.832**

Ajuste a los Estados Contables Consolidados (según NCP)

Concepto	Patrimonio Aumento/(Disminución) 31/12/16	Patrimonio Aumento/(Disminución) 31/12/15	Resultados Ganancia/(Pérdida) 31/12/16	Resultados Ganancia/(Pérdida) 31/12/15
a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento	6.718	(17.539)	24.257	(9.634)
b) Adquisición de GPAT Compañía Financiera S.A.	1.205	940	265	(7.194)
c) Impuesto a las ganancias diferido (activo)	395.820	444.832	(49.012)	26.892
d) Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(232)
TOTAL	**403.743**	**428.233**	**(24.490)**	**9.832**

a) Títulos Públicos y Privados registrados a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados" títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA valuados de acuerdo a lo mencionado en la notas 1.6.b) 2. y 1.6.b) 3.b)., respectivamente. Asimismo con dicho criterio mantiene registradas Letras del BCRA en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - BCRA".

De acuerdo con las NCP, estos activos deben valuarse a su valor corriente.

b) Combinaciones de negocios - Adquisición GPAT Compañía Financiera S.A.

De acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las adquisiciones de negocios son registradas de acuerdo con el valor de libros de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional en los libros de la adquirente, es registrada como una llave positiva (cuando el costo de la inversión es superior al valor patrimonial proporcional) o negativa (cuando el costo de la inversión es inferior al valor patrimonial proporcional), según corresponda. En caso de reconocerse una llave negativa, la Comunicación "A" 3984 del BCRA establece criterios específicos de amortización, no pudiendo superar la amortización máxima anual el 20%.

De acuerdo con las NCP, las combinaciones de negocios son registradas en base a los valores corrientes de los activos netos identificables de la sociedad adquirida. En consecuencia, la diferencia entre el costo de la inversión y el valor de medición de los activos netos identificables, es registrada como una llave positiva o negativa, según corresponda. En caso de reconocerse una llave negativa, dicha llave se imputará a resultados de acuerdo con la evolución de las circunstancias específicas que le dieron origen.

c) Impuesto a las ganancias diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

De acuerdo con las NCP, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder.

d) Instrumentos financieros derivados

La Entidad registró al 31 de diciembre de 2015 los efectos de los contratos de operaciones de permuta de tasas de interés (swap de tasas).

De acuerdo con las NCP, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en estos contratos establecen sus precios e incluyendo en dichos modelos datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap.

e) Participaciones en otras sociedades

La sociedad controlada GPAT Compañía Financiera S.A. prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del BCRA, las cuales presentan diferencias con las normas contables profesionales.

De haberse aplicado las NCP, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubiera aumentado en 403.743 y 428.233 respectivamente, a nivel individual y consolidado. Asimismo los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran disminuido en 24.490 y aumentado en 9.832, respectivamente, a nivel individual y consolidado.

3.2 Aspectos de exposición

a) La Entidad no presenta información por segmentos y resultados por acción.

b) La Entidad no clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las NCP.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son elaborados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad presenta como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP.

NOTA 4: Adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5541, la Entidad se encuentra en proceso de adopción de las NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB según sus siglas en inglés).

Las NIIF tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a dicho ejercicio. Por lo tanto, a partir del primer cierre trimestral del ejercicio 2018, las entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas. Estos estados contarán con opinión del auditor externo y serán utilizados por las entidades a todos los fines legales y societarios.

El Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 30 de marzo de 2015, aprobó el "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF", que fue presentado al BCRA con fecha 31 de marzo de 2015.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5844 mediante la cual se establecen los lineamientos que deben cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF.

En cumplimiento de la periodicidad requerida por las normas del BCRA, el Directorio de la Entidad en su reunión del 26 de septiembre de 2016, tomó conocimiento de la información correspondiente al grado de avance del proceso de convergencia, la que fue presentada al BCRA con fecha 30 de septiembre de 2016, en forma conjunta con la conciliación de activos y pasivos al 30 de junio de 2016.

Adicionalmente, el Directorio de la Entidad en la reunión del 25 de enero de 2017, tomó conocimiento del grado de avance del proceso de convergencia al 31 de diciembre de 2016.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de ejecución del Plan de Implementación, cuyo desarrollo está sujeto a las normas que el BCRA emita en la materia.

NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/16	31/12/15
A. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía (Nota 6)	311.542	252.681
Pagos efectuados por adelantado	151.403	102.262
Deudores varios	64.551	62.007
Otros	227.394	180.240
	754.890	**597.190**
B. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Consumos a pagar por tarjetas de crédito y débito	1.586.179	926.528
Retenciones de impuestos a pagar	515.915	604.262
Ordenes de pago de comercio exterior	477.128	530.233
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	160.661	116.269
Ordenes de pago previsional	105.549	57.437
Otras	609.850	481.870
	3.455.282	**2.716.599**
C. Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	939.218	394.995
Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	539.297	404.513
Acreedores varios	240.195	163.799
Otras	39.898	54.522
	1.758.608	**1.017.829**
D. Cuentas de Orden - Deudoras - De Control		
Otros valores en custodia	42.429.517	25.120.170
Valores por debitar	522.891	470.110
Valores al cobro	333.857	302.444
	43.286.265	**25.892.724**

Rubros del Estado de Resultados	31/12/16	31/12/15
E. Ingresos por Servicios		
Seguros	388.984	201.571
Alquiler de cajas de seguridad	115.679	92.484
Tarjetas de crédito y débito	114.526	87.218
Recupero de gastos transportadora de caudales	76.024	48.488
Mercado de capitales	47.794	39.045
Otros	88.175	57.719
	831.182	**526.525**
F. Egresos por Servicios		
Vinculados con tarjetas de crédito	491.813	301.108
Impuesto sobre los ingresos brutos	220.788	166.344
Vinculados con cajeros automáticos	129.023	92.626
Otros	10.653	6.199
	852.277	**566.277**
G. Pérdidas Diversas		
Gastos por recupero de créditos	15.419	15.526
Donaciones	5.459	3.201
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.451	6.820
Cargos previsionales	1.178	424
Otras	26.651	15.357
	54.158	**41.328**

NOTA 6: Bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tenía los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Concepto	31/12/16	31/12/15
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- BCRA - Cuentas especiales de garantía por operatoria de cámaras de compensación electrónica	641.528	393.039
- BCRA - Fideicomiso en garantía por las operaciones concertadas a término	152.222	201.628
- Depósitos en garantía por Operaciones de Pases Pasivos	15.055	4.032
Total Otros Créditos por Intermediación Financiera	**808.805**	**598.699**
Créditos Diversos		
- Depósitos en garantía - Entidades administradoras de tarjetas de crédito y débito	189.215	139.522
- Títulos Públicos - Línea de préstamos BID - Programa global de crédito a la micro, pequeña y mediana empresa	111.910	85.639
- Depósitos en garantía - Por demandas judiciales	6.162	3.674
- Depósitos en garantía - Embargos	-	5.409
- Depósitos en garantía - Otros	4.255	18.437
Total Créditos Diversos	**311.542**	**252.681**
TOTAL	**1.120.347**	**851.380**

NUEVO PRECARGADOS
https://pc.boletinoficial.gob.ar

NOTA 7: Operaciones con Sociedades incluidas en el Artículo 33 de la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550)

Se incluyen a continuación los saldos que la Entidad mantenía con sus sociedades controladas y vinculadas y con su sociedad controlante al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31/12/16	31/12/15
Patagonia Valores S.A.		
Créditos Diversos - Deudores varios	56	180
Depósitos - Cuentas corrientes	168	169
Depósitos - Cuenta corriente especial	29	3.641
Cuentas de Orden - Valores en custodia	1.223	14.766

Al 31 de diciembre 2015, se registran valores entregados en custodia a Patagonia Valores S.A. por 3.286.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Depósitos - Cuentas corrientes	141	491
Cuentas de Orden - Valores en custodia	111.459	60.571
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Depósitos - Cuenta corriente	6	-
Depósitos - Cuenta corriente especial	11	17
Cuentas de Orden - Valores en custodia	640.193	1.088.648
Cuentas de Orden - Garantías recibidas	27.746	44.633
GPAT Compañía Financiera S.A.		
Préstamos - Interfinancieros (Call otorgados)	370.817	300.429
Préstamos - Otras Financiaciones a entidades financieras locales - Documentos descontados	30.702	75.711
Préstamos - Otras Financiaciones a entidades financieras locales - Otros Préstamos	395.767	-
OCIF - Obligaciones Negociables sin Cotización	46.096	-
Depósitos - Cuentas corrientes	29.380	-
OOIF - Comisiones devengadas a pagar	3.974	1.749
Obligaciones Diversas – Acreedores Varios	1.200	-
Banco do Brasil S.A.		
Disponibilidades - Entidades financieras y corresponsales	37.132	70.733
Depósitos - Cuentas corrientes	213	24.651
OOIF - Bancos y Organismos Internacionales	-	1.726.619
Cuentas de Orden - Garantías Recibidas	58.646	221.085
Cuentas de Orden - Valores en Custodia	22.681	2
Cuentas de Orden - Garantías Otorgadas	30.179	44.762

Los resultados generados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con su sus sociedades controladas y vinculadas y con su sociedad controlante son los siguientes:

	31/12/16	31/12/15
Patagonia Valores S.A.		
Egresos financieros - Resultado por Obligaciones Negociables	-	317
Ingresos por Servicios - Comisiones	3	1
Utilidades Diversas	954	1.622
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.		
Ingresos por Servicios - Comisiones	1	2
Utilidades Diversas	328	216
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.		
Ingresos por Servicios - Comisiones	2	3
GPAT Compañía Financiera S.A.		
Ingresos Financieros - Int. por préstamos al Sector Financiero	127.917	18.498
Ingresos Financieros - Intereses por adelantos	65	25
Ingresos Financieros - Resultado por Obligaciones Negociables	5.161	1.572
Egresos Financieros - Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales	60	1.849
Ingresos por Servicios - Comisiones	13.211	7.430
Egresos por Servicios - Comisiones	17.649	10.981
Utilidades Diversas	2.977	2.598
Banco do Brasil S.A.		
Egresos Financieros - Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	32.602	26.403
Ingresos por Servicios - Comisiones	-	61
Egresos por Servicios - Comisiones	184	-
Utilidades Diversas	859	616

Respecto a la participación de la Entidad en las sociedades controladas, la misma se expone en la nota 1 a los estados contables consolidados con sociedades controladas.

NOTA 8: Capital Social

1. Estado del Capital Social

El capital social de la Entidad está representado por 719.145.237 acciones, de las cuales 22.768.818 son de Clase "A" y 696.376.419 son de Clase "B", siendo ambas clases ordinarias escriturales, de V$ N 1 y un voto cada una.

Las acciones Clase "A" representan la participación de la Provincia de Río Negro, en tanto que las acciones Clase "B" representan la participación del capital privado.

Desde el 12 de abril de 2011 el accionista controlante de la Entidad es Banco do Brasil S.A. Su participación es de 58,9731% sobre el total del capital social.

2. Opciones de compra y venta de acciones

Con fecha 12 de abril de 2011, en el marco del Contrato de Compraventa de acciones entre Banco do Brasil S.A. y el ex grupo de accionistas controlantes de la Entidad (Vendedores), ambas partes suscribieron un Acuerdo de Accionistas, mediante el cual, entre otras cuestiones, se otorgaron ciertas opciones de compra (call) y venta (put), ejercitables a partir del tercer aniversario de dicha fecha, para la adquisición por parte de Banco do Brasil S.A. de las participaciones que los Vendedores mantendrán en la Entidad, al precio de ejercicio equivalente al precio en dólares estadounidenses por acción pagados en la Oferta de Compraventa.

3. Programa de adquisición de acciones propias

El 26 de marzo de 2012, el Directorio de la Entidad, resolvió implementar un plan de recompra de acciones propias en el mercado argentino, en los términos del artículo 68 de la Ley N° 17.811 (agregado por el Decreto 677/01) y de las normas de la CNV, por hasta un monto máximo de 3.452, con un límite de 1.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 por acción.

El plazo para efectuar las adquisiciones fue de ciento ochenta días corridos a partir del 27 de marzo de 2012. Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2012, el Directorio de la Entidad dispuso, extender su vigencia hasta el 22 de marzo de 2013.

El total de acciones adquiridas por la Entidad bajo el referido programa hasta su vencimiento fue de V$ N 119.500 acciones ordinarias por un importe de 394.

La fecha límite de enajenación de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº 26.831, es de tres años contados desde su adquisición, salvo prórroga que disponga la Asamblea de Accionistas.

4. Reducción del Capital Social

Con fecha 14 de diciembre de 2015 el Directorio de la Entidad tomó conocimiento de la reducción del capital social de pleno derecho por V$ N 119.500 acciones Clase "B" escriturales ordinarias de V$ N 1 y un voto por acción que se encontraban en cartera y que habían sido adquiridas conforme el artículo 68 de la Ley N° 17.811 por haber transcurrido la fecha límite de enajenación, según lo mencionado en esta nota en el apartado 3.

Finalmente, el 29 de marzo de 2016 la Inspección General de Justicia registró dicha reducción bajo el Nº 4.679 del Libro 78 de Sociedad por Acciones.

NOTA 9: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012 aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 250.000.000 o su equivalente en otras monedas.

El Programa tiene una vigencia de 5 años desde la fecha de autorización de la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio de la Entidad podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del mismo.

Asimismo, el Directorio decidió que los fondos provenientes de las colocaciones de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el mencionado Programa serán destinados para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 y en la Comunicación "A" 3046 del BCRA, o los que se establezcan en las regulaciones aplicables, y de acuerdo a como se especifique en el respectivo suplemento de precio.

Bajo el referido programa, la Entidad emitió con fecha 3 de diciembre de 2012 la Clase Nº I Serie Nº1 de obligaciones negociables simples por V$ N 200.000.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de intereses fue a una tasa variable anual equivalente a la "Tasa BADLAR Privada" más un diferencial de tasa de 4% pagaderos trimestralmente en forma vencida. El vencimiento final de la serie se produjo el 3 de junio de 2014.

Con fecha 1 de noviembre de 2013, la Entidad emitió la Clase Nº II de obligaciones negociables por V$ N 300.000.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de intereses fue a una tasa variable anual equivalente a la "Tasa BADLAR Privada" más un diferencial de tasa de 3,9% pagaderos trimestralmente en forma vencida. El vencimiento final de la serie se produjo el 4 de mayo de 2015.

Con fecha 31 de marzo de 2014 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Clase Nº III de obligaciones negociables por un monto máximo de hasta V$ N 350.000.000 a realizarse bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples vigente.

Posteriormente, con fecha 26 de enero de 2015 el Directorio de la Entidad aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, ampliando el monto máximo total de emisión de la Clase Nº III hasta la suma de V$ N 500.000.000, siendo aprobado por la CNV el 8 de julio de 2015.

Finalmente, con fecha 21 de julio de 2015, la Entidad emitió la Clase Nº III de obligaciones negociables por V$ N 332.200.000 a un plazo de 18 meses y con amortización en un único pago a la fecha de vencimiento. El devengamiento de los intereses será para los primeros nueve meses a una tasa fija anual del 25,50% y para los siguientes nueve meses a una tasa variable anual equivalente a la "Tasa BADLAR Privada" más un diferencial de tasa de 3,75%, pagaderos trimestralmente en forma vencida.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto de capital y de los intereses devengados correspondientes a la Clase Nº III se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por 348.168 y 348.678, respectivamente.

Posteriormente, con fecha 23 de enero de 2017 la Entidad efectuó el pago final de capital e intereses de dicha obligación negociable.

NOTA 10: Agente Financiero de la Provincia de Río Negro

En el marco de lo establecido por la Ley Nº 2929 de la Provincia de Río Negro, y el contrato celebrado el 27 de mayo de 1996, la Entidad actuó como agente financiero del Estado Provincial, teniendo a su cargo las funciones bancarias que se establecían en el artículo 1.2 del mencionado contrato.

Con fecha 28 de febrero de 2006, se produjo el vencimiento del mencionado contrato, que mediante sucesivas prórrogas estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, en las mismas condiciones que el contrato antes citado.

Posteriormente, mediante la Licitación Pública Nacional Nº 1/2006 efectuada por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, la Entidad resultó adjudicada para prestar los servicios de Agente Financiero y el 14 de diciembre de 2006 se firmó el Contrato de Servicios Financieros y Bancarios de la Provincia de Río Negro por el plazo de diez años, cuyo vencimiento se produjo el 13 de diciembre de 2016.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Ley Nº 5187 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro prorrogó la aplicación del contrato suscripto con la Entidad desde el 14 de diciembre de 2016, por un plazo de 180 días, prorrogable automáticamente, o lapso menor en caso de concluirse antes del plazo indicado el procedimiento de licitación para la selección de una entidad bancaria que preste servicio de agente financiero.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el decreto N° 2140, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional para la selección y posterior contratación del Agente Financiero de la Provincia de Río Negro, por un plazo de diez años, prorrogable por un período de cinco años, salvo que alguna parte manifestara lo contrario.

El cronograma de la licitación establece como fecha de adjudicación el 6 de abril de 2017 y como fecha de firma del Contrato, el 28 de abril de 2017.

Tales funciones no incluyen la obligación de asistir financieramente a la Provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado de esta Entidad.

NOTA 11: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados:

a) Operaciones concertadas a término - Futuros: incluye las operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente concertadas en el ámbito del MAE o ROFEX. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, en el mercado en que fueron concertadas y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad registró resultados por 128.137 y (207.955), respectivamente, generados en las operaciones de moneda extranjera.

b) Operaciones concertadas a término de moneda extranjera con clientes - Forwards: incluye las operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente concertadas en el ámbito privado. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes en el MAE al cierre de cada ejercicio y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad registró utilidades por 51.593 y 455.941, respectivamente.

c) Pases Activos y Pasivos: incluye las operaciones concertadas de pases activos y pasivos sobre títulos públicos nacionales pendientes de liquidación: se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.6.h) 1. y 2. y 1.6.n) 2. y 3. y son efectuados por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad registró resultados por (48.597) y 123.753, respectivamente.



NOTA 12: Actividades Fiduciarias

La Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros. En los mismos, se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activos al 30/09/16	Activo Fideicomitido	Patrimonio Neto al 30/09/16
Banco Piano XXXVII	Banco Piano S.A.	17/03/2015	(*) 738	Préstamos personales	-
Banco Piano XXXVIII	Banco Piano S.A.	29/06/2015	3.693	Préstamos personales	1.729
CMR Falabella LV	CMR Falabella	12/11/2015	(*) 1.564	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LVI	CMR Falabella	21/01/2016	78.326	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LVII	CMR Falabella	16/03/2016	102.232	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LVIII	CMR Falabella	20/04/2016	77.643	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LIX	CMR Falabella	28/06/2016	244.330	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LX	CMR Falabella	25/07/2016	244.603	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
CMR Falabella LXI	CMR Falabella	29/08/2016	269.022	Préstamos generados por la Utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XXXVI	Favacard S.A.	18/02/2016	(*) 854	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito	-
Fava XXXVII	Favacard S.A.	16/06/2016	63.578	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito	23.357
Fava XXXVIII	Favacard S.A.	12/08/2016	96.877	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito	19.104
Lucaioli XV	Casa Humberto Lucaioli S.A.	12/04/2016	(**) 802	Préstamos de consumo	-
Lucaioli XVI	Casa Humberto Lucaioli S.A.	06/07/2016	28.804	Préstamos de consumo	10.210
Minicreditos I	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	07/03/2016	26.675	Préstamos de consumo	24.287
Minicreditos II	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	06/05/2016	87.880	Préstamos de consumo	52.536
Serie Ribeiro LXXVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	12/05/2015	(***) 1.923	Préstamos de consumo	-
Serie Ribeiro LXXVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	16/06/2015	(***) 2.619	Préstamos de consumo	-
Serie Ribeiro LXXIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	30/07/2015	(***) 2.808	Préstamos de consumo	-
Serie Ribeiro LXXX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	08/09/2015	24.578	Préstamos de consumo	22.595
Serie Ribeiro LXXXI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	16/10/2015	28.846	Préstamos de consumo	28.628
Serie Ribeiro LXXXII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	30/11/2015	29.076	Préstamos de consumo	26.296
Serie Ribeiro LXXXIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	16/12/2015	27.363	Préstamos de consumo	22.343
Serie Ribeiro LXXXIV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	25/01/2016	61.812	Préstamos de consumo	35.323
Serie Ribeiro LXXXV	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	24/02/2016	99.001	Préstamos de consumo	41.356
Serie Ribeiro LXXXVI	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	15/04/2016	98.526	Préstamos de consumo	34.084
Serie Ribeiro LXXXVII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	08/06/2016	109.044	Préstamos de consumo	32.318
Serie Ribeiro LXXXVIII	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	08/08/2016	210.349	Préstamos de consumo	48.393
Tarjeta Sáenz VIII	Banco Sáenz S.A	01/09/2015	59.928	Préstamos de consumo	40.021
Tarjeta Sáenz IX	Banco Sáenz S.A	18/03/2016	108.576	Préstamos de consumo	37.462
Total			**2.192.070**		**500.042**

(*) Según estados contables de liquidación al 30/09/16.
(**) Según estados contables de liquidación al 31/10/16.
(***) Según estados contables de liquidación al 31/08/16.

Fideicomisos Financieros Públicos autorizados por la CNV, cuyos estados contables son exigibles con posterioridad al 31/12/2016

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
CMR Falabella LXII	CMR Falabella	14/11/2016	Préstamos generados por la utilización de las Tarjetas de Crédito
Serie Ribeiro LXXXIX	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	14/10/2016	Préstamos de consumo
Serie Ribeiro XC	Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.	31/10/2016	Préstamos de consumo

Fideicomisos Privados

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Metro	Pedro López e Hijos S.A.	10/09/2002	Inmuebles sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Mendoza

Fideicomisos en Administración

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Concesionarios Mercedes Benz	Concesionarios Mercedes Benz	12/08/2014	Aportes mensuales relacionados con la venta de camiones y ciertos automóviles

Fideicomisos en Garantía

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha Contrato	Activo Fideicomitido
Bogar Clase I Serie II	Provincia de Río Negro	11/06/09	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie I	Provincia de Río Negro	26/12/03	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie II	Provincia de Río Negro	11/06/09	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales
Bogar Clase II Serie III	Provincia de Río Negro	30/07/13	Porcentaje de la recaudación diaria de los impuestos provinciales

La Entidad actúa como Fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Adicionalmente, el Fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitidos o disponer de éstos más allá de los límites establecidos en los respectivos contratos de fideicomisos.

Las comisiones ganadas por la Entidad en su actuación como agente fiduciario son calculadas bajo los términos de los respectivos contratos.

NOTA 13: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, mantiene en custodia cuotapartes suscriptas por terceros y activos de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Denominación	Depósitos	Otros	Total Activos	Patrimonio Neto
Lombard Renta en Pesos Fondo Común de Inversión	1.414.832	453.053	1.867.885	1.867.283
Lombard Capital F.C.I.	969	7.172.007	7.172.976	7.144.317
Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija	5	203.651	203.656	202.490
Fondo Común de Inversión Lombard Pesos Plus	59.556	-	59.556	59.554
Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro	6.707	-	6.707	6.707
Fondo Común de Inversión Lombard Abierto Plus	4	180.098	180.102	180.100
Fondo Común de Inversión Lombard Acciones Líderes	4	12.938	12.942	12.677
TOTAL	**1.482.077**	**8.021.747**	**9.503.824**	**9.473.128**

Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares

Con fecha 30 de mayo de 2016 Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión y Banco Patagonia S.A. aprobaron la constitución del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, presentándose el 12 de julio de 2016 la solicitud de autorización ante la CNV.

Posteriormente, mediante la Resolución Nº 18.365 de fecha 17 de noviembre de 2016, la CNV aprobó el reglamento de gestión e inscribió es sus registros al mencionado fondo.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables se están cumplimentando los trámites necesarios para el inicio de su operatoria.

NOTA 14: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 son el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 4,8991% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11.250 del BCRA de fecha 4 de abril de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, inversiones a plazo, cuenta sueldo, de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales, los saldos inmovilizados de los conceptos precedentes u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 450, con ciertas exclusiones establecidas por dicho organismo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al fondo de garantía de los depósitos" por 125.219 y 216.705, respectivamente.

NOTA 15: Requerimiento de la CNV para actuar como Agente del Mercado Abierto

En cumplimiento de la disposiciones establecidas por la CNV en la Resolución General Nº 622/13 y modificatorias, se detallan a continuación el Patrimonio Neto Mínimo y la Contrapartida Mínima requerida para cada categoría de agente:

Función	PN Mínimo	Contrapartida Mínima
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.	15.000	7.500
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (1).	2.250	2.250
Fiduciario Financiero y No Financiero	3.000	3.000
Totales	**20.250**	**12.750**

(1) Ver nota 13.

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio de la Entidad supera al requerido por la CNV y la Contrapartida Mínima Total requerida se encuentra integrada con fondos depositados en el BCRA en la cuenta corriente Nº 034 perteneciente a Banco Patagonia S.A.

NOTA 16: Efectivo mínimo y capitales mínimos

1. Efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Concepto	31/12/16	31/12/15
Disponibilidades		
BCRA - Cuenta Corriente	7.343.095	5.545.163
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
BCRA - Cuentas Especiales de Garantía	641.528	393.039
TOTAL	**7.984.623**	**5.938.202**

2. Capitales mínimos

La posición de capitales mínimos de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Concepto	31/12/16	31/12/15
Exigencia de Capital Mínimo (A)	**5.003.241**	**3.997.990**
Riesgo de Crédito	3.816.139	2.873.674
Riesgo Operacional	1.113.736	845.987
Riesgo de Mercado - Títulos	27.345	176.709
Riesgo de Mercado - Monedas	46.021	60.675
Exigencia Adicional (ver Nota 23)	-	40.945
Integración (B)	**7.959.307**	**6.702.581**
EXCESO (B-A)	**2.956.066**	**2.704.591**

NOTA 17: Restricción a la distribución de utilidades

- De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 653.798 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

- De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. La referida distribución de dividendos no se encuentra alcanzada por la retención antes mencionada, debido a que no supera las utilidades determinadas en base a la aplicación de la normativa citada.

- El BCRA establece en su normativa el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. De acuerdo al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

- Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

- Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

- De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo detallado en el presente acápite, los resultados distribuibles del ejercicio económico 2016 ascienden a 2.615.313 y se propone asignarlos de la siguiente manera:

- A Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades	980.817
- A Dividendos en Efectivo	1.634.496
Total	2.615.313

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) del BCRA.

Nota 18: Política de gerenciamiento de riesgos

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.

Adicionalmente, la Entidad ha conformado una estructura para su Alta Gerencia y para los comités, que tienen como finalidad la implementación y control, respectivamente, de las políticas definidas por la Dirección. El detalle de los comités constituidos es el siguiente:

- Auditoría - BCRA

- Auditoría - CNV

- Irregulares Banca Empresas

- Riesgo Operacional

- Calidad

- Riesgo Global

- Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo

- Finanzas

- Seguridad Informática

- Tecnología Informática

- Remuneraciones e Incentivos al Personal

- Negocios

- Dirección

- Ética

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio, permitiendo el involucramiento permanente de ese órgano en los temas tratados.

En la Entidad, los riesgos inherentes a las actividades bancarias se administran a través de un proceso de identificación, medición y control constante de los mismos. Los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, estratégico, reputacional, operacional, de tecnología y de modelo, son los principales riesgos a los que, en mayor o menor medida, está expuesta la Entidad.

En función de ello, se ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5398 y complementarias y de acuerdo a las mejores prácticas recomendadas por el Comité de Basilea. A través de estos principios rectores, se han definido una serie de procedimientos y procesos que permiten identificar, medir y valorar los riesgos a los que está expuesta la Entidad, buscando la consistencia con su estrategia de negocio.

La gestión integral de los riesgos que afronta la Entidad y sus sociedades controladas locales, se encuentra a cargo de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos, actuando de manera independiente respecto de las áreas de negocios.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a toda la Entidad, estando alineados a las definiciones del Directorio y de la Alta Gerencia que, por medio de los comités, definen los objetivos globales expresados en metas y límites para las unidades de negocio, en el marco de un proceso de fijación y control del riesgo.

Específicamente, con una periodicidad mensual, se llevan a cabo las reuniones del Comité de Riesgo Global, el cual tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez y crédito, entre otros, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Asimismo, toma conocimiento de las exposiciones frente a cada riesgo, monitorea el cumplimiento de las políticas, y establece y aprueba las acciones de la Gerencia de Validación de Modelos.

El Comité de Riesgo Global está integrado por el Presidente de la Entidad, dos Vicepresidentes, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio, el Gerente Ejecutivo de Gestión de Riesgos y el Gerente de Riesgos Financieros. El alcance de sus funciones comprende tanto a la Entidad como a sus subsidiarias locales.

Por otra parte, el Comité de Riesgo Operacional se reúne con una frecuencia bimestral, y tiene por objeto proponer al Directorio las políticas, estrategias y manuales, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas, aplicables a cada unidad de negocio, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se adapte a los riesgos inherentes.

Los restantes comités, en el marco de sus funciones, complementan también el dispositivo de gestión integral de riesgos.

En los apartados que siguen se describen aspectos específicos de las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Directorio aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones.

Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones.

En particular, la definición de los límites de riesgo, por su parte, es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

Asimismo, la gestión de este tipo de riesgo, está basada en el estudio de las operaciones y en el amplio conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando la exposición en la medida de lo posible.

Los manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia, el cumplimiento de la normativa vigente y los límites establecidos, persiguen, entre otros, los objetivos que se mencionan a continuación:

a) Lograr una adecuada segmentación de la cartera, por tipo de cliente y por sector económico;

b) Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente;

c) Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos;

d) Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia;

e) Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado;

f) Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel de cumplimiento de los clientes.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos y pasivos ("descalces" entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros —dentro de diversos horizontes temporales—, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de los derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las que tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudente que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, la Entidad mantiene una cartera de activos de alta liquidez y tiene como objetivo diversificar su estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido, el objetivo es captar fondos con alto nivel de atomización en relación a clientes y volumen, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros.

Asimismo la Entidad ha implementado una serie de herramientas de medición y control del riesgo, incluyendo el monitoreo regular de los gaps de liquidez, diferenciado por moneda, así como diversos ratios de liquidez, incluyendo el "ratio de cobertura de liquidez" (LCR, por sus siglas en inglés) de acuerdo a las pautas establecidas por el BCRA.

La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos monitorea en forma periódica el cumplimiento de los diversos límites establecidos por el Directorio para gestionar el riesgo de liquidez, los que contemplan, entre otros, niveles mínimos de liquidez y niveles máximos de concentración por producto, cliente y segmento.

Por otra parte, la Entidad posee un plan de contingencia de liquidez, en el que se detallan las acciones que deberían ejecutarse en caso de producirse una situación adversa en lo relativo a la liquidez.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado.

La Entidad cuenta con políticas para la gestión de riesgo de mercado en las que se establecen los procesos de monitoreo y control de los riesgos de variaciones en las cotizaciones de los instrumentos financieros con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas. El Comité de Riesgo Global y el Comité de Finanzas controlan en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos.

Las metodologías y modelos cuantitativos que se aplican son de uso generalmente aceptado en las mejores prácticas, tales como enfoques de Valor a Riesgo (VaR) con diversas parametrías para reflejar situaciones normales de mercado, así como situaciones potenciales más estresadas.

Asimismo, la Entidad identifica y realiza un seguimiento permanente de los factores de riesgo de mercado que pueden determinar variaciones en el valor de las carteras de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidad de precios, entre otros, a fin de aplicar medidas correctivas y adecuar los mitigantes, de modo de mantener el riesgo de mercado acotado a los límites establecidos por el Directorio en todo momento.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en su valor económico.

Para su gestión y control la Entidad utiliza herramientas de medición interna, tales como curvas de tasas, análisis de sensibilidad sobre composición de balance, GAP de tasas, entre otros, las que permiten una gestión integrada del riesgo de tasa de interés junto con el riesgo de liquidez, en lo que constituye una estrategia de gestión de activos y pasivos, la cual es llevada a cabo por la Gerencia de Gestión Financiera dentro de los límites establecidos por el Directorio.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, la Entidad cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Normas y Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de la inadecuación o fallas de los procesos internos, de la actuación del personal y/o de los sistemas internos, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese marco, el riesgo legal -que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad- comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole, por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

La Entidad ha implementado un sistema de gestión del riesgo operacional que se ajusta a los lineamientos establecidos por el BCRA en la Comunicación "A" 5398 y modificatorias. Asimismo, el BCRA mediante la Comunicación "A" 5272 estableció una exigencia de capital mínimo por este concepto, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012.

El sistema de gestión de Riesgo Operacional consta de los siguientes aspectos:

a) Estructura organizacional: la Entidad cuenta con la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos que tiene a su cargo la gestión del riesgo operacional y con un Comité de Riesgo Operacional integrado por un Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Infraestructura, el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, el Gerente Ejecutivo de Gestión Riesgos y el Gerente de Riesgos Operacional y Tecnología.

b) Políticas: la Entidad cuenta con una "Política para la Gestión del Riesgo Operacional", aprobada por el Directorio, en la que se definen los conceptos principales, los roles y responsabilidades del Directorio, del Comité de Riesgo Operacional, de la Gerencia de Riesgos Operacional y Tecnología y de todas las áreas intervinientes en la gestión de dicho riesgo.

c) Procedimientos: la Entidad cuenta con un procedimiento de "Registración de Pérdidas Operacionales" en el que se establecieron las pautas para su imputación contable, a partir de la apertura de rubros contables específicos, permitiendo de esta manera incorporar en forma automática las pérdidas operacionales registradas en dichos rubros en la base de datos correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece las pautas para elaborar las autoevaluaciones de riesgos y en los casos de riesgos que exceden los niveles de tolerancia admitidos, lineamientos para establecer indicadores de riesgos y planes de acción.

d) Sistemas: la Entidad cuenta con un sistema integral que permite la administración de todas las tareas involucradas en la gestión de riesgo: autoevaluaciones de riesgo, indicadores de riesgo y planes de acción así como también la administración de la base de datos de pérdidas operacionales.

e) Base de datos: la Entidad cuenta con una base de datos de eventos de Riesgo Operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 y complementarias.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una "Política para la Gestión del Riesgo de los Activos Informáticos" aprobada por el Directorio alineando los conceptos y definiciones con el resto de la normativa sobre este tema.

Conforme a dicha política, el objetivo del análisis de riesgo de los activos informáticos es determinar cómo afecta el riesgo de tecnología informática a los procesos de la Entidad, en especial, a aquellos considerados críticos, y también proveer la información necesaria para definir los activos a proteger y lograr una mayor eficiencia en la asignación de los recursos tecnológicos.

Riesgo Reputacional

Se define a este riesgo como aquel que está asociado a una percepción negativa de la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, denominados Grupos de Interés, que afecta adversamente la capacidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos del Banco, debido a que la confianza del público y la capacidad de la Entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

A los fines de gestionar el riesgo reputacional de manera adecuada, la Entidad cuenta con un marco que permite comprender su perfil de riesgo y obtener información sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta, posibilitando diseñar acciones para reducir su impacto.

Este marco de gestión se compone de tres elementos considerados clave:

a) Políticas generales,

b) Estructura organizacional,

c) Metodología y procedimientos.

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico, al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. De este modo, se asocia a la probabilidad de incurrir en pérdidas con impacto actual o futuro en los ingresos, y por lo tanto, en el capital, que implique un desvío respecto del plan de negocios proyectado.

Como parte de la gestión del riesgo estratégico, se monitorea en forma regular el complimiento presupuestario en relación a volúmenes, rentabilidad, perfil de riesgo, requerimientos de capital, liquidez y cambios estructurales necesarios para ejecutar el plan de negocios. Conjuntamente, se analiza el entorno competitivo y las condiciones de mercado en general que condicionan el desenvolvimiento de la estrategia planeada.

Asimismo, las pruebas de estrés integrales se utilizan como herramienta de gestión de este riesgo, en tanto permiten realizar análisis de sensibilidad y de escenarios alternativos al proyectado, permitiendo elaborar cursos de acción ante la contingencia, a fin de mitigar desvíos frente a la estrategia planificada.

Investigaciones Especiales

La Entidad cuenta con un sector de Investigaciones Especiales, responsable de recibir las denuncias y evaluar la veracidad de las mismas, previendo la ocurrencia de fraudes. Dicho sector

coordina las acciones necesarias para la detección, análisis y resolución de cada caso, teniendo como principal objetivo:

a) Minimizar las pérdidas económicas,

b) Mitigar el riesgo reputacional,

c) Desalentar la ocurrencia de fraudes y conductas inapropiadas.

Riesgo de modelo - Validaciones independientes

En el contexto de los requerimientos regulatorios y de gestión actual, el desarrollo y la utilización de modelos para la toma de decisiones o cuantificación de riesgo por parte de las entidades financieras, resulta cada vez de mayor importancia. En este sentido, la Comunicación "A" 5398, establece que la naturaleza metodológica utilizada para la gestión del riesgo debe contar con un proceso de validación y testeo de los modelos y/o sistemas que las entidades eventualmente utilicen para medir los componentes del riesgo, de manera tal que pueda desarrollarse un marco de gestión de riesgo de modelo.

Durante 2016, la Entidad ha creado la Gerencia de Validación de Modelos, reportando a la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos, para lo que el Directorio ha aprobado las políticas tendientes a implementar los lineamientos de las buenas prácticas en la materia.

Dicha gerencia tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso de validación y cuantificación del riesgo de modelo, y tiene definido entre sus objetivos, la realización de validaciones independientes de los modelos que la Entidad emplea en la medición de riesgos -así como de otros modelos empleados en la gestión-, procurando la cuantificación y mitigación del riesgo de modelo.

Autoevaluación de suficiencia de capital, pruebas de estrés y planificación para la contingencia

La Entidad cuenta con un proceso de autoevaluación de suficiencia de capital en línea con lo establecido por el BCRA y las mejores prácticas en la materia, a través del cual evalúa los niveles de capital económico requeridos para cubrir, con un nivel adecuado, eventuales pérdidas no esperadas inherentes a las actividades que desarrolla.

Por otra parte, realiza diversos tipos de pruebas de estrés, tanto individuales como integrales, a través de las cuales se procura evaluar la resistencia de la condición económico-financiera de la Entidad ante la eventual ocurrencia de escenarios adversos al negocio, poco probables pero plausibles. A través de esta práctica, se logran diseñar planes de contingencia efectivos para mitigar el impacto de eventuales situaciones de esa naturaleza.

Disciplina de mercado

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del BCRA sobre "Disciplina de mercado - Requisitos mínimos de divulgación", la Entidad pública la información cualitativa acerca de sus procesos de gestión de riesgos y la información cuantitativa relativa a su exposición a los riesgos y su cobertura. Dicha información se encuentra disponible en el sitio web de la Entidad:

http://www.bancopatagonia.com.ar/institucional/disciplina_mercado.shtml

Nota 19: Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

Banco Patagonia, como Entidad Financiera con un porcentaje de acciones sujetas al régimen de oferta pública, está sujeta al contralor del BCRA y de la CNV, siéndole aplicables las exigencias y recomendaciones vinculadas al gobierno societario de ambos Organismos.

A continuación se detallan los principales lineamientos adoptados por la Entidad, relacionados con la transparencia en materia de Gobierno Societario, de acuerdo a lo solicitado por la Comunicación "A" 5293 y complementarias:

1) Directorio, Alta Gerencia y Comités.

a) Directorio

Integración del Directorio

La dirección y administración de la Entidad está a cargo del Directorio, cuyo número de integrantes titulares es fijado por la Asamblea de Accionistas entre un número mínimo de siete y un máximo de nueve miembros siendo elegidos por períodos de tres ejercicios anuales con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Entidad, un Director Titular será designado por el titular de las acciones ordinarias clase "A", que corresponden a la Provincia de Río Negro, quien podrá a su vez, designar un Director Suplente, mientras que los restantes Directores serán designados por los titulares de las acciones ordinarias clase "B", quienes también podrán designar Directores Suplentes.

El Directorio de Banco Patagonia está conformado por un 20% de Directores independientes.

Las condiciones bajo las cuales un miembro del Directorio no reúne la calidad de independiente, están expresamente contempladas para las Entidades Financieras en las normas del BCRA, y para las Sociedades bajo el Régimen de Oferta Pública, en la Resolución General N° 622/13 de la CNV, emitida en el marco de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.

Criterio para la selección de los Directores

No podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades Nº 19.550, ni en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, ni las contempladas en la normativa de la CNV.

Por otra parte, el Estatuto Social de la Entidad dispone que no podrán ser Directores quienes desempeñen cualquier cargo o empleo, rentado o no, en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de los docentes, ni los Directores o Administradores de personas jurídicas que sean deudores morosos de Entidades Financieras.

El BCRA evaluará las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional de los miembros del Directorio propuestos. Estas condiciones deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. Los antecedentes son presentados ante dicho Organismo para su respectiva aprobación.

Hasta tanto el BCRA no notifique a la Entidad la aprobación del Director propuesto, el mismo no podrá asumir el cargo para el que fue designado. Sin perjuicio de ello, el Director designado por las acciones clase A Provincia de Río Negro, siempre que se cuente con el correspondiente Decreto provincial que lo designe, podrá asumir el cargo en tanto se tramite su autorización en el BCRA, considerándose su designación en comisión *"ad referéndum"* de la resolución de autorización, y sin perjuicio de la validez de los actos en que participa durante ese período, por aplicación de las normas del BCRA.

Obligaciones del Directorio conforme a la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

La Ley General de Sociedades N° 19.550 establece como criterio de conducta de los Directores que éstos:

- Pueden celebrar con la Sociedad los contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones de mercado.

- Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, sobre cualquier interés contrario al de la Sociedad que pudiera tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo.

- No pueden participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública, también impone a los Directores deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones, en particular:

- Hacer prevalecer, sin excepción, el interés social de la Emisora en que ejercen su función y el interés común de todos sus socios por sobre cualquier otro interés, incluso el interés del o de los controlantes.

- Abstenerse de procurar cualquier beneficio personal a cargo de la Emisora que no sea la propia retribución por sus funciones.

- Organizar e implementar sistemas y mecanismos preventivos de protección del interés social, de modo de reducir el riesgo de conflicto de intereses permanentes u ocasionales en su relación personal con la emisora.

- Procurar los medios adecuados para ejecutar las actividades de la emisora y tener establecidos los controles internos necesarios para garantizar una gestión prudente y prevenir los incumplimientos de los deberes que la normativa de la CNV y de las entidades autorreguladas les impone.

- Actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios en la preparación y divulgación de la información suministrada al mercado y velar por la independencia de los auditores externos.

Honorarios al Directorio

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, los honorarios del Directorio son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos en la Ley General de Sociedades Nº 19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tienen en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional.

Este criterio se basa en que el nivel de remuneración debería ser el que se considere necesario para atraer, retener y motivar a Directores que reúnan las condiciones requeridas para ejercer dicha función.

No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales.

b) Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia son los responsables de implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad e implementar sistemas apropiados de control interno, monitoreando su efectividad y reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

Sus integrantes deberán tener la idoneidad y experiencia necesarias para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado de su personal a cargo.

En función de la dimensión, magnitud y complejidad de la Entidad, se entiende como "Alta Gerencia" a las siguientes posiciones:

- Superintendentes y Gerentes con reporte directo al Directorio

c) Comités

Con el objetivo de mantener una adecuada organización, control y seguimiento de las actividades inherentes a la gestión, el Directorio de la Entidad ha creado distintos Comités, los cuales se encuentran bajo su supervisión, y en los que participan por lo menos un Director con carácter de Vicepresidente y el máximo responsable del área correspondiente.

Cada Comité cuenta con un Reglamento que establece sus atribuciones, composición y funcionamiento.

A continuación se detallan los Comités de Directorio del Banco:

Comité de Auditoría BCRA

El Comité de Auditoría BCRA, previsto en la Comunicación "A" 5042 de dicho Organismo, tiene como principal objetivo vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno

establecidos, por medio de su evaluación periódica. Su composición y atribuciones se ajustan a dicha norma, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles.

Comité de Auditoría CNV

El Comité de Auditoría - CNV, previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, se ajusta a la normativa establecida por la CNV, en cuanto a su composición y atribuciones. Los miembros de dicho Comité son designados por el Directorio, con ajuste a los requerimientos de independencia establecidos por dicho Organismo.

Comité de Tecnología Informática

Es responsable, principalmente, de analizar y proponer al Directorio, la política y el Plan de Tecnología y Sistemas que soporte los objetivos estratégicos del Banco y revisar periódicamente el grado de cumplimiento del mismo. Además, deberá asegurarse de la existencia de un Plan de Contingencia, supervisar el resultado de las pruebas periódicas del mismo y verificar su permanente actualización.

Comité de Seguridad Informática

Es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y protección de activos de información y monitorear su cumplimiento. Asimismo, este Comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática y la protección de activos de información o, en su caso, de acciones correctivas.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, asiste a la Entidad respecto de la inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA, de la Unidad de Información Financiera ("UIF") y de la CNV.

Comité de Ética

Tiene por objeto resolver sobre cuestiones relativas a la interpretación y el alcance del Código de Ética. Adicionalmente, debe tomar conocimiento de los reportes que surjan de las denuncias provenientes del Canal de denuncias "Línea Ética", o de las diferentes fuentes de detección de comportamientos que afecten los principios de integridad institucional.

Comité de Calidad

Es responsable de proponer al Directorio las políticas y estrategias que se utilizarán para la gestión de Calidad, evaluando la estructura y recursos destinados para desarrollar dicha gestión, realizando las revisiones correspondientes de los programas, acciones y capacitaciones inherentes a la gestión de Calidad, siendo su alcance las componentes actitudinales, de proceso, de producto de servicio y de imagen, relativas a la calidad de atención.

Comité de Riesgo Operacional

Tiene por objeto principal proponer al Directorio para su aprobación, las políticas, procedimientos, manuales y estructuras necesarias para la gestión del riesgo operacional, y realizar el seguimiento de las actividades tendientes a asegurar una adecuada gestión de dicho riesgo.

Comité de Riesgo Global

Tiene como objetivo principal proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos, entre otros, de mercado, tasa de interés, liquidez, crédito y reputacional, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos y sus planes de contingencia. Por otra parte, toma conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas de límites relacionados y propone al Directorio las políticas y procedimientos que se utilizarán para la validación de los modelos.

Comité de Dirección

Tiene la función de analizar y aprobar el otorgamiento de facilidades crediticias, que excedan las atribuciones del resto de los Comités del Banco, además realiza el monitoreo de la gestión de los distintos segmentos de negocios.

Comité de Negocios

Su objetivo es el análisis de propuestas comerciales, la definición de las estrategias comerciales que serán adoptadas por los diferentes segmentos, y el análisis de las fortalezas y debilidades de los posibles nuevos productos.

Comité de Finanzas

Propone las políticas y procedimientos respecto de la gestión de los principales riesgos financieros, a saber: tasa de interés, precios, moneda, liquidez, plazos, tipo de instrumento, volumen y mecanismos de cobertura.

Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal

Evalúa todos aquellos temas referentes a los esquemas de remuneraciones, gratificaciones, escalas e incrementos salariales.

Comité de Arquitectura y Administración de Bienes Propios y Activos Fijos

Analiza los temas relacionados con la infraestructura edilicia y mobiliaria del Banco.

2) Estructura accionaria básica

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Entidad es de 719.145.237 acciones, de las cuales 22.768.818 son de Clase "A" y 696.376.419 son de Clase "B", siendo ambas clases ordinarias escriturales, de V$ N 1 y con derecho a un voto cada una.

La composición accionaria es la siguiente: Banco do Brasil S.A. 58,97%, Jorge Guillermo Stuart Milne 9,03%, Ricardo Alberto Stuart Milne 9,03%, Emilio Carlos Gonzalez Moreno 3,35%, Provincia de Río Negro 3,17% y Mercado 16,45%.

A la fecha de los presentes estados contables, ningún accionista ejerce el cargo de Director ni es miembro de la Alta Gerencia.

3) Estructura organizacional

La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por nueve integrantes: un Presidente, cinco Vicepresidentes y tres Directores Titulares, de los cuales dos son independientes de acuerdo con la normativa vigente del BCRA y de la CNV. A su vez, del Directorio dependen diez Superintendencias, y seis Gerencias que conforman las áreas de staff.

La Entidad posee las siguientes sociedades controladas:

GPAT Compañía Financiera S.A: desarrolla sus actividades de financiamiento mayorista y minorista dentro del sector de la industria automotriz, a través dell otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados, principalmente comercializados por General Motors de Argentina S.R.L. a través de su Red de Concesionarios oficiales.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: tiene como principal actividad la promoción, administración y gerenciamiento de fondos comunes de inversión. La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través de Banco Patagonia S.A., que a su vez opera como la Sociedad depositaria de los mismos.

Patagonia Valores S.A.: tiene como objeto exclusivo dedicarse a la colocación primaria y negociación secundaria de valores por cuenta propia o de terceros, según ha sido inscripta ante la CNV bajo categoría de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, por lo cual puede actuar a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados. Asimismo, desarrolla actividades relacionadas con operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos y/o privados. Todas estas actividades de acuerdo con lo establecido en la Nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.: es una Sociedad Anónima Uruguaya que desarrolla la actividad de intermediación financiera en ese país, exclusivamente entre no residentes de Uruguay y en moneda distinta al peso uruguayo, llevando a cabo su operatoria comercial y administrativa bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

Red de sucursales

Al 31 de diciembre de 2016 la red de sucursales de la Entidad se encuentra conformada por 200 puntos de atención en todo el país, conformada por 179 Sucursales, 17 Centros de Atención y 4 Dependencias.

4) Política de conducta en los negocios y Código de Ética

Política de conducta de los negocios.

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550, los Directores de la Entidad están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto o el Reglamento de la Sociedad, si hubiere, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa. Dicha Ley también establece los criterios de conducta que deben observar los miembros del Directorio de una Sociedad.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencia necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública también impone a los Directores, Administradores y miembros de los Órganos de control, deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones.

Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos y de conducta que todos los integrantes de la Entidad deben cumplir en su desempeño, quienes deberán respetar las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad, transparencia y confidencialidad, siendo responsabilidad de todos ellos asegurar el fiel cumplimiento de estos principios. Asimismo, fija las pautas a fin de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o sus clientes.

Adicionalmente, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Código de conducta

La Entidad cuenta con un Código de Conducta, aplicable a todos los empleados en el ejercicio de sus actividades relacionadas con el rol de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, que establece la política y los procedimientos correspondientes a las normas legales y éticas.

5) Rol como Agente financiero del sector público no financiero

La Entidad actúa como agente financiero de la Provincia de Río Negro desde el año 1996 (ver Nota 11), brindando servicios integrales en lo que respecta a productos financieros para la tesorería provincial, así como la atención del servicio de pago de haberes de los empleados provinciales. Asimismo, la Entidad ha llevado su calidad de Agente Financiero a diversas universidades nacionales.

6) Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a personas humanas y jurídicas vinculadas que establece la normativa del BCRA.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a personas humanas y jurídicas vinculadas, siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares. Dicho informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas humanas y jurídicas vinculadas a la Entidad.

Por otra parte, en forma trimestral, y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta ante dicho Organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Dichas personas, deben presentar a la Entidad una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas y de sus relaciones de parentesco, en forma semestral y anual respectivamente y cada vez que se produzca algún cambio.

Adicionalmente, la Entidad cumple con los recaudos para la autorización de transacciones con partes relacionadas por montos superiores al 1% del patrimonio de la Entidad, según lo normado por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y a la Resolución 622/13 de la CNV. Las mismas deberán acordarse en condiciones normales y habituales de mercado.

7) Prácticas de remuneraciones e incentivos económicos del personal

Principios generales

La política de remuneraciones e incentivos al personal, se ha establecido de manera tal de:

- cumplir con la legislación vigente,

- preservar la equidad interna,

- adoptar una posición competitiva respecto al mercado comparable,

- contar con personal capacitado y motivado.

La misma incluye una remuneración fija, establecida de acuerdo al nivel de responsabilidad y trayectoria profesional de cada colaborador, ajustada por negociaciones paritarias convencionales, y adicionalmente puede incluir una compensación variable, en concepto de incentivo comercial o comisión para las Áreas comerciales, o en concepto de gratificación.

A fin de monitorear y orientar las prácticas de compensación, la Entidad se provee de encuestas e informes realizados por consultores externos especializados en el tema.

La Superintendencia de Desarrollo Humano y Clima Organizacional propondrá al Directorio, por lo menos una vez al año, la información requerida para establecer las bandas salariales y que a consecuencia de ellas se determinen los montos de las remuneraciones de la Alta Gerencia, teniendo en cuenta los valores correspondientes a compañías comparables y la situación frente al mercado que se propone alcanzar.

La Entidad no cuenta con política de diferimiento de compensaciones.

Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal

El Directorio ha aprobado la creación de un Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal, que funciona como órgano supervisor de la política de compensaciones.

Está integrado por el Presidente del Directorio, tres Vicepresidentes y el Superintendente de Desarrollo Humano y Clima Organizacional.

Esquema de gratificaciones económicas

La Entidad contempla un esquema de gratificaciones económicas, en dinero en efectivo, con frecuencia de pago anual, con el objetivo de orientar a las personas a obtener resultados alcanzables que contribuyan al rendimiento global de la organización, teniendo en cuenta una toma prudente de riesgos, y considerando asimismo la evaluación de desempeño.

Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de compensación

El Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal toma en cuenta la información emanada del informe anual del Comité de Riesgo Global y del Comité de Riesgo Operacional, a fin de ponderar los resultados económicos organizacionales en relación al cumplimiento de los límites de riesgo definidos por el Directorio.

De esta forma propicia una estrecha relación entre el desempeño de los colaboradores definidos como tomadores de riesgo y las gratificaciones económicas a las que sus integrantes puedan acceder, considerando los riesgos asumidos durante el ejercicio y su administración.

Una vez realizado este análisis determinará el monto máximo a distribuir en término de gratificaciones anuales.

Los principales riesgos considerados en la gestión vinculados con el pago de gratificaciones anuales son:

- riesgo de mercado

- riesgo de crédito

- riesgo de liquidez

- riesgo de tasa de interés

- riesgo operacional

Con el fin de mitigar potenciales riesgos, el Banco no promueve esquemas generales de incentivos económicos de naturaleza remuneratoria de corto plazo vinculados a ingresos futuros de incierta efectivización.

La compensación de los funcionarios comprendidos en los procesos de créditos, control financiero y de riesgos, no guarda dependencia con las áreas de negocios que supervisan. La totalidad de las decisiones en estas materias son colegiadas, evitando de este modo que se desarrollen esquemas de control y aprobación cuya resolución sea de carácter individual.

Cabe aclarar que no existe dependencia entre la remuneración de los sectores de Riesgo y Cumplimiento, con el tipo de negocios que supervisan, ni hay relación entre la remuneración y los eventuales riesgos actuales o futuros.

NOTA 20: Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las entidades financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad previsionó los siguientes sumarios:

- Sumario Cambiario Nº 4969 notificado el 17 de abril de 2012 y con sentencia dictada con fecha 4 de julio de 2015 por el Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12: el cargo imputado es la falta de autorización del BCRA para la venta de divisas a un cliente en exceso al límite mensual permitido de U$S 2.000.000. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Ariel Aranda, David Rodríguez y Santiago Miñana. La sanción fue apelada con efecto suspensivo.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 se desafectó 1 correspondiente a la previsión constituida por el siguiente sumario:

- Sumario Cambiario Nº 4974 notificado el 25 de abril de 2012 y con sentencia dictada con fecha 4 de julio de 2015 por el Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12: el cargo imputado es la falta de constitución del depósito indisponible que establece la Comunicación "A" 4359 del BCRA para la compra de billetes en poder de una persona residente en el país en exceso del límite mensual permitido de U$S 2.000.000. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., David Rodríguez y Ariel Aranda. La sanción fue apelada con efecto suspensivo. Finalmente, con fecha 29 de agosto de 2016, el Juzgado en lo Penal Económico Nº 8 dispuso la absolución de Banco Patagonia S.A. y de las personas sumariadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad ha constituido una previsión por 33 y 34, respectivamente para hacer frente a ambas sanciones.

Asimismo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue impuesta y abonada la sanción correspondiente al siguiente sumario:

- Sumario Financiero Nº 1384 notificado el 12 de abril de 2014: el cargo imputado fue el incumplimiento de las medidas mínimas de seguridad establecidas por la Comunicación "A" 4778 del BCRA. Las personas sumariadas fueron Banco Patagonia S.A., Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne, Emilio Carlos Gonzalez Moreno, Carlos Alberto Giovanelli, Carlos González Taboada, Marcos Daniel Croceri y José Luis De La Torre. Asimismo también se imputó en este sumario la presentación fuera de término de la documentación relacionada con la designación de autoridades de la Entidad. Las personas sumariadas fueron Banco Patagonia S.A. y Jorge Guillermo Stuart Milne.

Con fecha 1º de abril de 2015, mediante Resolución Nº 286, la SEFyC estableció las sanciones previstas en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley Nº 21.526, imponiendo multas de 500 a Banco Patagonia S.A. y Jorge Guillermo Stuart Milne y 400 al resto de las personas sumariadas, que fueron abonadas con fecha 15 de abril de 2015 e imputadas contablemente de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5689.

Las actuaciones iniciadas por el BCRA y que actualmente se encuentran en curso son las siguientes:

- Sumario Cambiario Nº 4783 notificado el 28 de octubre de 2011: el cargo imputado es la falta de constitución del depósito indisponible que establece la Comunicación "A"4359 por el 30% de una operación de ingreso de divisas por parte de una persona no residente bajo el concepto Inversiones de No Residentes aplicadas a la compra de inmuebles. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Juan Jorge Laguzzi y Osvaldo Coloccini.

- Sumario Financiero Nº 1438 notificado el 14 de abril de 2015: el cargo imputado es la presentación fuera de plazo de una denuncia vinculada con una operación de cambio y su incorrecta registración en el Régimen Informativo de Operaciones de Cambio. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Adrián Pablo Gómez, Rubén Miguel Iparraguirre y Jorge Rubio.

- Sumario Cambiario Nº 6297 notificado el 20 de abril de 2015: el cargo imputado es cursar una operación de cambio sin haber requerido previa conformidad del BCRA, incumpliendo lo establecido en la Comunicación "A" 5377 del BCRA. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Pablo Reverter y Jorge Rubio. Con fecha 6 de abril de 2016 el Juzgado en lo Penal Económico de Primera Instancia dispuso el sobreseimiento total de los sumariados.

- Sumario Financiero Nº 1447 notificado el 14 de julio de 2015: los cargos imputados son el desempeño del cargo de Director sin autorización por el BCRA, el incumplimiento de la obligación de informar la designación de un nuevo Director y la presentación tardía de la documentación relacionada con las nuevas autoridades. Las personas sumariadas son Banco Patagonia S.A., Jorge Guillermo Stuart Milne, Renato Luiz Belineti Naegele, Héctor Osvaldo Rossi Camilion, Alberto Mario Tenaillon y María Lucía Denevi Artola.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Gerencia de la Entidad estima que no se esperan efectos patrimoniales significativos en los casos descriptos.

El BCRA mediante la Comunicación "A" 5940 de fecha 1º de abril de 2016 dispuso que la entidades financieras que a dicha fecha tengan registradas contablemente previsiones por las sanciones mencionadas deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. En el caso de sanciones que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la Entidad deberá desafectar estos saldos con contrapartida en "Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por Sanciones Administrativas, Disciplinarias y Penales", según corresponda.

Para las sanciones pendientes de pago que no reúnan las condiciones para efectuar la previsión contable, la siguiente Asamblea de Accionistas deberá prever la constitución de una reserva normativa especial por el importe no previsionado correspondiente a las sanciones aplicadas en la medida en que se cuente con resultados no asignados. De no ser suficiente dicho saldo, deberá constituirse la Reserva Normativa Especial a medida que se cuente con resultados no asignados positivos.

NOTA 21: Línea de crédito de financiamiento para la producción y la inclusión financiera

Mediante la Comunicación "A" 5319 de fecha 5 de julio de 2012, el BCRA estableció las condiciones de una línea de financiamiento denominada "Línea de créditos para la inversión productiva" destinada a la financiación de proyectos de inversión con fines específicos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012 y renovada posteriormente en forma sucesiva hasta el 31 de diciembre de 2015. El monto a destinar por cada entidad y la tasa de interés a aplicar fueron establecidas por el citado organismo.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5874, el BCRA resolvió aprobar las normas sobre la "Línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera", continuadora de la línea mencionada anteriormente. La vigencia del primer tramo fue desde el

4 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016. Las entidades financieras alcanzadas deberán mantener un saldo de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al 14% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de noviembre de 2015.

La tasa de interés máxima a aplicar fue del 22% nominal anual fija (excepto para determinadas financiaciones). Para las operaciones con clientes que no reúnan la condición de MiPyMEs fue libre. Las financiaciones deberán ser denominadas en pesos y tener, al momento del desembolso, un plazo promedio igual o superior a 24 meses sin que el plazo total sea inferior a 36 meses, como criterio general.

Con respecto al tramo vigente para el segundo semestre de 2016, las Comunicaciones "A" 5975 y "A" 6084 del BCRA de fecha 17 de mayo de 2016 y 21 de agosto de 2016, respectivamente, establecieron que la entidades alcanzadas debían mantener un saldo de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al 15,5% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de mayo de 2016.

La tasa de interés máxima a aplicar fue del 22% nominal anual fija para las financiaciones acordadas hasta el 31 de octubre de 2016 y del 17% nominal anual fija para las acordadas a partir del 1 de noviembre de 2016 o, en el caso de las financiaciones expresadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" ("UVA"), del 1% nominal anual.

La Entidad ha cumplido con los objetivos establecidos para cada cupo desde la creación de dichas líneas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los montos registrados en estas líneas de crédito ascienden a 4.703.340 y 4.311.467, respectivamente.

Asimismo, la mencionada Com. "A" 6084, estableció para el cupo del primer semestre de 2017 que las entidades financieras alcanzadas deberán mantener un saldo de financiaciones comprendidas que sea, como mínimo, equivalente al 18% de los depósitos del sector privado no financiero en pesos, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de noviembre de 2016.

NOTA 22: Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto Nº 1.023/13 del PEN de fecha 29 de julio de 2013, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública.

La Entidad ha obtenido la inscripción en la CNV para desempeñar las siguientes funciones:

- Fiduciario Financiero y no Financiero: autorizado mediante Resolución Nº 17418 de la CNV de fecha 8 de agosto de 2014.

- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición Nº 2081 de la CNV de fecha 18 de septiembre de 2014.

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición Nº 2095 de la CNV de fecha 19 de septiembre de 2014.

NOTA 23: Cumplimiento de las relaciones técnicas

En el mes de junio de 2015 la SEFyC notificó a la Entidad acerca de un exceso al límite de las normas de graduación del crédito por 53.647 entre mayo 2014 y octubre 2014 y por 27.297 entre enero 2013 y junio 2015.

Los mencionados excesos generaron un incremento en la exigencia de capitales mínimos por un importe equivalente al 150% del mayor importe del exceso registrado en dichos períodos y por los meses en los cuales se mantuvo, y adicionalmente, una vez regularizado, por una cantidad de meses igual al número de períodos durante los cuales se verificó el exceso no informado oportunamente por la Entidad. (Ver nota 16.2)

Por otra parte, durante algunos días del período comprendido entre los meses de enero y junio de 2016 la Entidad registró excesos a las normas de fraccionamiento crediticio del sector público por un importe de 382.982.

Posteriormente, con fecha 4 de agosto de 2016 el BCRA emitió la Comunicación "A" 6035 referida a la admisión de los excesos a los límites máximos a las normas de fraccionamiento crediticio del sector público por adelantos transitorios y por excesos al plazo máximo de otorgamiento de dichos adelantos, enmarcándose la Entidad bajo la referida normativa.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen otras situaciones similares a las descriptas.

NOTA 24: Operaciones con directores

No se han verificado operaciones en los términos del artículo 271 de la Ley General de Sociedades (Ley Nº 19.550).

NOTA 25: Guarda de Documentación de la Entidad

En cumplimento de la Resolución General Nº 629 emitida por la CNV el 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad delega la custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, no comprendida en el artículo 5° inciso a. 3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013 y modificatorias) en los terceros que se detallan a continuación:

Sujeto Encargado del depósito	Domicilio de ubicación
AdeA Administradora de Archivos S.A.	Ruta 36 - Km. 31,5 - Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires
Iron Mountain Argentina S.A.	Amancio Alcorta 2482 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Saraza 6135 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Azara 1245 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires San Miguel de Tucumán 601 - Carlos Spegazzini - Provincia de Buenos Aires

Asimismo la Entidad mantiene, en su sede social inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda a disposición de los organismos de control.

NOTA 26: Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley Nº 25.738

Banco Patagonia S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nº 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero, ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

NOTA 27: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 2813 y complementarias del BCRA, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 28: Hechos posteriores

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad, ni los resultados del ejercicio.

ANEXO "A"
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado o Valor Presente	Saldos de Libros al 31/12/16	Saldos de Libros al 31/12/15		
Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado						
- Bono del Estado Nacional Vinculado al u$s 0,75% Junio 2017	5.466	-	326.449	300.781	326.449	326.449
- Bono con Descuento + V. Neg. PBI $	45.696	-	213.150	26.266	148.789	148.789
- Bono de la Nación Argentina Vinculado al u$s 0,75% Vto. 2017	5.464	-	126.787	23.657	126.787	126.787
- Bono de la Nación Argentina Vinculado al u$s 0,75% 2017	5.465	-	126.251	430.478	126.251	126.251
- Bono de la Rep. Argentina en u$S 7,625% - Vto. 2046	91.661	-	124.480	-	-	-
- Bonos del Tesoro Nacional en $ Vto. Mayo 2017	5.477	-	104.570	-	104.570	104.570
- Bono de la Nación Argentina en u$s 2017	5.436	-	72.420	37.176	29.092	29.092
- Bonos Del Tesoro Nacional en $ 16% Vto. 2023	5.319	-	69.152	-	-	-
- Bonos del Tesoro Nacional en $ 2,5% Vto. 22/07/2021	5.315	-	43.110	-	43.110	43.110
- Bonos Par en $ Vto. 2038	45.695	-	25.253	204	25.253	25.253
- Otros			98.574	1.888.887	208.034	208.034
Total de Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado			**1.330.196**	**2.707.449**	**1.138.335**	**1.138.335**
Títulos Públicos a Costo más Rendimiento						
- Letras del Tesoro en u$s - Vto. 20/03/17	5.199	1.258.529	1.253.688	-	1.253.688	1.253.688
- Letras Del Tesoro en u$s - Vto. 04/2017	5.200	315.594	315.594	-	315.594	315.594
- Letras del Tesoro Clase 1 Serie 1	32.777	50.578	49.734	-	49.734	49.734
- Letras de Entre Ríos 2016 Serie IX - Clase A en $ - Vto. 23/03/2017	32.821	17.621	17.530	-	17.530	17.530
- Título de Deuda de la Provincia de Entre Ríos Serie 2 Vto. 2017	32.549	5.812	5.257	15.809	5.257	5.257
- Título de Deuda de la Ciudad de Buenos Aires Clase 7	51.118	5.080	5.141	5.088	5.141	5.141
- Título de Deuda Pública de la Provincia de Chubut Clase 2	32.487	3.880	3.866	7.286	3.866	3.866
- Título de Deuda de la Provincia de Entre Ríos Serie 1 Vto. 2017	32.524	21	2.069	5.093	2.069	2.069
- Bono Garantizado de Deuda Pública Rionegrina Clase II - Serie III	32.263	215	226	228	226	226
- Bono de Consolidación de Deuda Previsional Serie 4	2.209	51	51	-	51	51
- Otros			5	139.181	5	5
Total de Títulos Públicos a Costo Más Rendimiento			**1.653.161**	**156.876**	**1.653.161**	**1.653.161**

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado o Valor Presente	Saldos de Libros al 31/12/16	Saldos de Libros al 31/12/15		
Instrumentos Emitidos por el BCRA						
- Letras del BCRA - A Valor Razonable de Mercado		-	***373.501***	***3.169.837***	***373.501***	***373.501***
- Letras del BCRA - Vto. 15/03/2017	46.800	-	238.689	-	238.689	238.689
- Letras del BCRA - Vto. 18/01/2017	46.761	-	134.812	-	134.812	134.812
- Otros			-	3.169.837	-	-
- Letras del BCRA - Por Operaciones de Pase		-	**201.526**	**2.713.861**	**-**	**-**
- Letras del BCRA - Vto. 11/01/2017	46.793	-	99.393	-	-	
- Letras del BCRA - Vto. 04/01/2017	46.790	-	62.915	-	-	
- Letras del BCRA - Vto. 01/02/2017	46.773	-	39.218	-	-	
- Otros			-	2.713.861	-	
- Letras del BCRA - A Costo Más Rendimiento		-	**8.832.390**	**3.487.084**	**9.107.440**	**9.107.440**
- Letras del BCRA - Vto. 18/01/2017	46.796	-	1.713.448	-	1.723.970	1.723.970
- Letras del BCRA - Vto. 04/01/2017	46.790	-	1.102.414	-	1.177.812	1.177.812
- Letras del BCRA - Vto. 01/02/2017	46.773	-	954.716	-	954.716	954.716
- Letras del BCRA - Vto. 31/05/2017	46.812	-	746.885	-	746.885	746.885
- Letras del BCRA - Vto. 25/01/2017	46.799	-	739.904	-	739.904	739.904
- Letras del BCRA - Vto. 11/01/2017	46.793	-	555.570	-	607.752	607.752
- Letras del BCRA - Vto. 24/05/2017	46.811	-	594.331	-	685.766	685.766
- Letras del BCRA - Vto. 22/03/2017	46.802	-	547.124	-	547.124	547.124
- Letras del BCRA - Vto. 19/07/2017	46.814	-	514.577	-	532.321	532.321
- Letras del BCRA - Vto. 26/04/2017	46.807	-	435.019	-	462.787	462.787
- Otros			928.402	3.487.084	928.403	928.403
Total Instrumentos Emitidos por el BCRA			**9.407.417**	**9.370.782**	**9.480.941**	**9.480.941**
Inversiones en títulos privados con cotización						
- Representativo de Capital - Del País		-	***147***	***205***	***147***	***147***
- Carboclor S.A	927	-	138	205	138	138
- Otros			9	-	9	9
Total Inversiones en Títulos Privados con Cotización			**147**	**205**	**147**	**147**
Total Títulos Públicos y Privados			**12.390.921**	**12.235.312**	**12.272.584**	**12.272.584**

(1) Incluye "Tenencia" más "Depósitos afectados en garantía", "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO "B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/16 Y 31/12/15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/16	31/12/15
En situación normal	**29.981.805**	**24.523.414**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.171.828	914.857
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.823.160	2.898.288
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.986.817	20.710.269
Con seguimiento especial	**266.340**	**190.110**
En observación	**13.060**	**54.778**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.374	50.507
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.686	4.271
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**253.280**	**135.332**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	234.376	127.593
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.904	7.739
Con problemas	**44.004**	**8.429**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.468	2.622
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.536	5.807
Con alto riesgo de insolvencia	**19.458**	**84.968**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.250
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.538	68.649
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.920	15.069
Irrecuperable	**55.466**	**41.291**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	208	300
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.128	13.194
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	46.130	27.797
Total Cartera Comercial	**30.367.073**	**24.848.212**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/16	31/12/15
Cumplimiento normal	**15.023.005**	**10.383.688**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	100.841	61.780
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	291.782	244.029
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.630.382	10.077.879
Riesgo Bajo	**230.796**	**149.762**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	128	347
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.433	3.838
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	229.235	145.577
Riesgo Medio	**46.065**	**43.661**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	169	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	238	160
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	45.658	43.501
Riesgo Alto	**237.805**	**155.940**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	397	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.891	2.234
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	235.517	153.706
Irrecuperable	**41.869**	**86.187**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.932	16
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.937	86.171
Irrecuperable por disposición técnica	**75**	**86**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	75	86
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**15.579.615**	**10.819.324**
Total General	**45.946.688**	**35.667.536**

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/16 Y 31/12/15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/16		31/12/15	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.195.157	11,31%	4.537.958	12,72%
50 siguientes mayores clientes	8.162.865	17,77%	6.621.208	18,56%
100 siguientes mayores clientes	6.065.318	13,20%	4.344.871	12,18%
Resto de clientes	26.523.348	57,72%	20.163.499	56,54%
Total	**45.946.688**	**100,00%**	**35.667.536**	**100,00%**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	1.936	4.254	12.778	16.541	14.414	434.634	484.557
Sector financiero	-	452.255	164.039	406.562	854.799	348.577	96.318	2.322.550
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	580.697	17.295.391	4.951.303	5.347.995	3.310.416	3.868.447	7.785.332	43.139.581
Total	**580.697**	**17.749.582**	**5.119.596**	**5.767.335**	**4.181.756**	**4.231.438**	**8.316.284**	**45.946.688**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes				Importe	
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/16	31/12/15
	En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país						
30678564822	GPAT Compañía Financiera S.A.	Ordinarias	$ 1	1	85.968.713	1.058.678	780.171
30654325126	Patagonia Valores S.A.	Ordinarias	$ 1	1	13.862.507	30.956	26.055
30608298815	Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de F.C.I.	Ordinarias	$ 1	1	13.317.233	132.852	82.349
	Controladas – Del exterior						
00034UY0117	Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinarias	U$S 100	1	50.000	189.853	154.398
	No Controladas – Del país						
30598910045	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	$ 0,0001	1	847.503	1.323	1.323
33663293309	Provincanje S.A.	Ordinarias	$ 1	1	600.000	484	484
30682415513	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	$ 1	1	48.991	493	493
30690783521	Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	149.556	779	779
30525698412	Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$ 66.712	1	1	73	73
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$ 1.200	1	4	65	65
30542421289	Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Ordinarias	$ 1	5	106	56	56
30688964306	Argencontrol S.A.	Ordinarias	$ 1	1	48.906	53	53
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	$ 1	1	44.349	89	74
30710903812	Banelsip S.A.	Ordinarias	$ 1	1	375	1	1
	Otras	Ordinarias				13	15
	No Controladas – Del exterior						
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Clase B	s/VN	1	5.033	271	222
00034US0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Preferidas	s/VN	1	125	20	17
30590221275	S.W.I.F.T.	Ordinarias	€ 1	1	1	49	42
	En Otras Sociedades – No Controladas – Del País						
30605114969	Sanatorio Las Lomas S.A.	Ordinarias	$ 1	1	52.979	47	84
30577350813	Miralejos S.A.C.F. y Agropecuaria	Preferidas	$ 1	-	105.738	76	106
Total de Participaciones en Otras Sociedades						**1.416.231**	**1.046.860**

Denominación	Información sobre el emisor - Datos del último estado contable				
	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, act.comp. y autorizadas Controladas – del país					
GPAT Compañía Financiera S.A.	Compañía Financiera	31-12-16	86.837	1.069.371	281.321
Patagonia Valores S.A.	Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral	31-12-16	13.863	30.956	4.900
Patagonia Inversora S.A. Soc. Gte. F.C.I.	Gerente de fondos comunes de inversión	31-12-16	13.317	132.852	50.503
Controladas – Del exterior					
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Entidad bancaria del exterior	31-12-16	79.251	189.854	3.503
No Controladas – Del país					
Prisma Medios de Pago S.A.	Entidad emisora de tarjetas de crédito	31-12-15	15.000	436.525	(*) 300.971
Provincanje S.A.	Cámara compensadora bancos provinciales	31-12-15	7.200	6.046	234
Seguros de Depósitos S.A.	Administ.recursos Fondo Garantía Depósitos	31-12-15	1.000	41.747	13.808
Interbanking S.A.	Servicio de transferencias interbancarias	31-12-15	1.346	383.370	317.632
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Gtía.Cump. y liq. Contratos/diversos activos	30-06-16	26.864	185.161	85.817
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Coordinación de operaciones con valores Mobiliarios	31-12-15	242	85.710	48.325
Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A.	Coordinación de operaciones con valores Mobiliarios	31-12-15	13	24.500	9.459
Argencontrol S.A.	Mandataria de liq. Oper. de mercado de capitales	31-12-15	700	3.267	987
Compensadora Electrónica S.A.	Adm. Red de comp. electrónica de cuentas	31-12-15	1.000	15.726	11.852
Banelsip S.A.	Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas	31-12-15	30	2.104	2.069
No Controladas – Del exterior					
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Entidad bancaria del exterior	31-12-15	3.641.140	12.639.963	1.352.312
S.W.I.F.T.	Servicio de telecomunicación interbancaria	31-12-15	1.561.581	5.493.876	276.170
En Otras Sociedades – No Controladas – Del País					
Sanatorio Las Lomas S.A.	Sanatorio médico	30-06-15	8.889	49.938	6.763
Miralejos S.A.C.F y Agropecuaria	Explotación avícola	30-06-16	57.082	40.865	(16.699)

(*) Correspondiente al ejercicio económico irregular de 7 meses iniciado el 1 de junio de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015, debido a la modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Movimiento de Previsiones	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016
						Años vida útil	Importe	
Bienes de Uso (1)								
Inmuebles	220.312	69.108	-	-	-	50	6.289	283.131
Mobiliarios e instalaciones	50.059	29.594	(1.232)	4	-	10	9.178	69.239
Máquinas y equipos	79.284	213.162	1.232	1.799	-	5	48.368	243.511
Vehículos	7.906	3.366	-	101	-	5	2.603	8.568
Diversos	116	60	-	-	-	5	52	124
Total	**357.677**	**315.290**	**-**	**1.904**	**-**	**-**	**66.490**	**604.573**
Bienes Diversos (1)								
Obras en curso	15	35.039	-	-	-	-	-	35.054
Anticipo por compra de bienes	55.206	44.649	-	78.986	-	-	-	20.869
Obras de arte	1.121	323	-	25	2.230	-	-	3.649
Bienes dados en alquiler	1.947	-	-	-	-	50	62	1.885
Papelería y útiles	7.049	13.056	-	11.432	-	-	-	8.673
Otros bienes diversos	156.162	1.156.099	-	1.174.665	75	50	278	137.393
Total	**221.500**	**1.249.166**	**-**	**1.265.108**	**2.305**		**340**	**207.523**

(1) Ver nota 1.6.k) y 1.6.l)

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto (1)	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortización del ejercicio		Valor residual al 31/12/16
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	25.409	60.587	-	16.087	69.909
Total	**25.409**	**60.587**	**-**	**16.087**	**69.909**

(1) Ver nota 1.6.m) 2.

ANEXO "H"
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/16		31/12/15	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	5.258.463	10,15%	6.217.709	14,93%
50 siguientes mayores clientes	5.489.787	10,60%	6.472.148	15,54%
100 siguientes mayores clientes	3.243.751	6,26%	3.342.281	8,02%
Resto de clientes	37.796.412	72,99%	25.619.316	61,51%
Total	**51.788.413**	**100,00%**	**41.651.454**	**100,00%**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA AL 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	**44.037.755**	**6.696.058**	**390.647**	**654.228**	**9.725**	**-**	**51.788.413**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
- Banco Central de la República Argentina	5.846	1.667	2.500	2.500	-	-	12.513
- Bancos y Organismos Internacionales	75.433	342.078	458.354	418.326	-	530.110	1.824.301
- Obligaciones Negociables no subordinadas	332.200	-	-	-	-	-	332.200
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	73.033	-	-	-	-	179.664	252.697
- Otras	3.493.219	352	453	876	1.313	362	3.496.575
Total de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**3.979.731**	**344.097**	**461.307**	**421.702**	**1.313**	**710.136**	**5.918.286**
TOTAL	**48.017.486**	**7.040.155**	**851.954**	**1.075.930**	**11.038**	**710.136**	**57.706.699**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al 31/12/16
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.205.725	397.397	58.469	263.924	**1.280.729**
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.940	3.434	-	2.486	**4.888**
Créditos por arrendamientos financieros -Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	17.428	6.358	-	1.538	**22.248**
Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	10.699	14.092	1.185	274	**23.332**
Total	**1.237.792**	**421.281**	**59.654**	**268.222**	**1.331.197**
Del pasivo					
Compromisos eventuales	250	-	-	250	-
Otras Contingencias	137.334	15.252	2.563	15.210	**134.813**
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales (1)	34	-	-	1	**33**
Total	**137.618**	**15.252**	**2.563**	**15.461**	**134.846**

(1) Ver nota 20.

ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido	Integrado (1)
			En circulación	
Ordinarias Clase "A"	22.768.818	1	22.769	22.769
Ordinarias Clase "B"	696.376.419	1	696.376	696.376
Total	**719.145.237**		**719.145**	**719.145**

(1) Ver nota 8.

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc. en el país	Total al 31/12/16	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/15
ACTIVO									
Disponibilidades	4.498.677	4.498.677	129.472	4.347.553	2.406	1.088	4.170	13.988	4.208.826
Títulos Públicos y Privados	2.369.234	2.369.234	-	2.369.234	-	-	-	-	1.479.352
Préstamos	8.333.815	8.333.815	5.174	8.328.641	-	-	-	-	2.896.891
Otros Créditos por Intermediación Financiera	8.772	8.772	-	8.772	-	-	-	-	53.431
Créditos por arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	1.032
Participaciones en Otras Sociedades	190.193	190.193	49	190.144	-	-	-	-	154.679
Créditos Diversos	5.279	5.279	-	5.277	-	-	-	2	708
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales	**15.405.970**	**15.405.970**	**134.695**	**15.249.621**	**2.406**	**1.088**	**4.170**	**13.990**	**8.794.920**
PASIVO									
Depósitos	10.954.349	10.954.349	119.008	10.835.341	-	-	-	-	3.205.680
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.653.854	2.653.854	19.641	2.614.178	113	406	19.399	117	3.218.351
Obligaciones Diversas	1.259	1.259	-	1.259	-	-	-	-	108
Totales	**13.609.462**	**13.609.462**	**138.649**	**13.450.778**	**113**	**406**	**19.399**	**117**	**6.424.139**
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	4.391.470	4.391.470	127.031	4.264.439	-	-	-	-	5.022.390
De control	7.880.438	7.880.438	31.029	7.849.409	-	-	-	-	6.750.230
Totales	**12.271.908**	**12.271.908**	**158.060**	**12.113.848**	**-**	**-**	**-**	**-**	**11.772.620**
Acreedoras									
Contingentes	617.059	617.059	4.422	612.637	-	-	-	-	675.307
De Control	9.538	9.538	8.268	1.270	-	-	-	-	42.812
Totales	**626.597**	**626.597**	**12.690**	**613.907**	**-**	**-**	**-**	**-**	**718.119**

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/16	31/12/15
1. Préstamos	**908.483**	**908.483**	**424.209**
Adelantos	7.001	7.001	4.440
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.001	7.001	4.440
Documentos	122.889	122.889	113.465
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	3.642
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	122.889	122.889	109.823
Personales	1.473	1.473	1.146
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.473	1.473	1.146
Tarjetas de crédito	6.030	6.030	4.763
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.030	6.030	4.763
Otros	771.090	771.090	300.395
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	771.090	771.090	300.395
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	**46.096**	**46.096**	**-**
3. Responsabilidades Eventuales	**36.598**	**36.598**	**35.120**
4. Participaciones en Otras Sociedades	**1.412.339**	**1.412.339**	**1.042.974**
Total	**2.403.516**	**2.403.516**	**1.502.303**
Previsiones	**9.911**	**9.911**	**4.242**

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado			Monto
					Originalmente pactado - en meses -	Residual - en meses -	Liquidación diferencias - en días -	
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	2	2	1	1.138.329
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	4	1	1.831.484
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	Negociación entre Partes - Residentes en el País - Sector No Financiero	3	1	84	1.206.574
Operaciones de Pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	3	645.459

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES AL 31/12/16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Importe
Resultados No Asignados (1)	**6.410.926**
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 3.268.992)	653.798
Subtotal 1	**5.757.128**
menos: - Ajuste extracontable punto 2.2 - Texto Ordenado de "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	**5.757.128**
Saldos Distribuible del Ejercicio (2)	**2.615.313**
A Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	980.817
A Dividendos en Efectivo	1.634.496

(1) Ver Nota 17.

(2) La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC del BCRA.
Asimismo, el proyecto de distribución de utilidades fue elaborado respetando las normas vigentes a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, por lo que podría estar sujeto a modificaciones, ya sea por cambios normativos o por las autorizaciones y aprobaciones antes mencionadas.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS (Art. 33 – Ley N° 19.550)
AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/16	31/12/15
A. Disponibilidades		
Efectivo	2.489.434	2.887.536
Entidades financieras y corresponsales	8.395.766	6.718.775
BCRA	7.416.575	5.678.629
Otras del país	4.627	3.732
Del exterior	974.564	1.036.414
	10.885.200	**9.606.311**
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1.662.222	2.883.490
Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.653.161	156.876
Instrumentos emitidos por el BCRA	9.437.390	9.370.782
Inversiones en títulos privados con cotización	147	214
	12.752.920	**12.411.362**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero (Anexo 1)	483.707	474.123
Al sector financiero (Anexo 1)	1.447.481	1.053.291
Interfinancieros (call otorgados)	40.000	165.390
Otras financiaciones a entidades financieras locales	1.294.771	823.739
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	112.710	64.162
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo 1)	42.857.483	32.848.208
Adelantos	5.129.364	6.743.064
Documentos	16.008.131	13.238.649
Hipotecarios	29.802	30.781
Prendarios	3.409.773	1.929.335
Personales	5.990.475	3.968.399
Tarjetas de Crédito	7.368.363	5.325.367
Otros	4.388.442	1.230.247
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	643.025	487.341
(Intereses documentados)	(109.892)	(104.975)
(Previsiones)	(1.360.452)	(1.239.782)
	43.428.219	**33.135.840**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	793.750	635.313
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	487.035	2.741.930
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	161.069	40.746
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo 1)	60.518	132.570
Saldos Pendientes de liq. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	10.312	52.859
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	123.407	79.162
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	289.899	214.555
Intereses y aj. dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	607	726
(Previsiones)	(12.684)	(8.192)
	1.913.913	**3.889.669**
E. Créditos por Arrendamientos Financieros		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexo 1)	1.458.360	1.290.518
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo 1)	15.187	11.652
(Previsiones)	(22.248)	(17.428)
	1.451.299	**1.284.742**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
En entidades financieras	291	239
Otras	5.665	5.712
	5.956	**5.951**
G. Créditos Diversos		
Otros	804.298	644.998
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	785	512
(Previsiones)	(23.423)	(10.794)
	781.660	**634.716**
H. Bienes de Uso	**613.891**	**366.903**
I. Bienes Diversos	**207.523**	**221.500**
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	69.909	25.409
	69.909	**25.409**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**6.497**	**3.037**
TOTAL DEL ACTIVO	**72.116.987**	**61.585.440**

PASIVO	31/12/16	31/12/15
L. Depósitos		
Sector público no financiero	3.297.391	2.791.670
Sector financiero	6.030	31.678
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	48.916.225	39.227.777
Cuentas Corrientes	7.104.149	5.990.938
Cajas de Ahorro	18.272.215	10.751.776
Plazo Fijo	18.502.171	20.409.674
Cuentas de Inversiones	6.209	303.845
Otros	4.603.706	1.358.930
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	427.775	412.614
	52.219.646	**42.051.125**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	12.513	20.572
Bancos y Organismos Internacionales	1.824.301	2.329.770
Obligaciones Negociables no Subordinadas	1.532.493	1.058.525
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	145.862	36.042
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	528.591	3.044.763
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	468.500	201.556
Interfinancieros (Call recibidos)	192.900	58.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	275.064	143.500
Intereses devengados a pagar	536	56
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	11.606	910.938
Otras	3.784.363	2.870.792
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	77.098	57.724
	8.385.327	**10.530.682**
N. Obligaciones Diversas		
Honorarios	1.932	3.064
Otras	2.113.377	1.165.718
	2.115.309	**1.168.782**
O. Previsiones	**140.635**	**142.221**
Q. Partidas Pendientes de Imputación	**10.124**	**3.230**
Participación de terceros en entidades y empresas consolidadas	**10.694**	**7.879**
TOTAL DE PASIVO	**62.881.735**	**53.903.919**
PATRIMONIO NETO	**9.235.252**	**7.681.521**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**72.116.987**	**61.585.440**

CUENTAS DE ORDEN	31/12/16	31/12/15
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.009	164.100
Garantías recibidas	18.804.631	14.616.370
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	558	558
Cuentas contingentes deudoras por contra	3.089.359	2.216.382
	21.897.557	**16.997.410**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	604.908	616.388
Otras	44.867.426	27.263.478
Cuentas de control deudoras por contra	5.575.842	4.062.634
	51.048.176	**31.942.500**
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.544.697	6.927.278
Cuentas de derivados deudoras por contra	2.631.690	6.813.935
	4.176.387	**13.741.213**
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	2.192.070	1.521.669
	2.192.070	**1.521.669**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**79.314.190**	**64.202.792**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acord. (sdos. no utiliz.) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo 1)	2.180.698	1.183.005
Otras garantías otorg. comp. en normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	142.100	165.234
Otras garantías otorg. no comprendidas en las normas de clasif. de deudores	193.923	229.343
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	368.462	371.810
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	204.176	266.990
Cuentas contingentes acreedoras por contra	18.808.198	14.781.028
	21.897.557	**16.997.410**
De Control		
Valores por acreditar	1.070.333	678.932
Otras	4.505.509	3.383.702
Cuentas de control acreedoras por contra	45.472.334	27.879.866
	51.048.176	**31.942.500**
De Derivados		
Valor "nocional" de oper. a término sin entrega del subyacente	2.631.690	6.813.935
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.544.697	6.927.278
	4.176.387	**13.741.213**
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	2.192.070	1.521.669
	2.192.070	**1.521.669**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**79.314.190**	**64.202.792**

Las notas 1 a 9 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (ART. 33 – LEY N° 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/16	31/12/15
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	335.452	202.805
Intereses por adelantos	2.252.539	1.635.898
Intereses por documentos	2.998.979	2.398.359
Intereses por préstamos hipotecarios	3.477	4.694
Intereses por préstamos prendarios	689.387	417.249
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.329.811	1.009.347
Intereses por otros préstamos	1.942.848	1.409.899
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.690	2.624
Intereses por arrendamientos financieros	300.625	224.190
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.228.183	2.339.085
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	487	570
Ajustes por cláusula CER	5.281	2.471
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	644.489	385.898
Otros	322.385	416.203
	14.058.633	**10.449.292**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	7.287	3.490
Intereses por depósitos a plazo fijo	4.950.040	3.677.608
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	84.081	28.388
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	95.728	43.952
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	383.565	269.209
Otros intereses	60.426	111.018
Ajustes por cláusula CER	29	32
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	125.219	216.705
Otros	922.675	528.253
	6.629.050	**4.878.655**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**7.429.583**	**5.570.637**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**465.980**	**404.711**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.103.423	763.387
Vinculados con operaciones pasivas	1.323.864	1.028.183
Otras comisiones	207.694	121.597
Otros	1.058.552	750.111
	3.693.533	**2.663.278**

DETALLE	31/12/16	31/12/15
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	237.902	152.807
Otros	932.882	611.542
	1.170.784	**764.349**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	2.914.607	2.058.970
Honorarios a directores y síndicos	59.507	45.016
Otros honorarios	164.584	89.795
Propaganda y publicidad	151.091	141.275
Impuestos	291.273	235.725
Depreciación de bienes de uso	67.829	39.113
Amortización de gastos de organización	16.087	13.059
Otros gastos operativos	754.483	569.591
Otros	444.977	296.295
	4.864.438	**3.488.839**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**4.621.914**	**3.576.016**
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS	**(2.816)**	**(2.080)**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	45.678	41.493
Intereses punitorios	28.040	19.286
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	142.165	82.799
Otras	219.123	97.735
	435.006	**241.313**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	686	9
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	32.698	26.452
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	340	308
Otras	56.978	42.537
	90.702	**69.306**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.963.402**	**3.745.943**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1.694.410**	**1.340.410**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**3.268.992**	**2.405.533**

Las notas 1 a 9 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
(ART. 33 – LEY N° 19.550)
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/16 y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	**31/12/16**	**31/12/15**
Efectivo al inicio del ejercicio	9.606.311	6.600.443
Efectivo al cierre del ejercicio	10.885.200	9.606.311
Aumento neto del efectivo	**1.278.889**	**3.005.868**
Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	475.256	(192.669)
Préstamos	(353.710)	(1.880.016)
- Al sector financiero	(58.738)	(345.555)
- Al sector público no financiero	(3.816)	(299.259)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(291.156)	(1.235.202)
Otros créditos por Intermediación Financiera	2.411.592	(2.110.945)
Créditos por arrendamientos financieros	127.710	(49.229)
Depósitos	4.079.775	9.850.553
- Del sector financiero	(25.648)	(136.797)
- Del sector público no financiero	505.721	(199.826)
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.599.702	10.187.176
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	(520.419)	139.294
- Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	70.963	(271.778)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(591.382)	411.072
Cobros vinculados con ingresos por servicios	3.625.985	2.659.017
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.170.784)	(764.363)
Gastos de administración pagados	(4.556.281)	(3.175.151)
Cobros netos por intereses punitorios	27.354	(8.896)
(Pagos) / Cobros por gastos de organización y desarrollo	(60.587)	19.277
Cobros de dividendos de otras sociedades	45.750	35.316
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	78.158	(45.110)
Pagos netos por otras actividades operativas	(737.367)	(502.003)
Pago del impuesto a las ganancias	(997.649)	(1.694.964)
Flujo neto generado por las actividades operativas	**2.474.783**	**2.280.111**

	31/12/16	**31/12/15**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(309.181)	(87.950)
Cobros / (pagos) netos por bienes diversos	16.089	(142.102)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(293.092)**	**(230.052)**
Actividades de financiación		
Pagos netos por:		
Obligaciones Negociables no subordinadas	395.956	(377.424)
Banco Central de la República Argentina	(10.000)	(10.000)
Bancos y Organismos Internacionales	(580.382)	1.621.716
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	111.900	143.500
Pago de Dividendos	(1.715.261)	(1.044.608)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	**(1.797.787)**	**333.184**
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**894.985**	**622.625**
Aumento neto del efectivo	**1.278.889**	**3.005.868**

Las notas 1 a 9 y el anexo 1 que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (ART. 33 - LEY Nº 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases y propósitos de la preparación de la información

Banco Patagonia S.A. ha preparado los estados contables consolidados de acuerdo con los criterios establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y complementarias del BCRA, a tal fin ha consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de situación patrimonial, de resultados, de flujo de efectivo y sus equivalentes y el Anexo 1 de clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas con los estados contables de la siguientes sociedades:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles
Patagonia Valores S.A.	Ordinaria	13.862.667	99,99%	99,99%
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	Ordinaria	13.317.237	99,99%	99,99%
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinaria	50.000	100,00%	100,00%
GPAT Compañía Financiera S.A.	Ordinaria	86.837.083	99,00%	99,00%

El Directorio de Banco Patagonia S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 2: Criterios contables aplicados

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan, los cuales han sido preparados sustancialmente sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la elaboración de sus estados contables. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Patagonia S.A.	31/12/2016	15/02/2017	1
Patagonia Valores S.A.	31/12/2016	15/02/2017	1
Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión	31/12/2016	1/02/2017	1
Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.	31/12/2016	19/01/2017	3
GPAT Compañía Financiera S.A.	31/12/2016	15/02/2017	1

NOTA 3: Bienes de disponibilidad restringida

Las empresas incluidas en los presentes estados contables consolidados, poseían los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 6 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene una acción del Mercado de Valores S.A. afectada a garantizar un seguro de las operaciones efectuadas por la misma, valuada a su costo reexpresado por 2.064.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mantiene en el Banco Central de Uruguay un depósito por 7.925 y 6.503, respectivamente, correspondiente a la radicación obligatoria de activos en la República Oriental del Uruguay, en cumplimiento del artículo 221 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, GPAT Compañía Financiera S.A. tenía los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Concepto	31/12/16	31/12/15
Préstamos		
- Préstamos Prendarios s/Automóviles	95.468	143.704
Total Préstamos (*)	**95.468**	**143.704**

(*) Corresponde a una garantía de cesión de créditos por el préstamo tomado del Banco Galicia S.A. por un monto en origen de 150.000 en el marco de la Comunicación "A" 5771 - Línea de Créditos para la Inversión Productiva del BCRA.

NOTA 4: Instrumentos financieros derivados

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 11 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, GPAT Compañía Financiera S.A. mantenía operaciones concertadas a término, forwards, correspondientes a operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente concertadas en el ámbito privado. Dichas operaciones son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia.

Al 31 de diciembre de 2015 GPAT Compañía Financiera S.A. registró pérdidas por 9.995, respectivamente.

NOTA 5: Transformación de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. en "Banco" según Ley Uruguay Nº 15.322

Con fecha 9 de mayo de 2011 el Directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. aprobó la transformación de la institución en "Banco" en términos de la Ley Uruguay N° 15.332 y solicitó la autorización de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central de Uruguay.

Con fecha 26 de setiembre de 2016, según consta en Acta N° 236, el Directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. dispuso solicitar el archivo de este expediente.

NOTA 6: Sanciones aplicadas y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las entidades financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 20 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

GPAT Compañía Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 GPAT Compañía Financiera S.A. no ha recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial.

NOTA 7: Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto Nº 1.023/13 del PEN de fecha 29 de julio de 2013, que contempla la reforma integral del régimen de oferta pública.

Banco Patagonia S.A.

La Entidad ha obtenido la inscripción en la CNV para desempeñar las siguientes funciones:

- Fiduciario Financiero y no Financiero: autorizado mediante Resolución Nº 17418 de la CNV de fecha 8 de agosto de 2014.

- Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición Nº 2081 de la CNV de fecha 18 de septiembre de 2014.

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición Nº 2095 de la CNV de fecha 19 de septiembre de 2014.

Patagonia Valores S.A.

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral: autorizado mediante Disposición Nº 2114 de la CNV de fecha 11 de noviembre de 2014.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión: autorizado mediante Disposición Nº 2013 de la CNV de fecha 7 de agosto de 2014.

NOTA 8: Restricción a la distribución de utilidades

Banco Patagonia S.A.

Ver nota 17 a los estados contables individuales de Banco Patagonia S.A.

Patagonia Valores S.A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la ley N° 19.550, el 5% de la utilidad debe ser destinado a la constitución de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital suscripto.

Consecuentemente, de los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 corresponde destinar 245 a Reserva Legal.

Se propone para consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 la siguiente distribución de resultados:



Resultado del Ejercicio

Resultado del Ejercicio

- A Reserva Legal 5% s/4.900	245
- A Dividendos en Efectivo	4.655
Total	4.900

Desafectación de Reserva Facultativa

Desafectación de Reserva Facultativa para pago de dividendos en efectivo.

- Total Reserva Facultativa al 31 de diciembre de 2016	11.345
- A Dividendos en Efectivo	7.345
Total	4.000

En virtud de lo mencionado precedentemente, el monto total para el pago de Dividendos en efectivo que se propone para consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe los estados contables de la Sociedad es de 12.000.

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

De acuerdo a lo establecido por el artículo 70 de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad debe ser destinado a la constitución de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital inscripto. Al 31 de diciembre de 2016 dicho límite se ha alcanzado, razón por la cual no se destinará monto alguno por este concepto.

Se propone para consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que apruebe los estados contables de la Sociedad la siguiente distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016:

- A Pago de dividendos en efectivo	40.000
- A Reserva Facultativa p/ eventuales distribuciones	10.503
Total	50.503

GPAT Compañía Financiera S.A.

- De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 56.264 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

- De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales. La referida distribución de dividendos no se encuentra alcanzada por la retención antes mencionada, debido a que no supera las utilidades determinadas en base a la aplicación de la normativa citada.

- El BCRA establece en su normativa el procedimiento de carácter general para la distribución de utilidades. De acuerdo al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

- Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el BCRA, según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA no valuados a precio de mercado y las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

- Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital sobre sus activos ponderados por riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles.

- De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la CNV, la Asamblea de accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo detallado en el presente acápite, los resultados distribuibles ascienden a 785.741 y se propone asignarlos de la siguiente manera:

- A Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades	485.741
- A Dividendos en Efectivo	300.000
Total	785.741

La distribución de utilidades está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas y a la previa autorización de la SEFyC (Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) del BCRA.

NOTA 9: Hechos posteriores

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad, ni los resultados del ejercicio.

ANEXO "1"
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31/12/16 Y 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera Comercial	31/12/16	31/12/15
En situación normal	**29.409.667**	**24.435.947**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.171.828	914.857
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.823.160	2.898.288
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.414.679	20.622.802
Con seguimiento especial	**266.340**	**190.110**
En observación	**13.060**	**54.778**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.374	50.507
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.686	4.271
En negociación o con acuerdos de refinanciación	**253.280**	**135.332**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	234.376	127.593
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.904	7.739
Con problemas	**44.004**	**8.429**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.468	2.622
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.536	5.807
Con alto riesgo de insolvencia	**19.458**	**84.968**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.250
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.538	68.649
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.920	15.069
Irrecuperable	**55.466**	**41.291**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	208	300
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.128	13.194
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	46.130	27.797
Total Cartera Comercial	**29.794.935**	**24.760.745**

Cartera de Consumo y/o Vivienda	31/12/16	31/12/15
Cumplimiento normal	**18.769.182**	**12.472.960**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	100.841	61.780
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.605.554	2.205.144
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.062.787	10.206.036
Riesgo Bajo	**350.865**	**204.666**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	128	347
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	115.037	55.255
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	235.700	149.064
Riesgo Medio	**75.610**	**52.761**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	169	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.837	8.219
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.604	44.542
Riesgo Alto	**266.758**	**166.263**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	397	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.120	3.375
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	263.241	162.888
Irrecuperable	**46.782**	**88.162**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.634	258
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.148	87.904
Irrecuperable por disposición técnica	**370**	**135**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	149	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	221	135
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	**19.509.567**	**12.984.947**
Total General	**49.304.502**	**37.745.692**

João Carlos de Nobrega Pecego, Presidente. — Marcelo A. Iadarola, Gerente Ejecutivo de Administración, Contabilidad e Impuestos. — Juan D. Mazzón, Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2017.

Por Comisión Fiscalizadora.

Mónica M. Cukar, Síndico Titular, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2017.

KPMG, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6.

Marcelo A. Castillo (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX F° 52.



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

a) Aspectos destacados:

Banco Patagonia finalizó el ejercicio de 2016 con Activos por $ 69.533,5 millones, Préstamos (netos de previsiones) por $ 40.430,7 millones, Depósitos por $ 51.788,4 millones, y un Patrimonio Neto de $ 9.235,3 millones y en forma consolidada con Activos por $ 72.117,0 millones, Préstamos (netos de previsiones) por $ 43.428,2 millones y Depósitos por $ 52.219,6 millones.

El resultado neto del ejercicio fue de $ 3.268,9 millones, determinando un ROE de 38,3% (rentabilidad sobre el patrimonio neto promedio) y un ROA de 5,1% (rentabilidad sobre activos promedio).

Los préstamos otorgados al sector privado no financiero en forma consolidada ascendieron a $ 42.857,5 millones aumentando 30,5% respecto del 4T15 ($ 32.848,2 millones).

Los depósitos totales consolidados alcanzaron $ 52.219,6 millones, aumentando 24,2% respecto del 4T15 ($ 42.051,2 millones).

Con respecto a los indicadores de calidad de cartera, el ratio de cartera irregular fue de 1,0% y la cobertura de cartera irregular con previsiones fue de 274,2%.

El índice de liquidez consolidado fue de 45,3% (activos líquidos sobre total de depósitos). Asimismo, la integración de capital mínimo consolidado excede en $ 3.735,3 millones a la exigencia establecida por la normativa del BCRA.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Entidad pagó $ 1.715.2 millones en concepto de dividendos en efectivo.

Durante 2017, la Entidad seguirá desarrollando las iniciativas estratégicas que posibiliten un mejor posicionamiento en relación a las entidades privadas y le permitan maximizar la generación de valor centrada en la experiencia del cliente.

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Patagonia S.A. posee una dotación de 3.434 empleados y una red compuesta por 200 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia.

b) Estructura patrimonial consolidada comparativa

Información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012:

Estado de Situación Patrimonial Consolidado					
En Millones de Pesos	**31/12/16**	**31/12/15**	**31/12/14**	**31/12/13**	**31/12/12**
Disponibilidades	10.885,2	9.606,3	6.600,4	5.949,7	4.618,8
Títulos Públicos y Privados	12.752,9	12.411,4	6.284,6	2.020,4	2.142,2
Préstamos	43.428,2	33.135,8	24.233,6	21.174,2	17.422,9
Sector Público No Financiero	483,7	474,1	171,8	283,1	170,8
Sector Financiero	1.447,5	1.053,3	504,9	696,7	621,6
Sector Privado No Financiero	42.857,5	32.848,2	24.701,0	21.161,4	17.137,6
(Previsiones)	(1.360,5)	(1.239,8)	(1.144,1)	(967,0)	(507,1)
Otros créditos por intermediación financiera	1.913,9	3.889,7	1.939,8	1.527,5	1.699,4
Créditos por arrendamientos financieros	1.451,3	1.284,7	1.017,2	920,2	636,6
Otros Activos	1.685,5	1.257,5	885,5	722,1	585,4
Total Activo	**72.117,0**	**61.585,4**	**40.961,1**	**32.314,1**	**27.105,3**
Depósitos	52.219,6	42.051,2	27.822,0	22.613,7	19.005,1
Sector Público No Financiero	3.297,4	2.791,7	2.991,5	2.693,6	2.045,3
Sector Financiero	6,0	31,7	168,5	15,5	18,9
Sector Privado No Financiero	48.916,2	39.227,8	24.662,0	19.904,6	16.940,9
Otras Obligaciones por intermediación financiera	8.385,3	10.530,7	5.441,4	3.935,2	3.835,3
Otros Pasivos	2.276,8	1.322,0	1.377,1	1.168,7	898,1
Total Pasivo	**62.881,7**	**53.903,9**	**34.640,5**	**27.717,6**	**23.738,5**
Patrimonio Neto	**9.235,3**	**7.681,5**	**6.320,6**	**4.596,5**	**3.366,8**
Total Pasivo + Patrimonio Neto	**72.117,0**	**61.585,4**	**40.961,1**	**32.314,1**	**27.105,3**

c) Estructura de resultados consolidada comparativa

Información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012:

Estado de Resultados Consolidado					
En Millones de Pesos	**31/12/16**	**31/12/15**	**31/12/14**	**31/12/13**	**31/12/12**
Ingresos Financieros	14.058,6	10.449,3	8.465,7	5.587,3	3.541,9
Egresos Financieros	6.629,1	4.878,7	3.942,1	2.440,5	1.325,3
Margen Bruto de Intermediación	**7.429,5**	**5.570,6**	**4.523,6**	**3.146,8**	**2.216,6**
Cargo por Incobrabilidad	466,0	404,7	325,3	540,2	312,3
Ingresos por Servicios Netos	2.522,7	1.898,9	1.563,9	1.274,8	992,4
Gastos Administración	4.864,4	3.488,8	2.464,0	1.851,3	1.464,8
Resultado Neto Operativo	**4.621,8**	**3.576,0**	**3.298,2**	**2.030,1**	**1.431,9**
Utilidades / (Pérdidas) Diversas	341,5	169,9	58,4	125,8	82,1
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	**4.963,3**	**3.745,9**	**3.356,6**	**2.155,9**	**1.514,0**
Impuesto a las Ganancias	1.694,4	1.340,4	1.180,7	926,2	629,4
Resultado Neto del Ejercicio	**3.268,9**	**2.405,5**	**2.175,9**	**1.229,7**	**884,6**

d) Estado de flujo de efectivo consolidado comparativo

Información correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012:

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado					
En Millones de Pesos	**31/12/16**	**31/12/15**	**31/12/14**	**31/12/13**	**31/12/12**
Fondos generados por las actividades operativas	2.282.8	2.280,1	550,2	126,5	1.245,5
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades de inversión	(293,1)	(230,1)	(70,6)	15,1	(14,2)
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades de financiación	(1.797,8)	333,2	(768,4)	560,9	739,9
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	1.087,0	622,6	939,6	628,4	216,7
Total de Fondos generados en el Ejercicio	**1.278,9**	**3.005,8**	**650,8**	**1.330,9**	**2.187,9**

e) Síntesis de datos estadísticos

Síntesis de datos estadísticos					
	31/12/16	**31/12/15**	**31/12/14**	**31/12/13**	**31/12/12**
Cantidad de operaciones a plazo fijo Individuos	82.659	83.380	60.925	35.644	36.560
Cantidad de operaciones a plazo fijo Empresas	2.912	3.419	2.624	3.117	3.015
Cantidad de operaciones por préstamos Individuos	973.383	913.231	900.903	928.894	955.906
Cantidad de operaciones por préstamos Empresas	86.656	86.501	34.504	41.453	39.003
Cantidad de Puntos de Atención	200	197	195	199	187
Cantidad de Cajeros Automáticos	568	550	519	497	463
Cantidad de Terminales de Autoservicio	357	337	304	272	223
Dotación de personal	3.434	3.361	3.247	3.268	3.224

Detalle	**Banco Patagonia Consolidado**				
	31/12/16	**31/12/15**	**31/12/14**	**31/12/13**	**31/12/12**
Índices de Rentabilidad					
Retorno sobre activo promedio (1)	5,1%	4,8%	5,8%	4,3%	4,0%
Retorno sobre patrimonio neto promedio (2)	38,3%	35,9%	38,8%	30,9%	30,0%
índices de Margen Financiero y por Servicios					
Margen financiero total (Ingresos financieros netos / Activo Promedio)	11,5%	11,2%	12,0%	10,9%	10,0%
Margen por servicios netos (Ingresos por servicios netos / Activo Promedio)	3,9%	3,8%	4,2%	4,4%	4,5%
Margen total (Ingresos totales netos / Activo Promedio) (3)	15,4%	15,0%	16,2%	15,3%	14,5%
Ingresos por servicios netos sobre ingresos totales netos (3)	25,3%	25,4%	25,7%	28,8%	30,9%
Índices de Patrimonio Neto					
Patrimonio neto sobre total de activo	12,8%	12,5%	15,4%	14,2%	12,4%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	14,7%	14,3%	18,2%	16,6%	14,2%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	6,8	7,0	5,5	6,0	7,1
RPC sobre Activos de Riesgo Ponderados (4)	13,3%	14,4%	16,9%	15,0%	18,9%
Índice de Calidad de Cartera					
Cartera irregular sobre financiaciones (antes de previsiones) (5)	1,0%	1,2%	1,8%	1,5%	1,0%
Previsiones sobre cartera irregular de financiaciones (5)	274,2%	286,3%	226,1%	266,6%	256,7%
Índice de Eficiencia					
Gastos de administración sobre ingresos totales netos (3)	48,9%	46,7%	40,5%	41,9%	45,6%
Ingresos por servicios netos sobre gastos de administración	51,9%	54,4%	63,5%	68,9%	67,8%
Índices de Liquidez					
Activos líquidos sobre depósitos (6)	45,3%	52,4%	46,3%	35,2%	35,6%
Préstamos (netos de previsiones) sobre activos	60,2%	53,8%	59,2%	65,5%	64,3%
Depósitos sobre pasivos	83,0%	78,0%	80,3%	81,6%	80,1%
Préstamos sobre depósitos	83,2%	78,8%	87,1%	93,6%	91,7%
Inmovilización (7)	9,7%	8,0%	6,2%	7,0%	9,2%

(1) definido como el cociente entre el resultado del ejercicio y el activo promedio calculado en función de los saldos mensuales.

(2) definido como el cociente entre el resultado del ejercicio y el patrimonio neto promedio calculado en función de los saldos mensuales.

(3) ingresos totales netos definido como la suma de los ingresos financieros y por servicios netos

(4) RPC significa Responsabilidad Patrimonial Computable

(5) cartera irregular definida como las financiaciones clasificadas en situación 3 - 4 - 5 y 6.

(6) definido como el cociente entre la sumatoria de disponibilidades y títulos públicos y privados y el total de depósitos.

(7) definido como el cociente entre la sumatoria de bienes de uso, diversos e intangibles y el patrimonio neto.



f) Perspectivas

Con relación al panorama económico internacional, las expectativas de crecimiento son moderadas para las economías más desarrolladas. La mirada de los mercados financieros con respecto a las economías emergentes ha mejorado, debido a varios factores: las novedades macroeconómicas ligeramente favorables procedentes de estos países, cierta recuperación de los precios de las materias primas, la disipación de las inquietudes en torno a las perspectivas a corto plazo de China y las expectativas de baja de las tasas de interés de las economías avanzadas.

En el plano local, se espera la recuperación del nivel de actividad económica, la paulatina reducción del índice de inflación y un reordenamiento de las cuentas fiscales con foco en el equilibrio entre todos los sectores de la economía.

Durante 2017, la Entidad seguirá desarrollando las iniciativas estratégicas que posibiliten un mejor posicionamiento en relación a las entidades privadas y le permitan maximizar la generación de valor centrada en la experiencia del cliente.

Asimismo, como Banco universal, continúa generando un sostenido crecimiento en todos sus negocios y segmentos, asistiendo a sus clientes en todo el país, a través de sus canales tradicionales y la modernización de sus plataformas digitales, siempre con un especial cuidado de sus niveles de riesgo y optimizando la asignación de sus recursos.

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General N° 622/13)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo “D” - Apertura por Plazos de Financiaciones y Anexo “I” - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

3. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		Especie
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés	
Financiaciones						
Préstamos	36.440.353	14.503	-	8.333.815	-	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	759.536	-	795.978	201.930	8.084	161.069
Créditos por Arrendamientos Financieros	1.473.547	-	-	-	-	-
Créditos Diversos	222.690	-	568.624	-	13.768	-
TOTAL	**38.896.126**	**14.503**	**1.364.602**	**8.535.745**	**21.852**	**161.069**
Depósitos	32.109.839	-	8.694.530	11.347.696	67.581	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.181.706	-	3.193.355	1.866.548	599.803	528.591
Obligaciones Diversas	-	-	2.106.437	-	8.872	-
TOTAL	**34.291.545**	**-**	**13.994.322**	**13.214.244**	**676.256**	**528.591**

4. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

Ver Anexo “E” - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades y Nota 7 - Operaciones con Sociedades incluidas en el Artículo 33 Ley 19.550 de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

5. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

En miles de Pesos	Financiación 31/12/16	Máxima Financiación
Directores y familiares	1.573	1.612
Síndicos y familiares	189	242
TOTAL	**1.762**	**1.854**

Dichas asistencias corresponden a financiaciones en pesos acordadas en condiciones similares al resto de los clientes de la Entidad y sin cláusula de actualización monetaria.

6. Inventario Físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

7. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

8. Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Para la determinación de los “valores recuperables” se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes.

9. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados En Miles de Pesos	Riesgo	Monto Asegurado	Valor Contable
Dinero, cheques y valores	Fraude, robo, cajas de seguridad y tránsito de valores	317.004	2.488.186
Edificios, máquinas, equipos, mobiliario, instalaciones y obras de arte	Incendio, vandalismo y terremoto	3.116.171	645.481
Automotores	Todo riesgo y terceros	18.832	8.568
Aeronaves	Responsabilidad civil, gastos médicos y daño físico	110.159	-
Mobiliario, equipos electrónicos de informática, cartelería y telefonía	Transporte de bienes	64.986	-

10. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Ver Nota 1.6.g) - Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y para otras contingencias de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

11. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

12. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

13. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 17 - Distribución de utilidades de los Estados Contables Individuales de Banco Patagonia S.A.

João Carlos de Nobrega Pecego, Presidente. — Marcelo A. Iadarola, Gerente Ejecutivo de Administración, Contabilidad e Impuestos. — Juan D. Mazzón, Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2017.

KPMG, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6.

Marcelo A. Castillo (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX Fº 52.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
BANCO PATAGONIA S.A.
Domicilio Legal: Avda. de Mayo 701, Piso 24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO PATAGONIA S.A. (la Entidad), al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 28, y los anexos A a L, N y O, que se presentan como información complementaria. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Patagonia y sus sociedades controladas, que se indican en la nota 1 a los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 9 y Anexo 1, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente, hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades, con fecha 15 de febrero de 2017.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2017, que emitió el Dr. Marcelo A. Castillo (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PATAGONIA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

La Dirección de la Entidad ha confeccionado los estados contables mencionados en el punto 1. precedente dando cumplimiento a lo establecido por la normativa contable del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables individuales adjuntos.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables de BANCO PATAGONIA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 4.810/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 21 de octubre de 2008, y se encuentran asentados en el libro de Balances. El inventario se encuentra asentado en el libro “Inventario”.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.

Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a. 1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.

d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley Nº 26.831 y los arts. 21 - Sección VI del Capítulo III del Título II y 4º inciso d) - Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el Párrafo de Énfasis en el citado informe.

e) Al 31 de diciembre de 2016, según se menciona en nota 15 a los estados contables individuales adjuntos, Banco Patagonia S.A. registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la CNV., sobre lo cual no tenemos observaciones significativas que mencionar en lo que es materia de nuestra competencia.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Cukar, Síndico Titular, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 - F° 66.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de
Banco Patagonia S.A.
Domicilio legal: Av. de Mayo 701, Piso 24
C.U.I.T. N°: 30-50000661-3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Patagonia S.A. (en adelante “la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 28 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se presentan como información complementaria. Asimismo, hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de Banco Patagonia S.A. con sus sociedades controladas, que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados consolidados de resultados y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 9 y el anexo 1 que se exponen como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Patagonia S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de Banco Patagonia S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en la Nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados,

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE,

c) al 31 de diciembre de 2016, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores según se menciona en Nota 15 a los estados contables individuales adjuntos,

d) los estados contables consolidados adjuntos, han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, en sus aspectos significativos, en el marco de las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones “A” 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 9 de dicha información consolidada,

e) al 31 de diciembre de 2016 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor,

f) hemos leído la reseña informativa (secciones “Aspectos destacados”, “Estructura patrimonial consolidada comparativa”, “Estructura de resultados consolidada comparativa”, “Estado del flujo de efectivo consolidado comparativo” e “Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular,

g) al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 69.902.335, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y

h) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:

- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 es 99%;

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a sus controladas y vinculadas es 77%, y

- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 76%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017

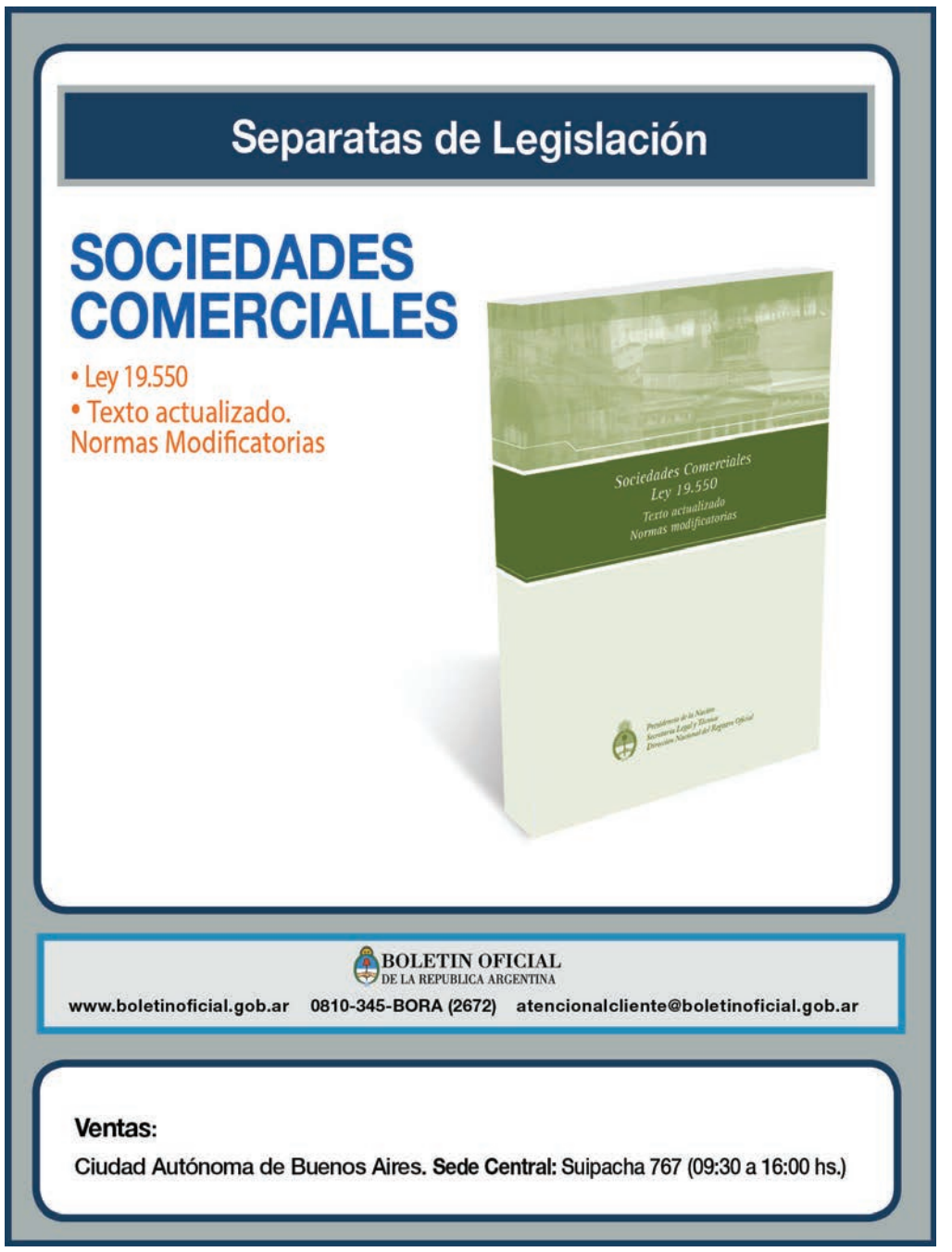
KPMG, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 Fº 6.

Marcelo A. Castillo, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX Fº 52.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/2/2017 01 0 T. 57 Legalización Nº 280212.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BCO PATAGONIA SA, 30-50000661-3 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CASTILLO MARCELO ADRIAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0169 Fº 052 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/02/2017 N° 10511/17 v. 24/02/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3° NOMINACIÓN DE SANTA FE

“Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nom. de la ciudad de Santa Fe, sito en Calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos: “AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. s/Concurso preventivo” CUIJ 21-01978885-4 se abrió el concurso preventivo de “AUTOBUSES SANTA FE SRL CUIT 30-70862070-6, domiciliada en Juan de Garay 2855 pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Estudio Esterellas, Morillo, Pavia con domicilio en Av. Fdo. Zuviría 3675 de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 y 16,30 a 20,30 hs. o en el domicilio de calle Paraguay 777 9° Piso de Rosario de lunes a viernes de 9:00 a 18 hs hasta el 24 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. Naveda Marcó, Secretaria, Dra. Beatriz Forno, Jueza”
La resolución que así lo ordena, reza en su parte pertinente: Santa Fe...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de AUTOBUSES SANTA FE S.R.L., con domicilio social en calle Av. Aristóbulo del Valle 8301 y procesal en calle Juan de Garay 2855, ambos de esta ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 1° de Abril de 2004 en el T° 15 F° 298 N° 1191; inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos C.U.I.T. N° 30-70862070-6... 18) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de la Nación: Diario “El Litoral” de ésta ciudad, y uno de mayor circulación en las ciudades de Santa Rosa (La Pampa), Ushuaia (Tierra del Fuego), Villa Carlos Paz (Córdoba) y en el diario Clarín de circulación nacional a cargo de la concursada.- Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno, Jueza”
Requisitos establecidos por la Ley 22.172:
Tribunal: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Jueza: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena.
Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó.
Actor: Autobuses Santa Fe SRL.
Acción: Concurso Preventivo.
Monto: indeterminado.
Competencia: El juzgado interviniente es competente en razón del territorio y la materia.
Se autoriza para intervenir en el diligenciamiento del presente a las siguientes personas indistintamente: abogados Diego E. Busaniche, Agustín Busaniche, Andrea A. Yalkh y/o Pedro Sexe y/o a quienes estos designaren en sustitución.
FIRMADO Y SELLADO, en la sala de mi público despacho en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a los 01 días del mes de Febrero de 2017.
Beatriz Forno de Piedrabuena, jueza.
Viviana Naveda Marcó, secretaria.

e. 24/02/2017 N° 10836/17 v. 06/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Alejandro Fabián Maldonado, D.N.I. Nº 30.246.806 por el termino de 5 días habiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 14/03/2017 a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación al mismo de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.P.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerle por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 54016885/2008, caratulados: “C/García Rodríguez, Juan Antonio y Maldonado Alejandro Fabián - S/Falsificación Documentos Públicos”. Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado.
A continuación se trasncribe el decreto que ordena la publicacíon: “San Juan, 17 de Febrero de 2017. Atento los informes agregados a fs. 62, 68, 71, 80, 85, 93 y 105, dispónese la citación por edictos de Alejandro Fabián Maldonado, a los fines que comparezca a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, el día 14 de Marzo de 2017 a las 9,00 horas. Notifíquese.” Fecha de publicación del Edicto: 22 de Febrero de 2017.
Leopoldo Rago Gallo Juez - Maria Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 24/02/2017 N° 10740/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “ELEMBERG CHRISTIAN WALTER S/INFRACCION ART. 302 DEL C.P” EXPTE. 1622/2012, que con fecha 21 de febrero de 2017 se da dictado la sigueinte resolucion que a continuación se transcribe: “... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto del Sr. Christian Walter ELEMBERG en la presente causa nro. CPE 1622/2012, en relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido cheques nros. 00490547, 00490548, 00587176, 00587178, 00587179, 00587182, 00587187, 00587188, 00587189, 00587190, 00587195, 00587196, 00587197, 00587198, 0587199, 00587201, 00587202, 00587203, 00587204, 00587206, 00587207, 00587208, 00587209, 0587210, 00587211, 00587212, 00587213, 00587214, 00587216, 00587217, 00635104, 00635105, 0635106, 00635107, 00635108, 00635109, 00635110, 00635111 y 00694460 del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, correspondiente a la cuenta corriente N° 4185/4 088/3 del registro de la sucursal Flores Norte a nombre ELEMBERG; y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa en la que no se procesó a persona alguna (arts. 62 - inc. 2° - y 67 del C.P.; 334, 336 inc. 1°, y 530 y ss. del CPPN). II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto del nombrado ELEMBERG en la presente causa, y en relación al libramiento a sabiendas que no iban ser pagados, en relación a los cheques de pago diferido nros. 00587183, 00587184, 00694450 y 00879029 de la sucursal Flores Norte del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, pertenecientes a la cuenta corriente N° 4185/4 088/3 a nombre ELEMBERG; y en consecuencia; SOBRESEER TOTALMENTE en la resente causa en la que no se procesó a persona alguna (arts. 62 - inc. 2° - y 67 del C.P.; 334, 336 inc. 1°, y 530 y ss. del CPPN). III) SIN COSTAS (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Sra. Fiscal y al Sr. Christian Walter ELEMBERG, mediante cédula adjuntase copia de la presente (ver fs. 728vta.) y mediante edicto. Firme que sea, comuníquese a la Policía Federal y al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, archívese previa certificación actuarial. FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO).”
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10694/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky,

Secretaría nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "OROSA DIEGO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCION ART. 302 DEL C.P" EXPTE. 754/2014, que con fecha 20 de febrero de 2017 se da dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...III.- En atención a las tareas investigativas efectuadas en las presentes actuaciones a fin de dar con el paradero de Luciano SORIA,... corresponde en razón de la dilación del proceso, recibirle al nombrado declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, en el horario de las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura de aquel, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO)"
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10691/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a María Celeste Rios (de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.778.576, nacida el 19 de noviembre de 1983, hija de Victor Pablo Rios y Dora Villagran), en el marco de la causa n° 2970/16 caratulada "Rios María Celeste s/Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días". Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez Federal

e. 24/02/2017 N° 10759/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: Se comunica por 5 días que en fecha 15/12/2016 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LEVINGUER CARLOS ELIAS, DNI: 26.100.630, con domicilio real en la Av. Corrientes 524, 7mo. Piso, CABA, en los autos caratulado "LEVINGUER CARLOS ELIAS S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 3558/2016, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635, 6to. Piso, CABA. Se fija hasta el día 3 de abril de 2017, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el Síndico Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7mo. Dto. A, CABA, Tel: 47841050. Presentación de Informes Individuales 18/5/2017; Informe General 3/7/2017; Audiencia Informativa 27/12/2017, 10 hs, en sede del juzgado; Finalización de período de exclusividad 5/2/2018. Bs. As., 7 de febrero de 2017. JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 24/02/2017 N° 8157/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "LABORATORIOS GEMINIS S.A. S/QUIEBRA", expte 54499/2006 que con fecha 20 de febrero de 2017 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10654/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

SE HACE SABER POR UN DÍA QUE EN LOS AUTOS EXTRADER S.A. S/QUIEBRA (EXPTE. 1995/1995) EN TRÁMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARIA 24, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PLANTA BAJA, QUE CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN EL INVENTARIO REALIZADO POR LA SINDICATURA, Y LA DESTRUCCIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN INDIVIDUALIZADAS A FOJAS 4446/50 SI NO MEDIARE OPOSICIÓN VENCIDO EL TÉRMINO. BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 2017. MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 24/02/2017 N° 10653/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 10.02.2017, en los autos caratulados "Ideograma S.R.L. s/ Quiebra" (expte. N° 38316/2014), se decretó la quiebra de Ideograma S.R.L. C.U.I.T. 30-70780271-1, con domicilio en la calle Otero 118 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Diego Adrián Stolkiner con domicilio en la Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. "40", tel. 4815-0118, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 28.04.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/06/2017 y 10/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017.
MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10808/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24 sito en Talcahuano 550, sexto piso, de esta ciudad, en el marco del expediente "Chocron, José Roberto c/Senlle, José Luis y otros s/daños y perjuicios (acc. tran. c/les o muerte)", nro. 47157/2014, cita al Sr. JOSE LUIS SENLLE para que dentro del plazo de 15 días comparezca en el pleito y asuma en él y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarle a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese dos días en el BOLETIN OFICIAL. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10681/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 56 interinamente a cargo del Dr. Felix G. de Igarzabal, Secretaría Unica de la Dra. María Isabel Blanco, ha ordenado en autos "Pino Alberto José c/Toledo Riveron Vivian s/Divorcio" la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2016...FALLO: Declaro el divorcio de los esposos Pino Alberto José y Toledo Riveron Vivian, cuyo matrimonio fue celebrado el 31 de enero de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según acta inscripta en la Sección 13°, Tomo 1C, N° 13, Año 2001 y por extinguida la comunidad matrimonial...Protocolícese, costas en el orden causado." Felix Gustavo de Igarzabal - Juez interino PAS Felix G. de Igarzabal - interino Juez - Maria Isabel Blanco Secretaria

e. 24/02/2017 N° 9074/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 87, a cargo de la Dra. Celia Elsa Giordanino, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados DEL VALLE DEBORAH CAROLINA s/CAMBIO DE NOMBRE, expediente n° 31156/2016, cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación para tomar intervención en el presente proceso donde Deborah Carolina Del Valle (DNI n° 31.050.654) solicitó su cambio de apellido. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016. Dra. Celia Elsa Giordanino Juez - Dr. Daniel González Ábalos Secretario

e. 24/02/2017 N° 96712/16 v. 24/02/2017

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO

EDICTO
SANTIAGO V MORAN, Juez subrogante a cargo del Juzgado de I° Instancia Civil, Comercial y de Minería N° 1 de esta ciudad, en autos GONZALEZ DIAZ YSABEL C/AUTOS ON LINE SRL Y OTROS - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ORDINARIO) CAUSA N° A-3BA-643-C2014 cita a los demandados SR SABATO CARLOS DANIEL 20.696.158, Y DALE LAURA ELIZABETH 21.903.581 por edictos para que por el plazo de 31 (treinta y un) días Art. 338 y 158 del CPCC comparezca al proceso y contestar la demanda interpuesta en su contra, en los mismos términos ordenados a fs 46, y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente. Publíquese edictos por DOS (2) días en un diario de amplia circulación del lugar del último domicilio de los demandados y en el Boletín Oficial de la Nación
Bariloche, 07 días del mes de noviembre de 2016
MARIA LUJAN PEREZ PYSNY, SECRETARIA SUBROGANTE

e. 24/02/2017 N° 10888/17 v. 01/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2017	JULIO LISANDRO MOLINARI	10269/17

e. 24/02/2017 N° 3583 v. 02/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/02/2017	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, MARIA ANGELA MAINERO Y JOSE ANGEL GARCIA	9692/17
3	UNICA	GERMAN HIRALDE	06/12/2016	IGUARAN HECTOR OSCAR	93485/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/12/2016	MONFALLEDA MARIA ESTHER	94432/16
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/02/2017	FRANZI ADELA CLARA	9315/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/02/2017	BOCCA CLARA	9694/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/02/2017	FRANCISCO PEREIRA PALEO Y DOLORES FERNANDEZ	9696/17
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2017	DANERI SUSANA MARGARITA	9076/17
17	UNICA	MARIEL GIL	06/02/2017	BLASUCCI CESAR	6410/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2016	PAULINA RECCHIMUZZI	8967/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/12/2016	MARTINEZ GINES JESUS	101348/16
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/08/2016	CUADRELLI ALFREDO JAVIER	60503/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/11/2016	OSVALDO ANGEL POTENZA	85517/16
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/02/2017	HORACIO JUAN BEURNEL	9431/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/02/2017	JUANA ZULEMA ROLDAN	8976/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/2017	ARAUJO JORGE	10425/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	21/02/2017	CELESTINA OFELIA AMADO	10359/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/02/2017	VESPACIANI NORBERTO HUGO TOMAS	5811/17
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/02/2017	ANA MARIA KOSACK	9301/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	17/02/2017	SANTIAGO ANTONIO AYBAR	9631/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	07/11/2016	NIEVES CRESPO	84303/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/02/2017	POLICASTRO DAMIAN LEANDRO	7113/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/12/2016	FREIXAS DIEGO ENRIQUE	94904/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2016	LILIA TORRA Y PASCUAL ANTONIO SALVO	95346/16
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/02/2017	CAJAL RUBEN	9615/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/02/2017	OSVALDO SALVADOR CILIENTO Y FRANCISCO CARLOS CILIENTO	9983/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2017	MACCHI LUIS CARLOS	9054/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/12/2016	JUAN ANTONIO VISENTIN	100298/16
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	17/02/2017	JULIO ROBERTO OSCAR DE APELLANIZ	9817/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/12/2016	JULIA ESTEVEZ	95365/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/02/2017	JOSE VARELA	7816/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/02/2017	JULIA ELIZALDE	9443/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/12/2016	GUILLERMO FERNANDO CEDONES	101144/16
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	20/02/2017	MARIA HORTENSIA AZRAK Y ELIAS EUGENIO CHIRICHELLA	10155/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/2016	EUGENIO IGLESIAS	99290/16
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	09/02/2017	OSCAR JULIO MARCELO HURWITZ	7665/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/02/2017	RAMONA DEL TRANSITO PONCE	8418/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/02/2017	ROSALIA ZDUNIC	9682/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2017	JUAN ANTONIO LOBOSCO	7506/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/02/2017	SABATINO JOSE	10277/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/02/2017	STRIGARO ROBERTO ANTONIO	10028/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/02/2017	OSVALDO OSCAR MONDINI	6746/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/12/2016	GUTERMAN ABRAHAM	95822/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/12/2016	MIGUEL ISIDRO CANESSA Y MATILDE ISABEL RAYMUNDO	94943/16
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/02/2017	DIEGUEZ ELBA ANGELA	9003/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	17/02/2017	ADELAIDA WEISSENBURGER	9630/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	20/02/2017	CARMEN NELIDA D'AVERSA	9979/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2016	RODRIGUEZ ANGEL	90177/16
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2017	ROBERTO BAZAL	7492/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2017	EDGARDO GUILLERMO CECI	7499/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2017	MARIA FILOMENA SPERANZA	9652/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2017	EDUARDO DANIEL VIAUT	9801/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/02/2017	O´GORMAN RAFAEL ENRIQUE	8229/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	30/12/2016	DESIO ANTONIO Y AMARILLO MARIA IGNACIA	101149/16
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/02/2017	PACHANO NELIDA LETICIA Y ANGELANI TOMAS ANTONIO	8205/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/12/2016	GEREZ BUENA MARCELA EDITH	98181/16
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2017	JORGE ADOLFO CARDO	9678/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2017	MANUEL GOCHMAN	10064/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/2017	CORINA ARACA HUALLPA	10385/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/02/2017	LEONIDAS GOMEZ Y RAMONA CONCEPCION ARIAS	6945/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/02/2016	JOSE LUIS SMIRIGLIA	7284/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/02/2017	ANGELA ROMEO	7526/17
108	UNICA	CLAUDIO J. NEGRO	13/02/2017	MARIO FEDERICO	8182/17
108	UNICA	NEGRO CLAUDIO JOSE	29/12/2016	DIAZ CARLOS ROGELIO Y FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	100657/16
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2016	AGUERRE GRACIELA BEATRIZ	99642/16

e. 24/02/2017 N° 3579 v. 24/02/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, Secretaría Nº 4 que desempeña el Dr. HECTOR LUIS ROMERO, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., edificio anexo, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "BENNATI, RUBEN s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726" (Expte. Nº 19025/2010/2) (L.E. fallido 4.367.223) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 7 de MARZO de 2017, a las 10:00 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE ubicado en calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4779 e/Homero y White, de C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 60, Manz. 119, Parc. 19. Matrícula Nº 1-64459, Partida Nº 990-0007822-000/2 (Partida Matriz Nº 7822). Medidas: s/tit. Lote 14, Manzana B con 9,39 m fte. al S., 8,66 m c/fte. al N., 28,70 m fdo. costado al E. y 32,20 m costado al O. Fotos en autos. Conforme surge de fs. 161/162 pto. I, el Sr. Carmelo Emilio Falsetti, manifestó ocupar el inmueble en calidad de condómino. Se accede por el Nº 4775 de la Avda. Juan B. Alberdi de C.A.B.A. La propiedad posee P.B., 1º y 2º Piso. En P.B. gran ambiente a la calle, con oficinas en nivel superior abalconadas sobre dicho ambiente y compuestas por 4 despachos u oficinas y 3 baños. Tanto en el fondo de la P.B. como así también el 1º y 2º Piso, distintos ambientes de amplias dimensiones, los que se comunican por escaleras internas de la propiedad. También vestuarios y baños personal. El inmueble posee sótano donde se ubica el motor que eleva el agua y cisterna. En terraza tanque de agua en altos, en general en regular estado de conservación. CONDICIONES: Ad Corpus al contado y mejor postor. BASE: $ 2.775.000.- Y, EN CASO DE NO HABER OFERENTES, TRANSCURRIDA MEDIA HORA, ES DECIR, A LAS 10:30 HS. EN PUNTO, CON BASE $ 1.850.000.- Seña: 30%, Comisión 3% más IVA 21% s/la misma, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de perder la seña. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de Quiebra serán objeto de verificación en caso de ser requerido por los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del Concurso (LC. 240), y las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. A fs. 143, el inmueble no paga expensas (art. 17 Ley 13.502). Son admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 162 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado. EXHIBICIÓN: 1 y 2 de marzo de 2017, de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2017.
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR L. ROMERO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10850/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

El juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 9, interinamente a cargo del Dr. Julio G. Garcia Villalonga sito en diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (caba), comunica por dos días en autos "PARADA, MARCELO OSCAR c/SANTA CRUZ JORGE DANIEL Y OTROS s/EJECUTIVO" -EXPTE. 17479/2009-, que el martillero JORGE MARIO GLEZERMAN (l. 72, f. 189); rematará el 9 de Marzo próximo, a las 11:15 hs -en punto- EN LA OFIC. DE SUBASTAS JUDIC. SITA EN JEAN JAURES 545 (CABA) el inmueble Juan Cobo 5746 entre la calle Encina y Valentín Gómez Localidad de La Matanza provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral: circunscripción: V, sección: H, parcela: 25, matrícula: 9331; Superficie: 368,30 m2. Según constatación efectuada, el bien el inmueble se ubica como calle Juan Cobo sin numero, entre los nros. 5714 y 5742. Se trata de una casa al frente con dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y jardín de invierno y patio descubierto. En el fondo se encuentra construida otra casa compuesta de una cocina, comedor, living, un dormitorio y un baño. En buen estado. Ocupado por el demandado y su nucleo familiar, en carácter de propietarios. EXHIBICIÓN: DIAS 7 y 8 de Marzo próximos, en el horario de 14 a 16 hs. CONDICIONES DE VENTA. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 300.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. + IVA. Sellado de ley y Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25 SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En Buenos Aires, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 24/02/2017 N° 9053/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial nro. 20, Secretaría nro. 39 sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4º CABA, comunica por 2 días que en autos "INCIEN SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES INMUEBLES" Expte. nro. 19650/2009/1, con fecha 7-2-17, se dispuso el llamado a mejor oferta de compra por la suma de $ 2.600.000 que se toma como precio base, para los siguientes inmuebles, que se venden en conjunto, al contado y ad corpus, sitos en Pte. Manuel L. Quintana nro. 458 y 462, Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. LOTE 26: Matrícula 14569/14570, Nom. Cat: II, A, Manz. 34, Parc. 26 ocupado por la Asociación Civil Centro de Veteranos de Guerra y LOTE 27b, Matrícula 53004, Nom. Cat.: II, A, Manz. 34, Parc. 27 b, desocupado. La venta se efectúa sujeta a condición suspensiva del otorgamiento por el adquirente, con relación al lote nro. 26, de un usufructo gratuito por 30 años a favor de la Asociación Civil "Centro de Veteranos de Guerra" Entidad de Bien Público, derecho que deberá inscribir se conjuntamente con la inscripción de la transferencia de dominio. El llamado a mejor oferta se lleva a cabo conforme el procedimiento, requisitos, apercibimientos y condiciones de venta que surgen de las constancias de autos. Las ofertas deberán formularse hasta 48 horas antes del día de celebración de la audiencia de apertura de sobres y puja, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2017, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Cada oferta deberá importar por lo menos una mejora del 10% de la base. El adjudicatario deberá abonar la comisión del martillero que se fija en el 3% del valor de compra y en su caso, el IVA sobre ésta. Todos los gastos por honorarios, impuestos, tasas, aranceles u otro concepto necesarios para la transferencia de dominio a nombre del adquirente correrán a cargo del adquirente y las deudas por impuestos o tasas provinciales y/o municipales serán a cargo del adquirente definitivo a partir de la toma de posesión. Exhibición: 8 y 9 de marzo de 2017 de 14 a 17 hs. Se deberá cotejar el expediente para mayores datos de la subasta ordenada. Queda prohibida la compra en comisión o por apoderado y la cesión de los derechos de adjudicación o aquéllos como adquirente, debiendo efectuarse la inscripción de la transferencia de dominio a su nombre.
EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/02/2017 N° 10742/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Juez, Secretaría Nº 240, a mí cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Piso 1°, CABA, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/BESOAIN CARTAGENA ROBERTO SERGIO S/EJECUTIVO" EXP. 18787/2007, comunica que el martillero ANIBAL GRIMBE Tel. 4293-8724, CUIT 20-12616776-9, Monotributista, el 8 de Marzo de 2017, 10:15 hs. en Jean Jaurés nº 545, CABA (Sala de Subastas) SUBASTARA el inmueble ubicado en el Partido de Berazategui (120) Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. V; Sec. R; Mza. 54; Parc. 19; Partida Nº 36.343. Lote con frente a la calle 594 bis (hoy 25C); Desig. Plano 86-40-58; de 10 mts de frente por 30 mts de fondo. Superf. 300 m2. Entre Ruta Nac. 2 y calle 569 (hoy 106). En el mismo se encuentran 2 viviendas muy precarias, en la vivienda de adelante vive el hijo del demandado junto con su esposa y en la del fondo el demandado, conforme fuera informado por el hijo del demandado. VENTA: Al Contado y al Mejor Postor. Seña 30%; BASE $ 390.000, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99 - 0,25%. Sellado de Ley. Publíquense edictos por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en Infobae. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580. En caso de comprar en comisión deberá denunciar en autos, dentro del 3er. día de la subasta, el nombre del comitente, Cpr. 571. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Deudas al 30.9.2014: Alumbrado, barrido y limpieza $ 6.650,34; Servicios Sanitarios $ 9.004,61; Control Urbano $ 331,21; Carpeta Asfáltica $ 591,75 y deuda de ARBA, al 27.10.2015, $ 851,80. VISITAR: El día 6 de Marzo de 2016, de 10 a 12 Hs. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2017.
Agustín Passarón Secretario

e. 24/02/2017 N° 8308/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de Eduardo A. Caruso, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 1313/1317 C/ODDI, GUSTAVO FABIAN S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 44074/2015), que el martillero Eugenio Prestipino, CUIT 23-10746440-9, rematará el día 9 de marzo de 2017, a las 11:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 1313/17, entre Uruguay y Talcahuano, piso 9º, dpto. "A", U.F. Nº 45, C.A.B.A., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 35, Parc. 22, Matrícula: FR. 14-2577/45. Se trata de un departamento de tres ambientes, que se compone por: un living-comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina con lavadero integrado, y un balcón corrido que une el living con uno de los dormitorios. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Superficie total aproximada de 60 m2: sup. cubierta 45 m2 y sup. descubierta 15 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Susana Mabel Roman, Condiciones de venta: AD-CORPUS. BASE: $ 924.000.- Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. No procede la venta en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Las deudas surgen de las constancias de autos. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCiv en pleno, 18-02-1999 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA"). CUIT del demandado: 20-13131535-0. EXHIBICIÓN: 1º y 3 de marzo de 2017, de 11 a 13 hs. Para mayor información consultar al martillero al teléfono (011) 4813-8988 o vía e-mail a maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO BAE. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017. Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 24/02/2017 N° 11075/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 93, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 2° de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/MANSILLA CLAUDIO ALEJANDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (nº 17040/2010.), que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 6 de Marzo de 2017 a las 11:30hs. en el salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad el inmueble ubicado en Calle 62 n° 5606 -esquina 156- (Nom. Cat: Circ."VI"; Secc."F"; Mza. "124"; Parc. "13" - Matrícula 62.129) ciudad de Guillermo E. Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Sup. total 227,50 m2. Al contado y mejor postor con la base de $ 600.000.- Seña 20%, Comisión 3% más IVA, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Según constatación efectuada por el martillero, el mismo consta de dos (2) habitaciones, comedor, cocina, baño, lavadero, garaje cubierto con lona tipo media sombra, y fondo de tierra. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado. Deudas: Municipalidad de Berazategui al 14/09/2015 por ABL $ 17.950,97 (fs. 183); por servicios sanitarios $ 9.078,80 (fs. 184) y por Control Urbano $ 361,32 (fs. 185); ARBA $ 3.480,50 al 9/09/15 (fs. 171). Conforme plenario de la Cámara Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo"). Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de Marzo de 2017, en el horario de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016. DORA MARIANA GESUALDI JUEZA INTERINA Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 24/02/2017 N° 100313/16 v. 01/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO POLÍTICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR

Distrito Buenos Aires

-EDICTO-
"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, dispuso la publicación de la modificación del artículo 24 de la Carta Orgánica partidaria, por resolución de fecha 30 de diciembre de 2016.

La Plata, 22 de febrero de 2017.

Texto modificado:
Art. 24 de la Carta Orgánica del Partido "Movimiento Político Social y Cultural Proyecto Sur " del distrito de la provincia de Buenos Aires la Siguiente:
Son Atribuciones de la Dirección Ejecutiva:
a. Expedirse sobre las consultas que le someta la Dirección Nacional del Partido.
b. Supervisar la marcha del Partido e informar de la misma en ocasión de la reunión anual de la Asamblea del Distrito.

c. Efectuar la convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea.
d. Concertar las alianzas electorales para cada elección conforme los lineamientos generales trazados por la Asamblea de Distrito.
e. Aprobar la Plataforma electoral para cada elección, enfatizando los objetivos coyunturales, dentro de lo establecido en los principios, en las bases de acción política y en esta Carta Orgánica.
f. Aprobar o modificar la propuesta de reglamento electoral que le eleve la Junta Electoral, ad referéndum de la primera Asamblea del Distrito.
g. Aprobar el programa anual de capacitación política en los términos del art. 12 de la ley 26.215 y decreto PEN 936/2010 que proponga el Instituto de Investigaciones y Capacitación Política.
h. Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea del Distrito, dentro de los principios y bases de la acción política del partido.
i. Conducir al partido durante el receso de la Asamblea del Distrito.
j. Administrar el patrimonio del partido, llevar la contabilidad, los libros de Inventario, libros de caja, libros de actas, las afiliaciones y resoluciones en hojas fijas o móviles.
k. Brindar a la Comisión Revisora de Cuentas todos los informes que requiera, sobre la administración patrimonial del partido.
l. Aprobar la política de alianzas, las cuales deberán ser acordes a las directivas de las políticas nacionales definidas para el distrito.
ll. Convocar a elecciones internas y prestar apoyo a la Junta Electoral en todo lo que esta requiera para la celebración de una elección, conforme las disposiciones legales acerca de las PASO, ley 26.571, decretos y normas complementarias.
m. Poner en conocimiento del Tribunal de Disciplina, casos de mala conducta partidaria, acompañando en todos los casos, la documentación pertinente. En ese caso impulsar los procesos por incumplimiento de los deberes de los afiliados designados en cargos partidarios.
n. Intervenir, ad referéndum de la Asamblea Provincial o de Distrito, los órganos partidarios ante acefalía o no funcionamiento de los organismos de Departamento y Locales, como las casas grandes.
ñ. Designar los responsables económicos financieros a los fines del financiamiento del partido o alianza según el caso. Los cheques deberán llevar la firma del Presidente y el Tesorero, o bien quienes los reemplacen conforme esta Carta Orgánica.
o. Designar 1 (un) apoderado como mínimo, para que representen al Partido por ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y realice todas las gestiones que le sean encomendadas.
p. Preparar el balance anual para su consideración por la Asamblea Provincial o de Distrito. La fecha de cierre del ejercicio contable anual será la del 31 de diciembre de cada año en los términos del art. 22 de la ley 26.215.

Liliana Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/02/2017 N° 10695/17 v. 24/02/2017

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Buenos Aires

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la doctora María Romilda Servini -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "Partido Solidario" S/Reconocimiento de Partido de Distrito, Expte. N° CNE 3017099/2008, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

//Plata, 12 de diciembre de 2016.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIO" S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 3017099/2008 y,

RESULTANDO:

Que por resolución de fecha 9 de agosto de 2016 se rehabilitó al partido de autos la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en los puntos 6°, 7° y 8°, que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido, respectivamente, en los incisos a), b) y c) del artículo 7 bis. de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 1800, tercer párrafo, se tuvo como domicilio central y local el sito en la calle Castelli 98 de la localidad de Avellaneda y a fs. 1943, primer párrafo el domicilio legal en calle 38 N° 85 de la ciudad de La Plata y por cumplido con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 23.298.-

Que a fs. 1943, quinto párrafo, con fecha 26 de agosto de 2016, se tuvo por cumplido lo dispuesto en el punto 8° de la referida resolución, rubricándose los libros partidarios (art. 7bis. inciso c) y 37 de la ley citada).

Que con fecha 20 de septiembre del corriente año, a fs. 1955 se tuvo por cumplida la exigencia del inciso a) del artículo mencionado, ordenado en el punto 6° de la resolución citada.

Que a fs. 1976 se presenta la señora Interventora partidaria acompañando Acta certificada por Escribano Público, en la que se dispone la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 20 de noviembre de

2016, se establece el cronograma electoral y se designa a los integrantes de la Junta Electoral y la constancia de la publicación en el diario Crónica.

Que a fs. 1977 se tuvo presente la convocatoria, el cronograma electoral, por efectuada la publicación y por integrantes de la Junta Electoral a los designados en el acta antes mencionada.

Que a fs. 2004 se presenta nuevamente, acompañando Acta de la Junta Electoral y Junta Promotora partidaria de fecha 14 de noviembre de 2016 -fs. 1984/2005- en la que se proclamó como autoridades definitivas a los ciudadanos integrantes de la Junta Ejecutiva, Asamblea, Tribunal de Conducta, Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral y Delegados a la Asamblea Nacional, documentación que se encuentra certificada por Escribano Público.-

Que a fs. 2006 se tuvo presente y por comunicada la proclamación de la única lista presentada para las elecciones internas y sobre la reobtención de la personería jurídico política definitiva se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 2008, emite dictamen el señor Agente Fiscal, expresando que, habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos en la legislación vigente, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personería jurídico política definitiva del "Partido Solidario" de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Rehabilitar al "PARTIDO SOLIDARIO" la personería Política definitiva como partido de distrito.-

II) Hacer saber al partido que le corresponde el N° 66, adjudicado en oportunidad de obtener la personería jurídico política (punto VII de la Acordada CNE n° 25/2011).-

II) Comunicar con copia certificada la presente resolución y la Carta Orgánica a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (Art. 6 inciso a) del Decreto n° 937/2010 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

IV) Disponer que por Secretaría se efectué el control pertinente de las autoridades definitivas surgidas de la elección.

V) Oportunamente, tenidas que sean por reconocidas las autoridades definitivas surgidas de la elección, comuníquese las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquense en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con la presente (Arts. 6 incisos a) y 15 del Decreto antes mencionado).

VI) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes -Decreto n° 937/2010- presentados en cumplimiento de lo dispuesto a fs. 1762 (art. 7 de la Ley 23.298) y que obran en los legajos respectivos.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Fdo. Dra. María Romilda Servini- Juez Federal Subrogante con competencia electoral en la Pcia. De Buenos Aires.

Asimismo se ha tenido por reconocidas las autoridades definitivas del Partido Solidario del distrito de la provincia de Buenos Aires por 4 años, desde el 14 de noviembre de 2016.

AUTORIDADES PARTIDO SOLIDARIO:

JUNTA EJECUTIVA

Presidente: Diego Leandro Volman DNI 18.298.294.-
Vicepresidente: Carlos Alberto Grande DNI 20.862.566.-
Secretario: Dora Virginia Saglimbeni DNI 11.443.842.-
Prosecretario: Héctor Ricardo Torre DNI 16.668.693.-
Tesorero: Basilio Miguel, Chalak DNI 7.741.237.-
Protesorero: Marta Noemí Zubiria DNI 6.537.664.-

Vocales:

Ricardo Daniel Gil DNI 16.982.813
Carlos Luján Enrique DNI 12.537.119
Mirta Raquel Bruno DNI 6.255.574
Joaquín Martucci, DNI 37.681.276.-

LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 24/02/2017 N° 10718/17 v. 24/02/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, y el 21 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal previsto por el art. 234 de la ley 19.550 y de la celebración de la asamblea en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550.
5°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos.
6°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio, y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
8°) Elección de síndico titular y suplente.
Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A., con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 28/7/2014 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9782/17 v. 01/03/2017

ANICOR S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08/03/2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en Varela 3527, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación en todos sus términos de la asamblea ordinaria de fecha 18 de Junio de 2015 en la que cesaron Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Julio Novoa, director titular Miguel Novoa y como director suplente Amanda Hachen y se designo Presidente Gerardo Casarello; Vicepresidente Miguel Ángel Novoa y Director Suplente a Amanda Hachen. 3) Autorizaciones
Designado instrumento privado acta directorio de fecha 15/6/2015 Gerardo Casarello - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9509/17 v. 24/02/2017

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 14 de Marzo de 2017, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2016. Resultado del mismo.
3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
4. Designación del Directorio de la firma.
Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 12/3/2014 Matias Ramon Basanta Alvarez - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10377/17 v. 03/03/2017

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 3, 4 y 10, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:
Orden del Día
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 142, finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 142, finalizado el 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 3.643.672.343,56. Se proponen destinar: a) $ 728.734.468,71 a Reserva Legal; (b) $ 911.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina; y c) $ 2.003.937.874,85 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6013 del Banco Central de la República Argentina.
5) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 142, finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 142, finalizado el 31 de diciembre de 2016.
7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere.
8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 142, finalizado el 31 de diciembre de 2016.
10) Nueva designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2017. Modificación de lo resuelto en el punto 10 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2016.
11) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
12) Renovación de la delegación en el Directorio (con la facultad de subdelegar) de la totalidad de las facultades referidas al Programa de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. por un monto de hasta US$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado inicialmente por resolución de la Comisión Nacional de Valores No. 14.967 de fecha 29 de noviembre de 2004 y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, la determinación de todas las condiciones de emisión.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 23 de marzo de 2017 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4 y 10 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.
La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones Con Inversores, At. Cecilia Acuña ceciliaviviana.acuna@bbva.com.
Designado según Instrumento Privado Acta de Asamble y de Directorio ambas de fecha 26/04/2016 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10630/17 v. 03/03/2017

BINOMIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1054 piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio. 5) Consideración del inicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Directorio. 6) Fijación del numero y elección de directores titulares y suplentes. 7) Consideración del resultado de la auditoria encomendada al Estudio Rios & Asociados. 8) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra la accionista Agustina Rodríguez Basavilbaso, en los términos de los artículos 54 incisos 1 y 2, 248 y 254 de la Ley General de Sociedades. 9) Consideración del aumento del capital social a fin de hacer frente a obligaciones urgentes. Las comunicaciones de asistencia se reciben en Cerrito 1054 piso 4, CABA, de 10 a 18 hs.
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO156 de fecha 24/02/2015 Reg. Nº 2000 Maria Bergara Newbery - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10804/17 v. 03/03/2017

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:
1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2 Confirmación y ratificación de lo resuelto en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 2017 que fue convocada para el día 16 de febrero de 2016 debido a un error material involuntario.
3 Autorizaciones
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle N° 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 15 horas, hasta el día 4 de marzo de 2017 inclusive.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 108 de fecha 17/02/2016 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9699/17 v. 24/02/2017

BRANIWAY CORPORATION S.A.

Convocase a los señores accionistas para el día 14 de marzo de 2017 a las 18 hs a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede social de la calle Altolaguirre 2150 piso 5 Dpto. E de la CABA para tratar lo siguiente: 1. Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550. Ejercicio septimo cerrado el 31 de diciembre de 2016. 2. Consideración del resultado del ejercicio 2016 Su distribución. 3. Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2016. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/10/2014 DOMENICO VITERBO - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9700/17 v. 01/03/2017

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 2017 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma integral del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos referidos al objeto social, régimen de administración y fiscalización de la sociedad. Garantía de los Directores. Eliminación de las categorías accionarias. Nuevo Texto Ordenado. (*)
3. Consideración de la creación de una entidad financiera. (*)
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 43, finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
5. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7. Distribución de utilidades. Consideración de los resultados no asignados.
8. Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 7 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
9. Consideración de la puesta a disposición de la renuncia de los Señores Directores Titulares y Suplentes.
10. Elección de Directores Titulares.
11. Elección de Directores Suplentes.
12. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
13. Elección de Director Ejecutivo.
14. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
15. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
16. Ratificación de la gestión llevada a cabo por el Directorio de la sociedad, referida a la designación y retribución de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 43.

17. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 44. Retribución de honorarios.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2017. El Directorio.
(*) Estos puntos corresponden a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2016 y Acta de Directorio N° 1.003 del 28/04/2016.
Claudio M. Pérés Moore
Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio 1003 de fecha 28/4/2016 Claudio Marcelo Peres Moore - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10520/17 v. 03/03/2017

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 18/3/17, a las 10 hs, en 1º Convocatoria y 11 hs, en 2º convocatoria, en Rio Hondo 500, Loc Manzanares, Pdo Pilar, Pcia Bs As; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración Documentos Art. 234 Ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/06/15. Explicación de su tratamiento fuera de término. 3) Consideración Documentos Art. 234 Ley 19550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 30/06/16. Explicación de su tratamiento fuera de término. 4) Destino de los resultados. 5) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por los ejercicios en tratamiento. 6) Designación de la totalidad de comisiones Descriptas en el Art. 9 del Reglamento Interno de la Sociedad. 7) Cambio de sede legal a la Jurisdicción de la Pcia de Buenos Aires. Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 8) Autorización de Gestión. 9) Determinación del número de directores y elección de los mismos. 10) Aprobación de las expensas. 11) Tratamiento de expensas extraordinarias para obras de infraestructura, seguridad, etc. 12) Modificaciones al Reglamento Interno de la Sociedad. Según el Art. 238 Ley 19550, los accionistas que deseen concurrir deberán informar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea para su registración en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2015 Celina Isabel Frola - Presidente

e. 22/02/2017 N° 10184/17 v. 02/03/2017

COMPAÑIA DE NEGOCIOS DEL INTERIOR S.A.

Convócase a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2017, a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en La sede social sita en calle Tucumán 1.455, piso 13 oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Motivos por los cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1, y 294, inciso 5, de la ley general de sociedades, correspondientes a los ejercicios finalizados los días 31-12-2006, 31-12-2007, 31-12-2008, 31-12-2009, 31-12-2010, 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014, 31-12-2015. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos relacionados al numeral anterior. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos mencionados en el punto 3. 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante los ejercicios económicos en cuestión. 7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su labor durante los ejercicios económicos de que se tratan. 8) Consideración respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones fiscales y su regularización. 9) Consideración respecto de la labor y desempeño del presidente del Directorio en torno a la instrumentación y ejecución de la decisión de regularizar obligaciones fiscales y su regularización. 10) Consideración respecto del estado de cumplimiento del crédito con garantía hipotecaria del Instituto Médico Rio Cuarto S.A. y las alternativas de regularización. 11) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de los tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 15 horas del día de la fecha.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/6/2015 Dario Alberto Mazzei - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9730/17 v. 01/03/2017

CRECER S.G.R.

CRECER S.G.R. convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Marzo de 2017 a las 11 hs en 1° convocatoria y a las 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 555 piso 16 de CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2016, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300 y Estatuto Social; 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2016 y fijación de su remuneración; 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el período 01/01/2017 al 31/12/2017; 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo; 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESC. 21DE FECHA 14/04/2016, REG. 1636 Luisa Boiko - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9501/17 v. 24/02/2017

DEHER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10/03/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/07/2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, de la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/07/2016.-
Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 31/8/2015 Nicolas Pedro de Bari - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9380/17 v. 24/02/2017

DEPTA S.C.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los socios de Depta sca., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2017, a las 18 hs, en 1ª convocatoria, y a las 19 hs en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según la Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2016; 3) Consideración del resultado y remuneración del socio solidario. 4) Designación de Contador certificante del Balance por un nuevo período.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Administrador

e. 21/02/2017 N° 9811/17 v. 01/03/2017

DIELO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Buenos Aires, 14 de febrero del 2017, CONVOCASE a los Señores accionistas de DIELO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Marzo de 2017 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social Balbastro 5540 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efecto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2º) Ejercicio del derecho de preferencia por la Sociedad y de acrecer por los titulares de las acciones que conforman el total del Capital Social. (Artículos 194 a 197 de la Ley N° 19550 y sus modificaciones). 3º) Aceptar la transferencia gratuita de los derechos accionarios de uno o más titulares de acciones solo a descendientes y/o ascendientes de primera línea directa. 4º) En caso que uno o más titulares no puedan suscribir un aumento de Capital Social y/o se encuentren imposibilitados de disponer de sus derechos de accionista por cualquier motivo ya sea judicial y/o extrajudicial o de otra naturaleza deberá dar prioridad y/o preferencia de adquisición de sus tenencias accionarias a la propia empresa y/o a los restantes titulares del Capital Social de DIELO S.A. en ese orden. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 367 de fecha 17/11/2015 Antonio Dieguez - Presidente

e. 22/02/2017 N° 10164/17 v. 02/03/2017

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A. convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 17 de Marzo de 2017 a las 9:00 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivo de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y sus resultados. 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración. 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/02/2016 Omar Isdael Ricard - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9454/17 v. 24/02/2017

EMPRENDIMIENTOS DEL CANAL S.A.

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de marzo de 2017, en la calle Juramento 2059, 9º piso, oficina 906 de la CABA, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas. ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de Junio 2016, documentación respaldatoria requerida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, gestión del Directorio.- 2- Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3-Causa por la cual se realiza la Asamblea Ordinaria fuera del término legal establecido.- 4- Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.- 5- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 02/12/2013 Alberto Jorge Avakian - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9319/17 v. 24/02/2017

FARLOWIN S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 09/03/2017 a las 14 horas -en primera convocatoria- y 15 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sito en El Salvador 4627 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renuncias de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. 3) Consideración de los honorarios y la gestión de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 4) Designación de nuevas autoridades en reemplazo de los Sres. Juan Pablo Matarraz Borras y Juan Cruz Traverso. 5) Consideración de la eliminación de las clases A y B de acciones de la Sociedad. 6) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables y aumento de capital social. Fijación de una prima de emisión. 7) Reforma del artículo cuarto del Estatuto social. 8) Autorizaciones
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2016 Mario Fabian Papini - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9734/17 v. 24/02/2017

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19.00 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 299 primer piso de la CABA.
Orden del Día
1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16 por las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referéndum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4. Aprobación de la gestión de las autoridades desde el 25/04/2016 hasta la fecha.
5. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
6. Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes.
7. Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
8. Consideración de asuntos previstos en el art. 32 inc. c) de la Resolución SEPyMEyDR 212/2013 en lo que corresponda.
9. Consideración del destino de los resultados no asignados.
Nota: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA, hasta 3 días antes de la celebración en el horario de 9 a 17.30 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 359 de fecha 26/04/2016 Roberto Blanco - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10724/17 v. 03/03/2017

GENNEIA S.A.

Convocatoria
Convocase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores, para el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 16 de marzo de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) tenedores para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación del rescate anticipado de Obligaciones Negociables Clase II y Clase III (el "Rescate Anticipado") en la forma y con las mayorías previstas en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Clase II y Clase III. 3) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.
NOTA: Los Tenedores deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 9 de marzo de 2017 a las 20 horas, inclusive en primera convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2017 a las 20 horas inclusive en segunda convocatoria.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 31/3/2016 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9503/17 v. 24/02/2017

INVERSAT S.A.

Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2017, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en el Hotel Castelar Avda. de Mayo 1152 de la C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:
Orden del Día
1) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término
3) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 10, finalizado el 31 de marzo de 2016: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550)
6) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC.
7) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período.
8) Designación de síndico titular y síndico suplente.
9) Consideración del ejercicio de la opción de compra de acciones de titularidad de MANDA S.A. que se encuentran sujetas a conversión en virtud de los acuerdos suscriptos entre MANDA S.A. y la sociedad con fecha 7 de agosto de 2013 y [6] de enero de 2017.
10) Aumento del capital social.
NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso °, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
Publicar por 5 (cinco) días, según Art. 237 LSC.
Nro. Inscripción IGJ: 1780915
Ciudad de Buenos Aires, 18 de enero de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 83 de fecha 15/3/2016 Guillermo José Davin - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9709/17 v. 01/03/2017

LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2017 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alfredo R. Bufano 1265 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL y demás instrumentos mencionados en art. 234, Inc. 1) L. 19.550, para el ejercicio finalizado el 31/10/2016; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016; 4) Consideración de los honorarios del Directorio y, en su caso, distribución de utilidades a los socios por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2016. 5) Designación de los integrantes del Directorio. 6) Razones por las cuales de convoca a Asamblea fuera de termino.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 325 de fecha 09/02/2017 Alejandro Javier Fernandez Acosta - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9891/17 v. 01/03/2017

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

Convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, la Ley de Mercado de Capitales, el Decreto 1023/13, las Normas de la CNV (NT 2013 y mod.) y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 28 de marzo de 2017, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, en el Salón Auditorio del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de mayo 359, piso 8°, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día
1.- Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en representación de estos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta. 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 89 iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el Artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Artículo 12, Capítulo III, Título IV de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, Reseña Informativa, Informe del Consejo de Vigilancia e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5.- Aumento de Capital Social por distribución de utilidades y cambio de valor nominal de acciones. 6.- Reforma Integral Estatuto Social del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 7.- Solicitud de Baja del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., en su calidad de Mercado, del Registro llevado por la CNV. 8.- Constitución Sociedad Anónima – Instituto Argentino de Mercado de Capitales. 9.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 10.- Designación de cuatro accionistas presentes para actuar como escrutadores. 11.- Elección de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes.
12.- Elección de tres Miembros Titulares y de tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por un ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2017. El Directorio. Notas:
a) Para la consideración de los puntos 5, 6, 7 y 8, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. b) Para tener acceso a la Asamblea, se requiere cursar comunicación en el plazo de ley para su inscripción en el Libro de Asistencia (Art. 31 del Estatuto Social) y la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio. c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada y serán de aplicación las normativas vigentes a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social y lo preceptuado en el Art. 243 y 244 de la Ley 19550. e) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19550, los Accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de marzo inclusive (Art. 31 del Estatuto Social).
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2016 Ernesto Allaria - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10497/17 v. 03/03/2017

PUENTE NEGRO S.A.

Puente Negro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 16/3/2017, 17 hs. en Primera convocatoria, y 18 hs. en Segunda convocatoria en el domicilio social de Av. Santa Fe 1229, Piso 5, dpto. "i", CABA para considerar el Orden del Día: 1) Accionistas para firmar acta. 2) Motivos por los cuales se convocó fuera del plazo. 3) Análisis documentación Art. 234, inc. 1 LSC del EECC cerrado al 30/06/2016. 4) Análisis gestión del Directorio. 5) Retribución de los Directores. 6) Resultado EECC, distribución dividendos.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 11/12/2015 PEDRO AGOTE - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9756/17 v. 01/03/2017

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA
Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085, CUIT 30-66203838-1 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 9 de Marzo de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, ejercicio finalizado el 30/04/2016. 2º) Consideración de la gestión del directorio 3) Desestimación del Aumento de Capital de $ 36.000.- a $ 54.000.- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta directorio 68 de fecha 8/9/2014 Mariano Ariel Maraszynski - Presidente

e. 20/02/2017 N° 9480/17 v. 24/02/2017

ROSSMORE PHARMA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 15 de marzo de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria, y en forma simultánea a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la calle Hipólito Yrigoyen 833, primer piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2016. 3°) RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO 4º) DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y HONORARIOS DE LOS DIRECTORES
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/12/2015 Carlos Roberto Bongiorno - Presidente

e. 22/02/2017 N° 10219/17 v. 02/03/2017

SIGRA VILLEGAS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de Marzo de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 1233, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º.) Motivo de la Convocatoria fuera del plazo legal. 2º.) Consideración de los documentos del Artículo 234 inc. 1º.) de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2016 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º.) Consideración del resultado al 30.09.2016 y su destino. 4º.) Fijar número y designar Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente, por tres ejercicios. 5º.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y de directorio de fecha 03/02/2014 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 22/02/2017 N° 10020/17 v. 02/03/2017

TENDENCIA EN MODAS S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de TENDENCIA EN MODAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2017 a las 17.00 horas, en Avda. La Plata 1533 Piso 5 Depto "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. 2) Considerar la Memoria, el Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios primero y segundo, finalizados el 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016 respectivamente, 3) Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio, 4) Gestión y Remuneración del Directorio, 5) Tratamiento de la disolución de la Sociedad y 6) Nombramiento del liquidador de la Sociedad. Se recuerda a los Señores Accionistas que el depósito de acciones debe hacerse con antelación necesaria, a la fecha de la Asamblea, conforme las previsiones legales.

Designado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 05/08/2014 Reg. N° 1570 Maria Victoria Vannucci - Presidente

e. 21/02/2017 N° 9890/17 v. 01/03/2017

VERASUR S.A.

Por resolución del 20 de octubre de 2016, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría nº 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en la calle Montevideo 546, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "LOBO, YOLANDA MARGARITA c/VERASUR S.A. s/ORDINARIO" (Expte. Nro. 18407/2016) convoca a los accionistas de VERASUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 2017, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, piso 3º "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Evaluación de la gestión del directorio; 3) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término; 4) Consideración, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, del ejercicio social el 31 de enero de 2015; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Tratamiento, solución y responsabilidad de las inhabilitaciones impuestas por la Subsecretaria de Recursos Hidrocarburíferos y la Municipalidad de Pilar, Secretaría de Medio ambiente. La presente asamblea será presidida por la Dra. Laura Filippi, auxiliar judicial designada en autos mediante resolución de fecha 20 de octubre de 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea de lunes a jueves en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Buenos Aires, 16 de febrero de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/02/2017 N° 9346/17 v. 24/02/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Florencia Vanesa Landa Tomo 105 Folio 830 CPACF con oficinas en Cerrito 520 Piso 5 Oficina F CABA avisa que PETS WORLD SRL CUIT 30-70783285-8 representada por su socio gerente Daniel Eliseo González DNI 12.961.624 con domicilio en la calle Boedo 594, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha vendido y transferido en el 100% el fondo de comercio de su propiedad del rubro habilitado como venta al por menor de productos veterinarios, accesorios y alimentos balanceados para mascotas que giraba bajo el nombre de FEED PETS sito en la Avenida Coronel Diaz 1586/1590 CABA ,a favor de NANOLOG SRL CUIT 33-71180947-9 con domicilio legal en la calle Cerrito 520 Piso 5 Oficina F de la Ciudad autónoma de Buenos Aires Reclamos por el plazo de ley en Cerrito 520 Piso 5 Oficina F CABA .

e. 23/02/2017 N° 10399/17 v. 03/03/2017

MARINCOLA Bienes Raíces representada Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF con oficinas en La Rioja 462 CABA avisa que GERMAN ALEJANDRO SCHWINDT con domicilio en ESTADOS UNIDOS N 3501/3507/3511 CABA, vende, cede y transfiere a CHRISTIAN EMANUEL KRUM y CESAR ALBERTO KRUM con domicilio en LA RIOJA 462 CABA Fondo de Comercio de COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, COMERCIO MINORISTA DE MASAS BOMBONES SANDWICHES (SIN ELABORACION), FABRICACION DE MASAS Y DEMAS PRODUCTOS DE PASTELERIA Y SANDWICHES; COCCION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CUANDO SE RECIBA LA MASA YA ELABORADA; ELABORACION DE PASTAS ALIMENCIAS FRESCAS, ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO; CASA DE COMIDAS ROTISERIA, sito en ESTADOS UNIDOS N° 3501/3507/3511 caba. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/02/2017 N° 9564/17 v. 24/02/2017

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: PROVIFAR S.A. Cuit 30710874731, domicilio legal Lima 595 Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Lima 541/3 Caba a ITERUM PHARMA S.A. Cuit 30715129422, domicilio legal Lima 541 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/02/2017 N° 9757/17 v. 01/03/2017

Ricardo L Tasat abogado T 58 F 389 CPACF con oficina en Lavalle 1290 piso 12 of 1203 CABA, avisa que PABLO LUIS RIBARIC domicilio en Uruguay 959 2 B CABA, transfiere fondo de comercio agencia de viajes PASSION FOR EVENTS DMC Leg EVT 16128 domicilio en Paraguay 1484 2 B CABA, a PASSION FOR EVENTS SRL domicilio en Uruguay 959 2 B CABA. Reclamos de ley en estudio Dr. Ricardo L TASAT

e. 22/02/2017 N° 10140/17 v. 02/03/2017

José María Quesada, cucicba 3729, oficina Salta 330 CABA avisa GENARO CUCCURULLO domicilio la Rioja 1228 CABA transfiere a GRUPO ALAMOS SRL domicilio URQUIZA GRAL 1230 CABA, el fondo de comercio de HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (Expte 1124/MGEYA/2001), sito en URQUIZA GRAL 1230 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 23/02/2017 N° 10595/17 v. 03/03/2017

Guadalupe María CALVENTE, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1349 piso 9 departamento A CABA transfiere a MATICES VIAJES SRL con domicilio en Uruguay 385, piso 5 oficina 504 CABA su negocio del rubro Agencia de Viajes y Turismo sito en Uruguay 385, piso 5 oficina 504 CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Uruguay 385, piso 5 oficina 504, CABA. Solicitante: Calvente Guadalupe María.

e. 23/02/2017 N° 10368/17 v. 03/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

COHEN S.A.

Comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 18.519 del 16.02.2017, decidió aprobar la registración del fondo común de inversión cerrado "Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Santiago Obarrio Real Estate Developer Ley 27.260" bajo el N° 928 y autorizar la oferta pública de las cuotapartes a emitirse en el marco del mismo. Ejemplares del Prospecto y del Reglamento de Gestión del mencionado fondo se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de Deutsche Bank S.A. (Agente de Custodia) sita en Tucumán 1, piso 13°, C.A.B.A. y de Cohen S.A. (Agente de Administración) sita en 25 de Mayo 195, piso 7°, C.A.B.A., en ambos casos dentro del horario bancario.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 844 AMBAS DE FECHA 21/01/2015 Julián Cohen - Presidente

e. 23/02/2017 N° 10805/17 v. 24/02/2017

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO SAN ESTEBAN S.A.

Se rectifica el aviso Nº 85589/16 de los días 11, 14 y 15/11/2016 en el sentido que antes de la escisión, el pasivo de la sociedad escindente era de $ 4.352.588,38 y no $ 4.362.588,38. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13/10/2016
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2017 N° 10633/17 v. 01/03/2017

POTIGIAN GOLOSINAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea del 19/01/17, POTIGIAN GOLOSINAS S.A.C.I.F. e I, con sede social en Avda. Regimiento de Patricios 444 C.A.B.A., inscripta el 18/12/72 bajo el número 4389 al folio 455 del libro 77 Tomo A de Sociedad Anónimas, ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/11/16, que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 horas. La escindente reduce el capital fijándolo en $ 400.000. La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 305.785.508,21 y el total del pasivo es de $ 267.161.874,58, luego de la escisión queda el activo en $ 302.585.508,21 y el pasivo en $ 267.161.874,58. La sociedad escindida es POTSAR S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 2743 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/01/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2017 N° 10161/17 v. 24/02/2017

REPACOR S.A.

DOMICILIO: Maipú 863, piso 4, unidad "C", C.A.B.A.; Inscripta 22/9/78, Nº 3378, libro 91, tomo A, de S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Miguel Eduardo SCHEINKMAN y Saúl Guillermo SCHEINKMAN), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 0,000015 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 61.000, $ 0.-, y $ 61.000 - Después: $ 13.000, $ 0.-, y $ 13.000 - Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2017 N° 10601/17 v. 01/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 20 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a cargo de la Dra. Luisa María Escrich, Secretaría única a cargo de la Dra. Lorena Archilla, sito en la calle Tacuari n° 138, piso 4° contra frente de esta Ciudad (4014-6863), en la causa n° 35549/12, sumario interno n° 5527, caratulada "Legajo de Juicio en Autos "SOSA, VICTOR DANILO s/art. 11179:149bisparr1 Amenazas - CP (p/L 2303)", cita al Sr. Víctor Danilo Sosa - titular del D.N.I. N° 30.786.547, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de junio de 1983, soltero, desocupado, hijo de Marta Zulema Pérez y de Jorge Alberto Sosa, con domicilio en la calle 369 nro. 2112, entre las calles 315A y 315, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires - para que comparezca ante estos estrados a la audiencia de control fiada para el día 17 de marzo del año en curso, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2017.
Lorena Archilla, Secretaria.

e. 21/02/2017 N° 9768/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL MENECES para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca por ante este tribunal en la causa Nº 14.537/2016, caratulada "Santiago Ariel Meneces s/inf. ley 23.737" a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017.
RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 23/02/2017 N° 10337/17 v. 03/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día de 30 de diciembre de 2016, se resolvió en el marco de la causa N° 11009/2012, caratulada "Vargas Gonzalez Pedro Ghery s/Infracción Ley 25891", que en el marco de esta causa se encuentra comprometido en autos el teléfono celular marca "Samsung", modelo "GT-2121E", IMEI N° 012325000382694, por infracción a la ley 25.891, y que la persona humana y/o jurídica que acredite tener derechos y/o la titularidad de los mismos, deberá concurrir ante esta judicatura dentro del plazo de 72 horas de notificado, junto con la documental correspondiente ocasión a la cual se adaptaran las medidas pertinentes, caso contrario se dispondrá del mismo conforme las facultades de esta judicatura. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 21/02/2017 N° 9743/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19 a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, en el marco de la causa nro. 11052/14, cita y emplaza a Marcelo López, titular del DNI nro. 18.617.570, haciéndole saber que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días hábiles a partir de la última publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017.
Julian Ercolini -Juez- Ma. Julia Sosa -Secretaria-.
Julian Ercolini Juez - Ma. Julia Sosa Secretaria

e. 23/02/2017 N° 10458/17 v. 03/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Rubén Gabriel Babour DNI 27.087.091, nacido el día 27 de diciembre de 1978, hijo de Elias David y de Sara Epelbaum, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/ infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9527/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Federico Fornasari, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado Oscar Zeifer DNI 11.368.495, nacido el día 8 de diciembre de 1954, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 12495/13, que se le sigue por infracción a la ley 22362, caratulada "Zeifer Oscar y otro s/ infracción ley 22.362", bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 20, 1 de diciembre de 2016.-
Federico Fornasari secretario

e. 20/02/2017 N° 9525/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA CONTRATADA

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana Berlingieri, notifica a María Adriana Pantín (D.N.I. N° 13.111.260) por el término de cinco (5) días de la resolución dictada por el juzgado el 2 de febrero de 2012 en el marco de la causa N° 33000150/2011, caratulada "TELINFOR S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769": "///nos Aires, 2 de febrero de 2012. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: I) SOBRESEER respecto de… María Adriana PANTÍN… en orden a la situación fáctica descripta por los puntos a. a g. de la consideranción 1° de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3° y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)…" Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: M. Belen Penas Rubio. Secretaria. Rafael F. Caputo Juez - Rosana V. Berlingieri Secretaria

e. 22/02/2017 N° 10009/17 v. 02/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5 a cargo del Doctor Manuel de Campos, Secretaría n° 116 a cargo de la Doctora Tamara García cita y emplaza a DANIEL OSCAR CORNEJO (argentino) para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550 6° Oficina 6007- en la causa n° 18658/16 que se le sigue en su contra por el delito de coacción, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del tercer día de notificado. Púbiquese por cinco días en el boletín oficial.
Manuel de Campos. Juez - Tamara García Secretaría. Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaría

e. 22/02/2017 N° 9949/17 v. 02/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4 del Dr. Francisco Carlos Ponte, Secretaria n° 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso (sito en Juncal n° 941, piso 1° de C.A.B.A.), en el marco de la Causa n° 1144/2017, seguida en orden al delito de hurto, cita a Alejandro MACHUCA –argentino, D.N.I. n° 17.488.074, nacido el 17 de mayo de 1965- para el día 13 de marzo de 2017 a las 9.30 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, Secretario. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.-
FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 22/02/2017 N° 9957/17 v. 02/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 48383/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo lunes 06 de marzo de 2017 a las 10:30 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria FEDERICO OSCAR SUEIRO –argentino, con DNI nro. 31.682.447, nacido el 29/09/1985-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.- Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte juez

e. 23/02/2017 N° 10288/17 v. 01/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de ENVASES FLEXIBLES BOBBIO S.R.L. CUIT 30-62199115-5, en la cual ha sido designado el Estudio clase A "Behar - Di Stefano" con domicilio constituido en Paraná 631, piso 1° of. 2 C.A.B.A., teléfono 47927934, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de mayo de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual y recálculo de los créditos concursales del síndico deberá presentarse el 6 de julio de 2017 y el general el 4 de septiembre de 2017 (art. 35, 202; y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Envases Flexibles Bobbio SRL s/Quiebra", expte. N° 27174/2015, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. Jorge Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 23/02/2017 N° 10370/17 v. 03/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "ARTES GRAFICAS MAIPU 748 S.R.L. s/QUIEBRA (Exp N°: 7993/2015) ", que con fecha 8 de febrero de 2017 se decretó en estado de quiebra a Artes Gráficas Maipú 748 S.R.L, CUIT N° 30-69800258-8. La síndico designada es la contadora Marcelina Teresa Duhalde con domicilio en la calle Libertad 257 piso 3 "E", C.A.B.A, Tel: 2071-5730. Plazo para verificar ante el síndico, 25 de abril de 2017. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 23/02/2017 N° 10528/17 v. 03/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 24673/2013 - "KALAMARA S.R.L. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/02/2017, se decretó la quiebra de KALAMARA SRL CUIT 30-70898078-8 con domicilio en la calle Diaz Velez 5011 PB de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 14/09/2004, bajo el número 8495 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Nestor Ariel Mira con domicilio en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Of. 44 de esta ciudad y teléfono 43831397, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22/05/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 05/07/2017 y 04/09/2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07/02/2017.- … publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 del mes de febrero de 2017. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 20/02/2017 N° 9269/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica que en las actuaciones: "FARESUR SRL S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 70151/2001, la concursada solicitó en los términos de la LCQ: 16 autorización de venta del inmueble de su propiedad sito en la calle Mariano Acosta 1375, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y que se dispuso hacer saber tal petición a los acreedores por el plazo de 72 hs. a los fines de que manifiesten lo que estimen corresponder. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 17 de febrero de 2017. LF Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 23/02/2017 N° 9672/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "MELMAN CLAUDIA MARINA S/QUIEBRA" (Exp. 30512/2013), se presentó proyecto de distribución de fondos (art. 218
LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda. Juez. Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 23/02/2017 N° 10509/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "AP HOLDING S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 36240/2015) QUE CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE AP HOLDING S.A CUIT 30-7788435-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LAURIANO VENTURA SANCHEZ CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LARREA 1381 2° "A" CABA, TEL: 4822-5544, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 26 DE MAYO DE 2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 10 DE JULIO DE 2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/02/2017 N° 9987/17 v. 02/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/2017 se decretó la quiebra de BENTOS PEREIRA, MARION RAQUEL, Exp. N° 31314/2015, DNI. 92.497.715 en la que se designó síndico al Cdor. Héctor Carlos Fridman, con domicilio en Av. Gaona 1295, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/06/2017 y 4/09/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16/02/2017...publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".-
Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.-
SANTIAGO MEDINA
SECRETARIO
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 22/02/2017 N° 9943/17 v. 02/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nro. 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que, con fecha 4 de octubre de 2016, se dispuso poner de manifiesto el nuevo proyecto de distribución de fondos complementario presentado por la Sindicatura y de la regulación de honorarios efectuada, a fin de que los acreedores de "MORELLI, CLARA LELIA S/QUIEBRA", Expediente Nro. 101037/2001, tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la ley 24522.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2017.
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

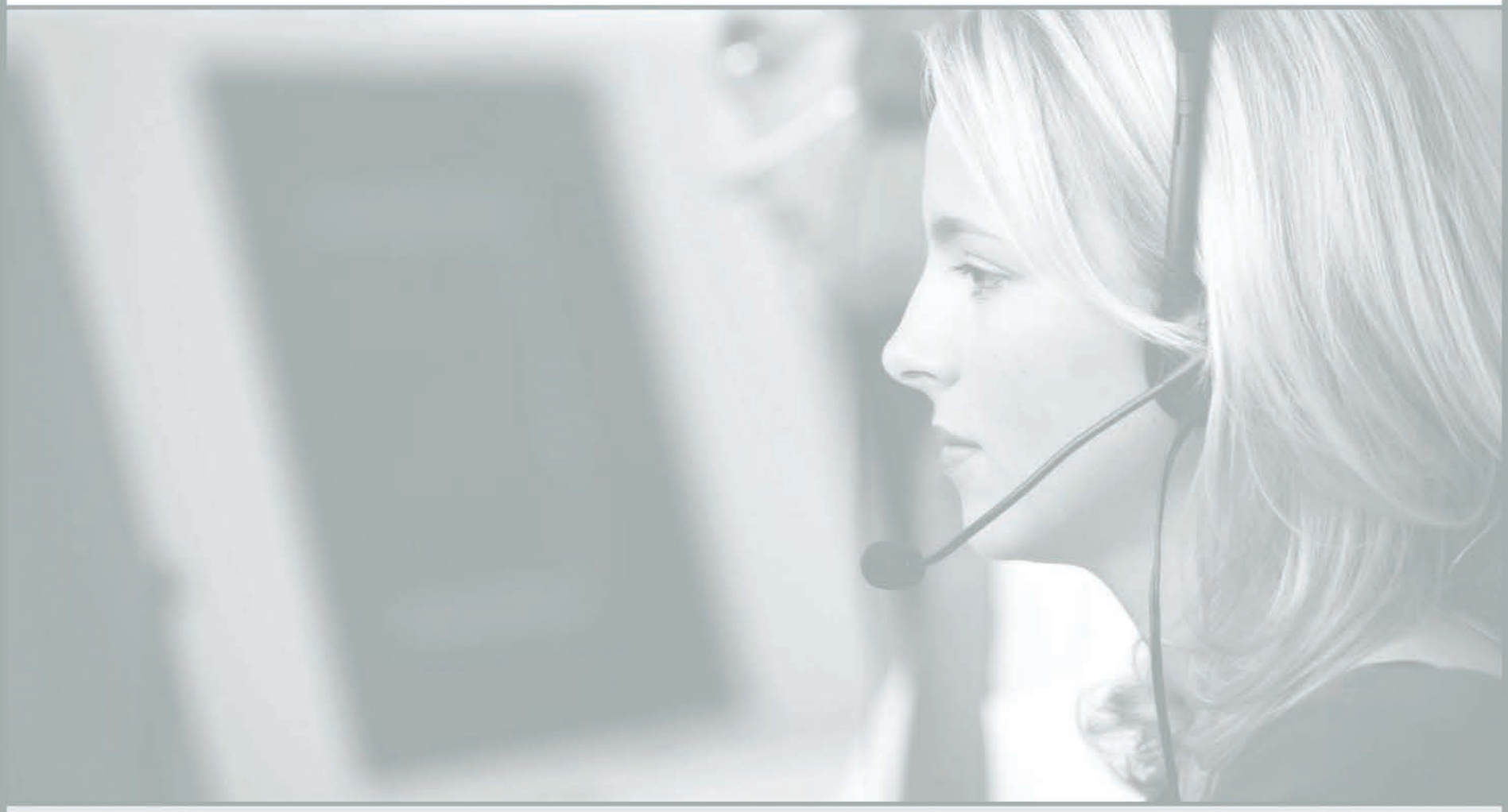
e. 23/02/2017 N° 10407/17 v. 24/02/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "OSB CREATIVE INTERNATIONAL S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nº 29817/2015, (CUIT N° 30-71162403-8). Que el día 14 de febrero 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 02 de mayo de 2017 ante la Síndico designado Contador PEDRO MAZZOLA con domicilio constituido en la calle CERRITO 1136 PISO 9° CTF. de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 14 de junio de 2017 y el referido por el art. 39 de la ley citado para el 01 de agosto de 2017. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA PAULA MARINO SECRATARIA

e. 20/02/2017 N° 9329/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

9616/2015 ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL s/QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 2016 en los autos caratulados: "ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL S/PEDIDO DE QUIEBRA POR GIANATELLI FERNANDO (EXPTE: 9616/2015) ha sido decretada la quiebra de ID INTERACTIVE ARGENTINA SRL con CUIT N° 30-70945938-0 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1718 7° "A" Capital Federal, hasta el día 12.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30.05.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12.07.2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2017. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 20/02/2017 N° 9248/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 26 de diciembre de 2016, en los autos caratulados "PARISI, VALERIA LUJAN s/QUIEBRA" (Expte. 27089/2016), se resolvió decretar la quiebra de PARISI VALERIA LUJAN con DNI n° 27.355.654 y CUIT n° 27-27355654-6, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 24 de abril de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de junio de 2017 y el 4 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.Q. El síndico designado es el contador Martín Dayraut con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "A", CABA al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.Q.) Buenos Aires, 20 de febrero de 2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 23/02/2017 N° 10433/17 v. 03/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 20/12/2016 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELA ALEJANDRA STEIN (COM. 23894/2016), CUIL 27-17304018-6, domiciliada en Araoz 2873, piso 6º, D, CABA. Se ha designado Síndico al contador Sergio Diego Hernán Gómez Marti, con domicilio sito en Viamonte 1546, piso 6º, Of. 601, CABA, Tel.: 4375-4377. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/3/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 11/5/2017, el informe general (LCQ 39) el 26/6/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 12/12/2017 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de febrero de 2017. Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 20/02/2017 N° 8877/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aries, en los autos "SOAGE CARLOS MARIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (EXPTE. 57216/2015), emplaza a HECTOR CUERBO ARANGO, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y bajo apercibimiento de tener por no aceptado el legado. – Buenos Aires, 13 de febrero de 2017.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 23/02/2017 N° 9013/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza para que dentro del plazo de quince dias comparezcan VAZQUEZ Y COMPAÑIA SCA, MARCOS SABIA SAICIA Y F y/o MARCOS SABIA SCA, SANTO DOMINGO SACA E I y/o SANTO DOMINGO SA, LOS BASKOS SCA, INVERSORA COESA SAFICA Y DE M Y S y/o INVERSORA COESA SA a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A C/ LA PROVIDENCIA SCA Y OTRO S/ESCRITURACION" Expte 27384/2013, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los articulos 59 y 133 del Código Procesal. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 23/02/2017 N° 6876/17 v. 24/02/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1
BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/FERNANDEZ, Nilda Gladys s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. 988/2015), cita a Nilda Gladys FERNÁNDEZ, DNI 12.904.895, para que en el término de CINCO días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 146, 147 y 343 CPCCN). Bahía Blanca, 20 de febrero de 2017. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 23/02/2017 N° 10281/17 v. 24/02/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa Nº FPA 300/2013, caratulada: "GOMEZ, MARCELO SERGIO S/INFRACCION LEY 22.415 DENUNCIANTE: ADUANA, COLON Y OTRO", cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO MATIAS, D.N.I. Nº 12.720.700, con último domicilio registrado en calle Paraguay Nº 542 de la ciudad de Rosario, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar declaración indagatoria judicial, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 27 de diciembre de 2016

PABLO ANDRES SERO Juez - Jose Maria Barraza secretario

e. 22/02/2017 N° 10002/17 v. 24/02/2017

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA I NOMINACIÓN
SECRETARÍA NRO. 1
ALTA GRACIA - CÓRDOBA

EDICTO

En los autos caratulados "SOLLA ALBERTO AUGUSTO C/FILARETO STELLA MARIS - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO - EXPEDIENTE 332820-Cuerpo 1" del año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria 1, se han dictado las siguientes resoluciones: 1) "ALTA GRACIA, 18/03/2013.- "……..cítese y emplácese a la parte demandada Sra. Filareto Stella Maris por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS …..para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Firmado: VIGILANTI Graciela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - KINEN de LEHNER Nazaria Elvira (PROSECRETARIO LETRADO). 2) "ALTA GRACIA, 21/10/2015. Téngase presente la solicitud de readecuación del trámite de divorcio y manifestación de no existencia de bienes en común, ni vivienda para atribuir, ni compensación económica alguna, como así tampoco responsabilidades parentales que asumir. De la misma córrase traslado a la contraria por el término de diez días." FIRMADO: KINEN de LEHNER Nazaria Elvira (PROSECRETARIO LETRADO). 3) "ALTA GRACIA, 18/11/2015 ….notifíquese a la misma por edictos a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" conforme lo normado por el art. 165 y 152 del C. de P.C., por cinco veces…..". Firmado: KINEN de LEHNER Nazaria Elvira (PROSECRETARIO LETRADO).

Nazaria Kinen, prosecretaria letrada.

e. 23/02/2017 N° 10493/17 v. 03/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/02/2017	ERNESTO DANIEL LOPEZ	7914/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2017	ARMARDO GOLORDO Y SUSANA MARÍA CARDON	9227/17

e. 22/02/2017 N° 3578 v. 24/02/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2017	JOSE EGER ARCE	7523/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/04/2015	ANGELA PAULA GHIGLIONE	26360/15

e. 23/02/2017 N° 3581 v. 01/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 200

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial N° 2° a cargo del Dr. Fernando Martin PENNACCA, Secretaria N° 200 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 Piso 2°, CABA, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO BANK N.A. SUC. ARGENTINA C/WEINSTEIN NOEMI MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO" Expte. N° 53844/2005 que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el 6 DE MARZO DE 2017, a las 10 hs.; 10:30 hs. y 11 hs. en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en la calle JEAN JAURES 545 CABA, el 100% indiviso de la finca sita en la calle General Mitre 807, entre las calles Trece y José Hernández de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires edificada en el lote 27 de la manzana 53, NOM. CATASTRAL: C: IX S: A M: 23 P: 27. Matricula 31812. Partida Inmobiliaria N° 118-007.221, propiedad 100% de Noemí María Cristina Weinstein (DNI. 12.465.096) DEUDAS: AGUAS BONAERENSES (fs. 154) al 4/5/15 no posee servicios de agua y cloacas; MUNICIPALIDAD al 23/4/2015: Tasa Serv. Generales (fs. 157/162) $ 18.348,93, Tasa. Prot. Ambiental (fs. 162/164) $ 1.580,68, Asfalto (fs. 165/169) $ 23.002,69, Derechos de Construcción al 4/5/2015 (fs. 170/171) $ 2.153,20; ARBA (fs. 175/178) al 12/05/2015 $ 2.507,70. El inmueble es una casa de material compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un fondo libre. Superficie aproximada 70 mts. cuadrados y su estado de conservación es regular. La misma se encuentra ocupada por la demandada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 260.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (acordada 10/99) 0.25%, y SELLADO DE LEY CORRESPONDIENTE, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se llevara a cabo una nueva a la media hora y con la base reducida en un 25%. Asimismo y para el supuesto caso de que fracase nuevamente, en el mismo acto se realizará un nuevo remate sin base y al mejor postor.- Se hace saber que los compradores en la subasta a realizarse deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta -sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de perder la seña. c) Se hace saber a los interesados que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción -en caso de corresponder- de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se encuentra prohibido la "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales) -. EXHIBICION días 1 y 2 de MARZO de 2017 de 11 a 12 horas Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. Fernando Martin Pennacca Juez - María Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 23/02/2017 N° 10448/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito Avda Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA BONDONI FEDERICO RODOLFO S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 15.622/2014, que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 03 de Marzo de 2017 a las 11:40 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, Tipo Sedan 5 Ptas, Año 2010, Dominio IWU-068, Motor marca Volkswagen Nº CF275082G, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWAB05U3AT225965, en el estado que se encuentra. BASE $ 38.500, Ante el Eventual fracaso de la venta por falta de ofertas, el bien será ofrecido a la venta en forma inmediata, esto sin espera alguna y sin base patrimonial. Comisión 10% mas IVA, Acordada 24/00 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la CABA. $ 17963,23 al 31/12/15 (fs 96/7). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expte. No se admite la cesión de boleto de compraventa y que deberá el adquirente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 25% diario del valor de compra, debiendo informar al tribunal su cumplimiento Se hace saber a los interesados que, a los efectos de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaria a consultar las constancias del expte. El Vehículo se exhibe los días 01 y 02 de Marzo de 2017 en el horario de 10 a 16 hs. en Carrefour San Fernando - Ruta Panamericana Ramal tigre y Ruta 202 – Primer subsuelo – San Fernando – Pcia de Bs. As. Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 23/02/2017 N° 9955/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secret. Única interinamente a cargo de la Dra. Paula Imbrogno, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º de Capital Federal comunica por 2 días en autos "MORANO, Ángel c/PAPADOPULOS, Renzo Gabriel s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 77789/2012, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera rematará el día 6 de marzo de 2017, a las 11,00 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el inmueble de calle Camarones Nº 5654, entre Irigoyen y Cortina, Bº Villa Luro de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 15, Sección 91, Manzana 44, Parcela 7, Matrícula 15-6625, s/terreno que mide: 8,66 mts de frente por 54,99 mts de fondo, Superficie de 476 mts2. Vivienda consta: portón y puerta de acceso de rejas al frente, retiro de aprox. 4 mts. espacio guardacoche pasante semicubierto; porch de entrada, amplio estar sin divisiones de aprox. 12 mts. por 4,50 mts., comedor diario, cuarto alacena, amplia cocina y baño; piso superior: amplio hall distribuidor, habitación principal con baño en suite y vestidor; dos dormitorios y baño, y acceso a azotea. Al interior: patio y jardín, quincho y parrilla; al fondo dos departamentos con baño cada uno y patio. Regular estado de conservación, falta mantenimiento. Ocupado por el demandado Sr. Renzo Gabriel Papadopulos, propietario, junto con Ricardo Orlando Papadópulos y esposa Claudia Marta Papadópulos, Claudio Alejandro Papadópulos casado con Lorena Kuik, y cuatro hijas menores; Juan Carlos Papadópulos casado con Pamela Lorena Papadópulos y dos hijos menores; Ricardo Papadópulos casado con Janette Alexia Papadópulos con una hija menor; y 4) Diego Damian Papadópulos casado con Claudia Elizabeth Ivanoff con tres hijos menores, según fs. 136/37. Base $ 2.688.000. Deudas: GCBA fs. 255/56 $ 17.892,09 13-04-2016; OSN fs. 245/46 sin deuda al 08-04-2016; AySA fs. 275/76 $ 62.223,32 al 05-05-2016; Aguas Arg. fs. 243/44 sin deuda al 07-04-2016. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercib. del Art. 133 del Cód. Procesal. El boleto de compraventa será firmado inmediatamente una vez concluido el acto y que no se admite la compra en comisión ni por poder otorgado el mismo día del remate debiendo encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos con fecha anterior al acto de subasta. Visitar los días 2 y 3 de marzo de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2017. Firmado: Paula Imbrogno. Secretaria interina.

GUSTAVO CARAMELO Juez - PAULA IMBROGNO SECRETARIA INTERINA

e. 23/02/2017 N° 8259/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. BOLETIN OFICIAL. El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 20, Sec. Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de CABA, comunica por 2 días en autos "AREAN JORGE RAMON C/SAUCEDO JUAN YPOLITO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" -EXP. N° 44.517/2.009- que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996826-1) rematará el 6 de marzo de 2017, 10.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A, el 100% del inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, designado como Lote 19, manzana 164b, con fte. a la calle Calderón de la Barca hoy N° 6274, mat. 94350, Pcia. de Bs. As. Conforme constatación del martillero (fs. 126 vta.), el bien se encuentra ocupado únicamente por el demandado, quien presenta dificultades visuales evidentes; edificado sobre un terreno de 10 x 30 m. aprox.; construcción precaria, con paredes de ladrillo, techos de loza y pisos de "mejorado". Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y teléfono de línea, no así cloacas. Compuesto por 2 habitaciones de 5 x 5 m. y 3 x 3 m., taller de carpintería de 4 x 4m., cocina de 2 x 2 y terraza con acceso por escalera, no posee acceso para vehículo. La propiedad se halla en zona urbanizada residencial de viviendas humildes, con alumbrado público y calle asfaltada por donde circula el colectivo 622 con cabecera en Liniers (CABA) Fotografías ilustrativas: fs. 127/130. No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador, por tratarse de juicio hipotecario El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere y no invocare motivos fundados, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC Deudas: Municipalidad de La Matanza $ 4.666,96 al 5/8/16 (fs. 170/178); ARBA $ 3.226,70 al 29/8/16 (fs. 156/159); AySA sin deuda al 14/11/16 (fs,.194/195). Cfe. doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Los oferentes en el acto del remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre de del poderdante al realizar las ofertas. BASE: U$S 9.850, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero

en Tel. 1544467136 o e mail martilleroleon@ar.inter.net. Buenos Aires, 20 de Febrero de 2017.- ANA INES SOTOMAYOR Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 23/02/2017 N° 10086/17 v. 24/02/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, Secretaría Única, comunica por dos días que en los autos "CONS DE PROP HUMBERTO PRIMO 3348 c/AMATO, OSCAR NICOLAS s/EJECUCION DE EXPENSAS" EXP. NRO. 88248/2005, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Humberto 1 3348 –entre Sánchez de Loria y Virrey Liniers-, piso 1, unidad funcional nº7 "C", Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 26, Parcela 6, matrícula 8-1160/7, CABA.- Sup. total UF 28,81 m2, porcentual 3,95%.- La venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, el día 8 de Marzo próximos, a las 10hs. en punto.- Los días de exhibición 6 y 7 de Marzo próximos de 14 a 16hs.- La misma se efectuara por intermedio de la martillera Emilce Nydia Oppido (CUIT 27-23521007-5) en las siguientes condiciones: Base: $ 350.000.- Seña 30%.- El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.- Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador.- El inmueble posee las siguientes características: Según constatación efectuada: Se compone de un ambiente grande, baño y cocina, en mal estado de conservación.- Ocupado de vez en cuando por quien vive en PB "D", según manifestación del encargado del edificio.- Deudas: Expensas (fs. 429) $ 102.019,42 a noviembre de 2016, los que se imputan de la siguiente forma: $ 43.097,85 en concepto de capital y $ 58.921,57 de intereses; habiendo debido abonar por la expensa correspondiente al mes de Noviembre la suma de $ 811,02; GCBA: $ 8.616,69 al 05/08/16, y $ 591,64 al 06/12/16 (fs. 406/7); Aysa: $ 6042,05 al 5/12/16 (fs. 433/4); Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 5309,43 al 20/04/15 (fs. 318); no registrando deudas en OSN al 19/08/15 (fs. 349/50), informando Aguas Argentinas sobre la existencia de deuda entre el período Marzo 1993 a Marzo 2006 sobre el concepto del servicio de agua y cloaca (fs. 393).- El adquirente deberá constituir domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.l33 del Cód. Procesal.- Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.- Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2017.- JOSE LUIS BOURNISSEN Juez - Gustavo Guillermo Pérez Novelli Secretario, Secretaría Única

e. 23/02/2017 N° 7666/17 v. 24/02/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

CRUZADA RENOVADORA

Distrito Jujuy

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Cruzada Renovadora" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 8 de septiembre de 2016 (Expte. N° CNE 6564/2016).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Fdo.: Dr. Juan Horacio Chañi. Secretario Electoral.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 22/02/2017 N° 9950/17 v. 24/02/2017

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, doctor Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentario del Mercosur por Distrito Regional, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2017.

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/02/2017 N° 10156/17 v. 24/02/2017

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR, que adoptó el día 15 del mes de Agosto del año 2016 en el Expte. N° 6528/2016 caratulado "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR S/reconocimiento de partido de Distrito art. 7 Ley 23.298". En Posadas, Misiones a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Verónica Skanata Juez - Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL -DISTRITO MISIONES.

e. 23/02/2017 N° 10291/17 v. 01/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL